



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, miércoles 16 de septiembre de 2020

Año CXXVIII Número 34.475

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	15
SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES	28

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	29
AVISOS COMERCIALES	32
REMATES COMERCIALES	48

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	49
SUCESIONES	53

PARTIDOS POLÍTICOS

55

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS 56

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS 70

SUCESIONES 81

BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología **BLOCKCHAIN** para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

AERO LUJÁN S.A.

Constitución: Esc. 29 del 11/09/2020 F° 101 Registro 959 C.A.B.A. Socios: Lipton BLOCK, argentino, nacido el 25/11/1969, casado en primeras nupcias con Nancy María Jorgelina Delesie, DNI 21.114.547, CUIT 20-21114547-2, licenciado en administración, domiciliado en Ruta 5 km 67,500, de la localidad de Luján, Provincia de Buenos Aires; y Santiago BLOCK, argentino, nacido el 12/03/2002, soltero, DNI 43.864.154, CUIT 20-43864154-9, de profesión estudiante, domiciliado en calle Club de Campo La Concepción s/n, de la localidad de Luján, Provincia de Buenos Aires.- Duración: 99 años. Objeto: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: a) la realización de trabajo aéreo en cualquiera de sus formas, incluyendo (sin que ello implique limitación), la prestación de servicios de Transporte Aéreo Regular y No Regular, incluyendo en ésta última categoría el Traslado Aéreo de Órganos, el Transporte Aéreo Sanitario y el Charter; aeropublicidad, aeroaplicación, lucha antigranizo, investigación meteorológica, aerofotogrametría, prospección aérea, control aéreo de plagas.- b) La compra, venta, importación, exportación de aeronaves o sus componentes o autopartes; equipos electrónicos de vuelo, comunicación o navegación, y todo otro equipo asociado, tanto nuevo como usado y/o reacondicionado.- c) La organización, administración o explotación de Talleres Aeronáuticos de Reparación de aeronaves y equipos aeronáuticos, en los términos previstos por la reglamentación aeronáutica vigente.- d) La construcción, montaje, ensamblado o fabricación de aeronaves o sus componentes o autopartes; equipos electrónicos de vuelo, comunicación o navegación, y todo otro equipo asociado.- e) La celebración de contratos de licencia, como licenciadora o licenciataria, para la construcción, montaje, ensamblado o fabricación en el país de productos aeroespaciales de diseño o patente extranjera, sean aeronaves, sus componentes o autopartes, equipos electrónicos de vuelo, comunicación o navegación, y todo otro equipo asociado.- f) La organización, administración o explotación de Escuelas de Vuelo, Escuelas de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico, o Centros de Instrucción de Aviación Civil, o de Capacitación Aeronáutica, en los términos previstos por la reglamentación aeronáutica vigente.- g) El desarrollo, proyecto, investigación y estudio de aeronaves experimentales, desde su concepción hasta su certificación por la autoridad aeronáutica correspondiente.- h) La prestación de servicios con Vehículos Aéreos No Tripulados o Sistemas de Servicios Aéreos No Tripulados.- i) La organización de eventos provinciales, nacionales o internacionales apuntados a la difusión de temas afines con el ámbito aeronáutico.- j) La publicación de material gráfico o bibliográfico de contenido aeronáutico, y la distribución, comercialización y mercadeo de los productos que edite.- k) La elaboración de dictámenes, proyectos, informes, auditorías, inspecciones, peritajes, tasaciones, diseños y toda otra elaboración que tenga contenido aeronáutico principal o accesorio dirigido a particulares, empresas y organismos gubernamentales nacionales o extranjeros; l) La participación en todo procedimiento de selección pública de ofertas vinculadas con su objeto, tales como concursos de precios o proyectos, licitaciones públicas o privadas; m) El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, gestiones de préstamos de dinero ante entidades bancarias o financieras públicas o privadas nacionales o extranjeras, cobranzas y administraciones de bienes o intereses de otras personas o empresas con actividades profesionales o comerciales afines con el objeto social; n) Financiera: Mediante el otorgamiento o la adquisición de préstamos, financiamientos y créditos, con o sin garantía real o personal, así como el otorgamiento por la Sociedad de todo tipo de garantías personales o reales, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso del ahorro público, todo ello a efectos de posibilitar y facilitar las operaciones que realice la Sociedad. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Para aquellas actividades que las leyes o reglamentaciones vigentes exijan profesionales con título habilitante, serán desarrolladas por quienes reúnan dichos requisitos. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con el objeto social.- Capital: \$ 300.000.- Administración: Directorio integrado por 1 a 5 miembros titulares por 3 años. Representación legal: Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en caso de ausencia, impedimento o vacancia en el cargo, o a dos Directores, los que actuarán en forma conjunta. Fiscalización: se prescinde. Presidente: Lipton Block. Director Suplente: Santiago Block.- Domicilio especial de los directores: Roosevelt 2445, piso 3°, oficina "C" C.A.B.A. Sede social: Roosevelt 2445, piso 3°, oficina "C" C.A.B.A.- Cierre de ejercicio: 30 de Junio. Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 11/09/2020 Reg. N° 959 Daniela Silvia Populin - T°: 86 F°: 388 C.P.A.C.F.

ALAU TECNOLOGIA S.A.U.

(IGJ N° 1.904.493 – CUIT N° 30-71542170-0) Se complementa edicto publicado el 22/10/2019 N° 79961/2019, y a tal fin se informa que (i) el aumento aprobado por la Asamblea Extraordinaria N° 18 del 25/06/2019 fue totalmente suscripto por el accionista Bancar Technologies Limited. El capital social de \$ 1.159.720.900 se encontraba conformado por 11.597.209 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 100 cada una y con derecho a un voto por acción de titularidad de Bancar Technologies Limited; y (ii) en dicha Asamblea se resolvió modificar el art. 4 del Estatuto Social para adecuarlo a esta nueva composición del capital social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria N° 18 de fecha 25/06/2019

MARIA DE LOS MILAGROS ABELENDIA - T°: 82 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2020 N° 39438/20 v. 16/09/2020

AVALON DEVELOPMENT S.A.

Constitucion de sociedad. 1) AVALON DEVELOPMENT S.A.- 2) Escritura n° 128 del 08-09-2020.- 3) Maximiliano Rodrigo LEONE, divorciado, argentino, nacido el 20-10-1969, comerciante, DNI 21.094.875, CUIT 23-21094875-9, con domicilio real y especial en Humberto Primo 857, Lanús Oeste, Partido de Lanús, Pcia. de Bs. As., quien suscribe 240.000 acciones; Santino LEONE, soltero, argentino, nacido el 22-09-1998, comerciante, DNI 41.469.867, CUIL 20-41469867-1, con domicilio real y especial en San Martin 825, Campana, Partido de Campana, Pcia. de Bs. As., quien suscribe 30.000 acciones; y Valentino LEONE, soltero, argentino, nacido el 11-11-2000, comerciante, DNI 43.173.765, CUIL 20-43173765-6, con domicilio real y especial en San Martin 825, Campana, Partido de Campana, Pcia. de Bs. As., quien suscribe 30.000 acciones.- 4) Objeto: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, distribución, fabricación, confección, producción, transformación y comercialización de todo tipo de prendas de vestir, indumentaria y accesorios, utilizado de fibras naturales, artificiales o sintéticas y todo tipo de productos y subproductos referentes a la indumentaria.-5) 99 años contados a partir de su inscripción.- 6) Capital \$ 300.000 representado por 300.000 acciones ordinarias nominativas no endosables por la suma de \$ 1, valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 3 ejercicios.- 8) Se prescinde de la sindicatura.- 9) 31-12 de cada año.- 10) Paraguay 930, Piso 10°, Departamento F, CABA. El primer directorio: Presidente: Adolfo Miguel DIAZ, con CUIT 20-25631732-0 y domicilio real y especial en Tuyu 1990, Avellaneda, Partido del mismo nombre, Pcia. de Bs. As.; y Director Suplente: Santino LEONE. Autorizado según instrumento público Esc. N° 128 de fecha 08/09/2020 Reg. N° 233

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 16/09/2020 N° 39314/20 v. 16/09/2020

AVELLINO S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CUIT 30-51934071-9 / Por Actas de Asamblea y Directorio del 28/02/20, A) Reforman Estatuto en: Art. 1° siendo su denominación correcta: AVELLINO Sociedad Anónima Industrial y Comercial; Art. 2° Plazo Social: 99 años a contar del 06/05/1970; Art. 4° y 5° Aumentan el Capital Social a \$ 100.000,= dividido en 100.000 acciones Ordinarias nominativas no endosables de v\$ n 1,= c/u suscriptas por los socios Alejandro Antonio Gelormini y María Elvira Contou Carrere en partes iguales; Art. 8° Directorio de 1 a 6 miembros por 3 años.- B) Directorio: Presidente: Alejandro Antonio Gelormini, DNI 14.668.439 y Directora Suplente: María Elvira Contou Carrere, DNI 13.256.325 ambos con domicilio especial en Av. Córdoba 850 piso 2 Of. "C" CABA.- Autorizada para publicar Esc. Laura Inés Toubes en Escritura 5 del 25/8/20.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 5 de fecha 25/08/2020 Reg. N° 1352

Laura Ines Toubes - Matrícula: 3541 C.E.C.B.A.

e. 16/09/2020 N° 39357/20 v. 16/09/2020

BONORINO 329 S.A.

Por Escritura 237 del 11/09/2020. Socios: Gabriel Fabian GALLO, 27/02/1966, DNI 17.715.483, comerciante, 25.000 acciones, y Noelia Fernanda LOPEZ OLIBA, 05/06/1975 abogada, DNI 24.687.169, 25.000 acciones, argentinos, domiciliados Esteban Bonorino 329 CABA. Plazo: 99 años. Objeto: compra, venta, permuta, hipoteca, alquiler, subalquiler, arrendamiento, fideicomiso, actuando como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria; intermediación y administración de propiedades inmuebles, urbanas, suburbanas y rurales y todo tipo de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo o cualquier conjunto inmobiliario.- Construcción, refacción, y venta de inmuebles, obras civiles de carácter público o privado, estructuras metálicas o de hormigón, y de todo tipo de viviendas

y establecimientos comerciales y/o industriales.- Importación y exportación de materiales relacionados con la industria de la construcción.- Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones a particulares o a sociedades, pudiendo realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, con excepción de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, y toda otra por la que se requiera concurso público.- Para las actividades y servicios que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante, la sociedad deberá contratar personal que cumpla estos requisitos.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. CAPITAL: \$ 500.000 dividido en 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal de Pesos diez cada una con derecho a UN voto por acción. Cierre del Ejercicio: 31/12. Presidente: Gabriel Fabian Gallo, y Director Suplente: Noelia Fernanda López Oliba, quienes aceptan los cargos discernidos, constituyendo domicilio especial en la sede social. Sede Social: Avenida Alvarez Thomas 1930 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 238 de fecha 11/09/2020 Reg. Nº 1264
Bernardo Calandra Demolitsas - Matrícula: 4676 C.E.C.B.A.

e. 16/09/2020 Nº 39355/20 v. 16/09/2020

CINOR S.A.

Por Escritura 121 del 8/9/2020 COMPARECEN Gonzalo Martin CAMPICI, argentino, DNI 24.216.253, CUIT 20-24216253-7, 21/10/1974, soltero, empresario, Avenida Santa Fe 1339, Piso 9 CABA y Analía Verónica GOMEZ AYALA, argentina, DNI 24.017.424, CUIT 27-24017424-9, 19/8/1974, soltera, empresaria, Santa Rosa 2801 Victoria, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires; CINOR S.A.; 99 años; Objeto Social: Construcciones de carácter Público o Privado, Obras Civiles de Ingeniería y obras viales en general. Construcción, refacción, dirección, ejecución y proyectos de obra de todo tipo de inmuebles, inclusive los comprendidos bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también complejos urbanísticos, barrios abiertos o cerrados, viviendas individuales o colectivas, clubes de campos, y emprendimientos inmobiliarios en general, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas. Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de todo tipo de inmuebles, inclusive los comprendidos bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias en general. Promoción, administración, comercialización y explotación de todo tipo de inmuebles, emprendimientos y desarrollos inmobiliarios y urbanísticos propios o de terceros. Intervención en fideicomisos inmobiliarios, de inversión, administración y/o de garantía, sea como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria y/o fideicomisaria, pudiendo celebrar en el marco de los mismos los contratos correspondientes. A los fines del financiamiento de sus operatorias, la sociedad podrá otorgar y pedir préstamos y/o aportes e inversiones de capitales, realizar operaciones de financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, con fondos propios. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras. A los fines expresados, la sociedad podrá participar en licitaciones públicas o privadas y realizar en general todas las operaciones que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal.- Las actividades cuando lo requieran, serán desarrolladas por profesionales con título habilitante.- La sociedad podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, ya sean del orden Nacional, Provincial o Municipal.- Capital Social: \$ 100.000. Acciones nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas de VN 1 c/u y con derecho a un voto por acción: Gonzalo Martin Campici, suscribe 95.000 acciones; Analia Veronica Gomez Ayala suscribe 5.000 acciones. Se integra el 25% en dinero en efectivo Cierre de Ejercicio: 31/12. PRESIDENTE: GONZALO MARTIN CAMPICI y DIRECTORA SUPLENTE: Analia Verónica GOMEZ AYALA, con mandato por 3 ejercicios y domicilio especial en la sede social que se establece en Avenida Santa Fe número 1339, Piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 121 de fecha 08/09/2020 Reg. Nº 165
Eva Julia Boss - Matrícula: 5475 C.E.C.B.A.

e. 16/09/2020 Nº 39500/20 v. 16/09/2020

COC ASSET MANAGEMENT S.A.U.

Comunica su Constitución: según Escritura Pública Nº 553 del 08/09/2020, Registro 698 C.F., se constituye la sociedad COC ASSET MANAGEMENT S.A.U.; Accionista: Casiana SILVEYRA PERDRIEL, DNI: 25.049.593, argentina, abogada, divorciada, nacida el 27/11/1975, CUIL: 27-25049593-0, con domicilio en Peña 2396 piso 7 CABA; Denominación: COC ASSET MANAGEMENT S.A.U.; Sede: Tucumán 1, piso 4º, CABA; Plazo: 99 años desde su inscripción; Objeto: Tiene por objeto desarrollar por cuenta propia y/o de terceros o asociada con terceros, en la República Argentina o en el exterior, las siguientes actividades: l) Industriales y Comerciales mediante: (a) forestación, reforestación y plantación de bosques en terrenos propios o ajenos, su explotación en cualquiera de sus formas, la compraventa, importación, exportación y comercialización de sus productos, así como también la realización de todo tipo de inversiones en el rubro forestal y la administración de dichas inversiones, (b)

industrialización, elaboración, comercialización y utilización de la madera en todos sus aspectos y procesos, fraccionamiento, canteado, aserrado, acondicionamiento, conservación y transformación de la misma, (c) el mantenimiento, conservación y protección de plantaciones, podas, cortes y raleos de las mismas, (d) desarrollar y negociar patentes, marcas comerciales, licencias, conocimientos técnicos y otros derechos sobre propiedad industrial; II) Financieras mediante: (a) la adquisición de partes de interés o acciones de sociedades, pudiendo a tal efecto participar como accionista de otras sociedades por acciones; (b) la compraventa de acciones, debentures, obligaciones y títulos de deuda pública o privada, nacional o extranjera, en el país o en el exterior; (c) la compraventa de activos, sean ellos inmuebles o muebles, utilizando a tal fin fondos propios u obtenidos mediante financiación; (d) inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades nacionales o extranjeras, constituidas o en proceso de, pudiendo a tales efectos contraer o dar préstamos en moneda local o extranjera con cualquier tipo de personas o entidades financieras o no, locales o del exterior, otorgar fianzas, avales y cualquier otro tipo de garantías reales o personales a favor de terceros vinculados o no con la sociedad; (e) celebrar contratos de locación financiera (leasing) como locador o locatario, realizar operaciones de descuento, compraventa a término o al contado y/o alquiler de títulos públicos, privados o extranjeros, todo lo anterior para negocios afines con el objeto de la sociedad y en especial la financiación de las operaciones requeridas, necesarias o convenientes para el desenvolvimiento propio y/o ajena, incremento y promoción de las ventas y negocios comerciales, garantizados o no, comprendidos en las actividades sociales, con exclusión de las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, o la que en el futuro la reemplace, y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones y actividades financieras, con excepción de aquellas previstas en las leyes y reglamentos de Entidades Financieras y dentro de los límites de las leyes y regulaciones vigentes, brindar los servicios de garantía relativos a los productos comercializados por la sociedad que fuesen requeridos conforme la normativa vigente; otorgar y solicitar préstamos, participar en empresas creadas o a crearse y comprar, vender y negociar toda clase de valores, otorgar todo tipo de avales, fianzas y garantías (reales o personales) por las obligaciones de terceros ya sea en forma gratuita u onerosa. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: \$ 100.000.-, representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.- cada una y 1 voto por acción. La accionista suscribe el 100% del capital y lo integra en un 100% en efectivo, es decir, por la suma de \$ 100.000. Directorio: 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, por 1 ejercicio; Composición: Presidente: Casiana Silveyra Perdriel, con domicilio especial en Tucumán 1, piso 4º, CABA; Sindicatura: Síndico Titular: Horacio Esteban Beccar Varela; y Síndico Suplente: Tomás Allende, ambos con domicilio especial en Tucumán 1, piso 4º, CABA; Representación legal: corresponde al Presidente o al Vicepresidente o director/es designado/s al efecto. Cierre de ejercicio: 30.04 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 553 de fecha 08/09/2020 Reg. N° 698 Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2020 N° 39562/20 v. 16/09/2020

DBASH S.A.

CUIT 30-71618398-6- Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 10/08/2020 se realizaron las siguientes modificaciones: Cambio de fecha de cierre del ejercicio económico. El ejercicio económico cierra el 30 de Junio de cada año.- Y reforma del objeto social- ARTÍCULO TERCERO: a) CAMBIARIA: Compra y venta de monedas y billetes extranjeros; compra, venta y canje de cheques de viajero; compra y venta de oro amonedado y en barras de buena entrega; arbitrajes y canjes con los instrumentos en los cuales pueden operar; y el resto de las operaciones previstas y autorizadas en las normas sobre "OPERADORES DE CAMBIO" del Banco Central de la República Argentina para la categoría correspondiente. b) TURISMO: Realizar reservas y ventas de pasajes terrestres, aéreos o marítimos, nacionales o internacionales, reservas y venta de hotelería y alojamientos de cualquier modalidad y excursiones, organización y venta de charters y contingentes turísticos; dentro o fuera del país. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 10/08/2020 Ana María Telle - T°: 68 F°: 43 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/09/2020 N° 39374/20 v. 16/09/2020

DECOCICA S.A.

1) Elicia Flamenco DNI 14844218 argentina comerciante soltera 17/03/62 San Lorenzo 1475 Martín Coronado Pcia de Bs.As., quien suscribe 285.000 acciones y Gisela Daiana Ciccaglione DNI 38464603 argentina comerciante soltera 07/07/94 San Lorenzo 1475 Martín Coronado Pcia. de Bs.As., quien suscribe 15.000 acciones. Todas nominativas no endosables de \$ 1 de Valor Nominal y de 1 Voto por acción 2) 01/09/20 4) José León Cabezón 3250 CABA 5) Compra venta importación exportación y fabricación de cortinas telas repuestos y accesorios artículos

de decoración blanquearía ropa de cama y baño. Sistemas de automatización tecnológica para viviendas oficinas comercio e industrias. Muebles ventanas y puertas para el hogar comercio e industria 6) 99 años 7) \$ 300000 8) Dirección y administración 1 a 5 directores por 3 años. Sin Síndicos 9) El Presidente. Presidente Elicia Flamenco Suplente Gisela Daiana Ciccaglione todos con domicilio especial en la sede social 10) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 95 de fecha 01/09/2020 Reg. Nº 1400
Virginia CODO - Tº: 72 Fº: 196 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2020 Nº 39587/20 v. 16/09/2020

DROGUERIA EDIFAR S.A.

Escritura del 09/09/20. Socios: Olga Daniela Zulema YAPURA, nacida 03/06/88, soltera, DNI 33936620, CUIT 27339366204; y Damián Alfredo MILLAHUALA, nacido 24/06/89, divorciado, DNI 33771970, CUIT 20337719709; ambos argentinos comerciantes, y domiciliados en Murguiondo 144, Los Polvorines, Pcia. Bs.As. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: 1.- COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS: Producción, distribución, comercialización, tanto por mayor como por menor, consignación, importación y exportación, por sí o por terceros, de productos específicos y subproductos de aplicación médica y farmacéutica, con trazabilidad y sin trazabilidad, productos para la prevención, diagnóstico y curación de las enfermedades humanas, animales y vegetales; medicamentos de todo tipo, antibióticos, productos químicos, genéricos y drogas para uso humano, animal y vegetal; soluciones parenterales y de alimentación vial parenteral; cosméticos, perfumes, especialidades aromáticas y productos alimenticios que integren el recetario médico, artículos de puericultura, higiene y salubridad, productos de óptica, oftalmológicas y oftalmológicas.- 2.- INSTRUMENTAL PARA LA MEDICINA Y LABORATORIO: Fabricación, industrialización, elaboración, transformación, comercialización, importación, exportación, distribución, consignación y alquiler de: a.- Productos, instrumentos y elementos destinados a la medicina, material descartable, artículos de higiene, salubridad, profilaxis y derivados para el suministro y cuidado de la salud, otorgamiento de uso de licencias y modelos de productos descartables o no; b.- Aparatos, instrumental y accesorios, para la medicina, ortopedia, instrumental quirúrgico, aparatos de alta precisión para fisicoquímica, colorímetros, fotoeléctricos, polarímetros, refractómetros, enzimómetros, microdensímetros, bombas de aspiración, aparatos, placas y elementos para radiografías, equipos de rayos X, instrumental, aparatos y equipos para odontología; aparatos e instrumental ópticos, prótesis oculares, cristales oftálmicos; artículos y aparatos de audiología; y c.- Productos químicos en general, metales y metaloides para laboratorios y en general todo lo que concierna a la actividad médica; electromedicina, electroquímica, química, odontología, veterinaria, fitofarmacia y farmacéutica en particular, comprendiendo sus equipos, maquinarias, repuestos, accesorios, herramientas, instrumentos e instrumentales, equipamientos completos de hospitales y farmacias incluyendo drogas, medicamentos, reactivos, productos químicos, elementos descartables y para implantes, materiales y suministros indirectos en general para el arte de curar.- 3.- LOGISTICA Y DISTRIBUCION: Logística y distribución de cargas nacionales e internacionales, fletes terrestres, marítimos, fluviales, aéreos, de importación y exportación, de productos y mercaderías relacionados con los puntos anteriores del presente artículo.- 4.- MANDATOS Y REPRESENTACIONES: El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones, relacionadas con su actividad; otorgar y contratar franquicias comerciales para la fabricación y/o comercialización de productos, marcas, patentes y know-how todo ello relacionado con el objeto social de la sociedad.- Cuando se requiera la sociedad contará con profesionales con título habilitante. Capital: \$ 200.000. 2.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal c/u. Directorio: Mínimo 1, máximo 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Sindicatura: Se Prescinde. Presidente: Mario Marcelo Hugo OJEDA CEBALLES, argentino, nacido 18/03/99, DNI 41739364, CUIT 24417393648, domiciliado en Sargento Fonsalia 146, Campo de Mayo, Pcia. Bs.As. Director Suplente: Damián Alfredo Millahuala, aceptan cargos y fijan domicilio especial en sede social. Sede Social: Juan D. Perón 1561, 1º Piso, CABA. Cierre ejercicio: 24/06. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 83 de fecha 09/09/2020 Reg. Nº 1942
Rosa Beatriz Garay - Matrícula: 4956 C.E.C.B.A.

e. 16/09/2020 Nº 39352/20 v. 16/09/2020

ECA MED HOLDING CO S.A.

Constitución: I) Accionistas: 1) Sebastián Luegmayer, argentino, nacido el 12 de agosto de 1976, abogado, DNI Nº 25.440.255, CUIT Nº 23-25440255-9, casado, con domicilio real en Arribeños 2655 Piso 3º A, CABA; 2) Uriel Federico O'Farrell, argentino, nacido el 12 de junio de 1953, casado, abogado, DNI Nº 10.964.104 y del CUIT Nº 23-10964104-9, con domicilio real en la calle Cazón 519, de Boulogne, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. II) Escritura Pública Nº 259 del 29/07/2020, pasada por ante el Escribano Enrique J. Maschwitz, Matrícula 5346, a cargo del Registro Notarial 359, CABA. III) ECA MED HOLDING CO S.A. IV) Domicilio Social: Avenida de

Mayo 651, piso 3º, oficina 14, CABA. V) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la constitución y/o participación en todo tipo de sociedades, sea en el país o en el extranjero, mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, o a simples particulares, para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse, así como préstamos y/o aportes de capitales a particulares o empresas, para negocios realizados o a realizarse; otorgamiento de avales, garantías y fianzas a favor de terceros; compraventa y administración de acciones, títulos públicos, debentures y demás valores mobiliarios, con excepción de las operaciones comprendidas en las prescripciones de la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público.- Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. VI) Plazo: 99 años. VII) Capital Social: \$ 100.000 representados por cien mil acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso (\$ 1) y con derecho a un (1) voto por acción. VIII) Directorio: Presidente: Juan Pablo Fratantoni; Director Suplente: Uriel Federico O'Farrell. Sindicatura: La Sociedad prescinde de sindicatura. Los Directores han aceptado el cargo para el cual fueron designados y fijan domicilio especial en la sede social. Duración en el cargo: 3 ejercicios. IX) Representación Legal: corresponde al Presidente del Directorio en forma individual o al Vicepresidente en caso de ausencia del Presidente. X) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 259 de fecha 29/07/2020 Reg. N° 359

Ernesto Jose Genco - T°: 78 F°: 71 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2020 N° 39497/20 v. 16/09/2020

ENERGIA Y COMUNICACION S.A.

Escritura pública del 03/09/20. Socios: Omar Alberto LANNEPOUDENX, argentino, 13/08/51, DNI 8.627.226, casado, Ing. Electricista, Dean Funes 2250, Castelar, Pcia de Bs, As; 50.000 acciones y Ezequiel Walter ABAL, argentino, 23/01/85, DNI 31.282.120, soltero, técnico electrónico, Matheu 928, Lomas de Zamora, Pcia de Bs As 50.000 acciones. Duración: 99 años. Objeto: OBRAS Y SUMINISTROS: Realización y desarrollo de toda clase de obras, instalaciones y montajes con o sin suministro de materiales y equipos con inclusión en su caso de la realización de la parte de obra civil correspondiente referidas a centrales y líneas de producción, transporte y distribución de energía eléctrica de muy alta, alta y baja tensión, aéreas y subterráneas, a redes industriales y urbanas, a subestaciones, centros de transformación, interconexión y seccionamiento, a estaciones generadoras y convertidoras, a instalaciones eléctricas y mecánicas y a todo tipo de instalaciones relacionadas con la producción, transporte, distribución, conservación, recuperación y utilización de energía eléctrica en todos sus grados y sistemas así como la reparación, mantenimiento, sustitución y conservación de sus elementos y partes, sistemas y redes de comunicaciones telefónicas, de señalización, tráfico y transmisión y de utilización de voz y datos, así como de propagación, emisión, repetición y recepción de ondas de cualquier clase, para televisión, vía satélite, radar, radiodifusión, de antenas, radioenlace y ayuda a la navegación, así como la reparación, mantenimiento, sustitución y conservación de sus elementos y partes. Realización y desarrollo de obras ferroviarias para electrificación, sistemas de catenaria, señalización, sistemas de bloqueo, centros de transformación, sistemas de comunicación y servicios auxiliares, obras de ventilación, calefacción, climatización, frigoríficas y para mejorar el medio ambiente, de vigilancia y protección, y especialmente, aquellos organizados a través de la conexión a centros de recepción de alarmas. INDUSTRIA: Fabricación, ensamblaje, reparación, y mantenimiento de maquinaria y material eléctrico, transmisión de voz y datos; de elementos y máquinas para el aprovechamiento, transformación, transporte y utilización de toda clase de energías. CONTROL Y AUTOMATIZACION: Servicios de control y automatización de todo tipo de redes e instalaciones eléctricas y la gestión e informatización para la realización del consumo de toda clase de energía. Comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. Capital: \$ 1.000.000 representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal Diez pesos cada una y derecho a un voto por acción. Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares e igual de directores suplentes, por tres ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Directorio: Presidente: Omar Alberto Lannepoudenx y Director Suplente: Ezequiel Walter Abal. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 30/06 de cada año. Sede Social y Domicilio especial de los directores en Palestina 602, piso 7º, depto "D", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 89 de fecha 03/09/2020 Reg. N° 1919 Matias Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 16/09/2020 N° 39348/20 v. 16/09/2020

ENVASES DEL PLATA S.A.

30680823185 Por asamblea del 4/2/2020 se reformo el art. 4 aumentándose el capital social a \$ 385.071.350; 38.507.135 acciones ordinarias nominativas no endosables de VN 10 c/u y con derecho a un voto por acción. Envases Holding LLC suscribe 30.429.947 acciones; Daniel Hugo Rodriguez suscribe 4.038.594 acciones y Juan de Dios Rodriguez suscribe 4.038.594 acciones. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/02/2020

Patricio Ferro - T°: 128 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2020 N° 39595/20 v. 16/09/2020

EXPLORA ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-71535579-1. Comunica que: 1. Por Asamblea General Extraordinaria del 12/9/2019 se resolvió: (i) aumentar el capital social de la suma de \$ 100.000 a la suma de \$ 6.580.000 y reformar el artículo 5° del Estatuto Social en consecuencia; (ii) reformar el objeto social de la Sociedad con el fin de que la misma solo realice actividades de inversión y en consecuencia reformar el Artículo 4° del Estatuto Social el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: La sociedad tiene por objeto la realización de toda clase de actividades financieras y de inversión, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso del ahorro público y dentro de los límites de las leyes y regulaciones vigentes; estando especialmente facultada para la compra y venta de títulos públicos y privados, bonos, acciones, obligaciones negociables de cualquier tipo, la participación en empresas creadas o a crearse en la República Argentina o en el exterior, ya sea mediante la adquisición de acciones, la suscripción de acciones en sociedades constituidas o mediante la constitución de sociedades; la realización de compraventa de activos, sean ellos inmuebles o muebles utilizando a tal fin fondos propios u obtenidos mediante financiación, efectuar colocaciones de sus disponibilidades en forma transitoria en oro, títulos de participación u otros valores mobiliarios negociables o no; el otorgamiento de créditos, préstamos, avales, fianzas, hipotecas, prendas, adelantos en dinero con o sin garantía real o personal y/o cualquier otro tipo de garantías a favor de sociedades controladas, controlantes, vinculadas o sujetas al control común de la sociedad o de sus accionistas y/o a favor de terceros, a título oneroso o gratuito. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.". 2. Por Asamblea General Extraordinaria del 8/10/2019 se resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 6.580.000 a la suma de \$ 28.940.000 y reformar el artículo 5° del Estatuto Social en consecuencia. 3. Por Asamblea General Extraordinaria del 17/10/2019 se resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 28.940.000 a la suma de \$ 30.000.000 y reformar el artículo 5° del Estatuto Social en consecuencia. 4. Por Asamblea General Extraordinaria del 23/12/2019 se resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 30.000.000 a la suma de \$ 31.000.000 y reformar el artículo 5° del Estatuto Social en consecuencia. El capital social queda distribuido conforme el siguiente detalle: Explora Chile S.A.: 30.998.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; y Surex Activos Inmobiliarios S.A.: 2.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 12/09/2019

Adela Alicia Codagnone - T°: 45 F°: 217 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2020 N° 39349/20 v. 16/09/2020

GAUDEIX S.A.

Constitución S.A.- Esc. 257. Del 14/09/2020. Reg. 760. CABA. 1.- Martín CONTE, nac. 10/04/1988, DNI 33.768.070, CUIT. 20-33768070-5, domiciliado en Conde 3250, CABA; Christian Silvio SOLDAN SULLER, nac. 20/05/1991, DNI 36.169.833, CUIT. 23-36169833-9, domiciliado en Sucre 1530, depto "803", CABA; Francisco CONTE, nac 15/07/1990, DNI 35.272.880, CUIT. 20-35272880-3, domiciliado en Juana Azurduy 1624, piso 1, depto A, CABA; Gustavo Ezequiel ROMANACH, nac. 7/11/1990, DNI 35.429.694, CUIT 20-35429694-3, domiciliado en Schubert 3181, Hurlingham, Prov. de Bs. As. y Javier MARTINEZ PREZIOSO, uruguayo, nac 25/09/1980, DNI 94.501.410, CUIT 20-94501410-6, domiciliado en Roosevelt 1884 piso 3 depto "B" CABA.- Todos solteros, empresarios y argentinos, menos Javier Martinez Prezioso uruguayo.- 2.- "GAUDEIX S.A". 3.- Sede Social: Vicente López 2116 CABA.- 4.- OBJETO: Gastronomía: servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes, provisión de servicios de comedores escolares, industriales y empresarios como así también refrigerios, quioscos y afines. Distribución de comidas pre elaboradas y elaboradas, aprovisionamiento integral de alimentos y elementos para abastecimiento de comedores y afines. Equipamiento gastronómico, servicios de asistencia técnica en equipamientos gastronómicos. Importación y exportación de equipos. 5.- Duración: 88 años desde inscripción en IGJ. 6.- Capital: \$ 100.000. Suscripción: Martín CONTE, 20.000 acciones; Christian Silvio SOLDAN SULLER, 25.000 acciones; Francisco CONTE, 25.000 acciones; Gustavo Ezequiel ROMANACH, 20.000

acciones y Javier MARTINEZ PREZIOSO, 10.000 acciones.- Todas acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal c/u y un voto por acción.- Integración: 100% en efectivo.- 7.- Administración: Directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios.- 8.- Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. 9.- Sindicatura: Se prescinde. 10. Cierre de ejercicio: 30//06 de cada año. 11.- Presidente: Francisco CONTE, y Director Suplente: Christian Silvio SOLDAN SULLER fijan domicilio especial en sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 257 de fecha 14/09/2020 Reg. Nº 760
Mariano Russo - Matrícula: 5247 C.E.C.B.A.

e. 16/09/2020 Nº 39563/20 v. 16/09/2020

GRUPO AVÍCOLA JCB S.A.

Esc. 128 del 10/9/20. Accionistas: Juan Carlos Bracho, 29/10/61, dni 14457419, divorciado, empresario, domicilio real Rivadavia 33, Salto, pcia bs as; Osvaldo Roberto Gandini, 22/9/58, dni 12491973, casado, contador, domicilio real av Santa Fe 576 piso 10 Acassuso San Isidro pcia bs as; ambos argentinos. CAPITAL: \$ 200000, suscripción: 100000 cada uno, valor nominal \$ 1 c/u con derecho a 1 voto por acción; Integración: 100%, a requerimiento del directorio. Directorio: Presidente: Osvaldo Roberto Gandini y director titular y vicepresidente: Alejandro Diego Iglesias y Director Suplente: Juan Carlos Bracho, todos domicilio especial sede social: Campichuelo 225, pb, dpto 2 caba. MANDATO: 3 ejercicios. OBJETO: compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, distribución, transporte, procesamiento en todas sus formas y cualquier forma de comercialización, de todo tipo de productos y subproductos avícolas y ganaderos.- PLAZO: 99 años. CIERRE: 31/12 anual. Representación a cargo del presidente.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 128 de fecha 10/09/2020 Reg. Nº 457
Matías Lionel Salom - Matrícula: 5086 C.E.C.B.A.

e. 16/09/2020 Nº 39322/20 v. 16/09/2020

INDUSTRIAL MACHINES S.A.

Constitucion de sociedad. 1) INDUSTRIAL MACHINES S.A.- 2) Escritura nº 127 del 07-09-2020.- 3) Jesús Matias TEVES, soltero, argentino, nacido el 04-10-1980, comerciante, DNI 28.433.349, CUIT 20-28433349-8, con domicilio real en Balcarce y Garmendia 52, Barrio Fonavi 1, Nueve de Julio, Pcia. de Bs. As.; quien suscribe 270.000 acciones; Hector Ramon GERDING, soltero, argentino, nacido el 27-05-1975, comerciante, DNI 24.165.662, CUIT 20-24165662-5, con domicilio real en Espronceda 2073, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., quien suscribe 30.000 acciones.- 4) Objeto: Fabricación, armado, instalación, reparación, mantenimiento, comercialización, compra, venta, importación, exportación y distribución de todo tipo productos y maquinarias industriales, ya sean mecánicas, electrónicas y electromecánicas; como también sus repuestos y accesorios. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales legalmente habilitados.- 5) 99 años contados a partir de su inscripción.- 6) Capital \$ 300.000 representado por 300.000 acciones ordinarias nominativas no endosables por la suma de \$ 1, valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 3 ejercicios.- 8) Se prescinde de la sindicatura.- 9) 30-06 de cada año.- 10) Teniente General Juan Domingo Perón 1615, Piso 9º, Departamento 91, CABA.- El primer directorio: Presidente: Jesús Matias TEVES; y Director suplente: Hector Ramon GERDING; ambos fijan domicilio especial en Teniente General Juan Domingo Perón 1615, Piso 9º, Departamento 91, CABA.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 127 de fecha 07/09/2020 Reg. Nº 233
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. Nº 2721

e. 16/09/2020 Nº 39312/20 v. 16/09/2020

INGENIERIA Y DESARROLLO DE SOLUCIONES ARGENTINAS S.A.

Rectificación del T.I.: 14398/20, del 16/03/2020. Por Esc. Compl. Nº 80 del 09/09/2020, se reformuló el capital social, modificando la parte pertinente del art. 4º, quedando la misma de la siguiente forma: El Capital social es de PESOS SETECIENTOS MIL (\$ 700.000.-), dividido en SETECIENTAS MIL acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal un peso por acción y con derecho a un voto cada una; suscriptas de la siguiente forma: Verónica Andreina LUZARDO POSADA suscribe SEISCIENTAS MIL ACCIONES equivalentes a SEISCIENTOS MIL PESOS, y Daniela Carolina PALOMARES SALAS suscribe CIEN MIL ACCIONES equivalentes a CIEN MIL PESOS.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 17 de fecha 20/02/2020 Reg. Nº 1918
Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2020 Nº 39512/20 v. 16/09/2020

LEMAMOTOR S.A.

CUIT 30-71543911-1 La Asamblea del 18/07/19 designó directores titulares a Fabián Oscar Lusarreta y Leonardo José Garri y director suplente a Martín Ricardo Godoy todos con domicilio especial en Vuelta de Obligado 2596 Piso 3 oficina B CABA. La Asamblea del 10/03/2020 resolvió aumentar el capital de \$ 100.000 a \$ 26.700.000 integrando el aumento con capitalización de aportes irrevocables. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 10/03/2020

Adriana Cristina Blanc - T°: 60 F°: 175 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2020 N° 39303/20 v. 16/09/2020

LOS BUENOS MUCHACHOS S.A.

Constitución por escritura del 24/08/2020. 1) Eladio GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, DNI 29.319.527,17/02/1982, Ortiz de Ocampo 2684, Planta Baja, CABA; Christian Darío PALOMBO, DNI 20.831.307,05/04/1969, Lola Mora 421, Piso 1°, Oficina "101",CABA; Domingo Mario Natalio FORMARO, DNI 22.719.095,14/03/1972, Suipacha 1422, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Walter Alejandro INSENGA, DNI 20.423.423, 16/08/1968, Bernardo de Irigoyen 566, Piso 11°, departamento "A",CABA; Domingo Mario FORMARO, DNI 36.149.214, 08/12/1990, Suipacha 1640, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; todos argentinos, empresarios y solteros. 2) Lola Mora 421, Piso 1°, Oficina "101",CABA. 3) Explotación comercial y servicios de bar, confitería, restaurant, Salón de fiestas, parrilla, venta ambulante y toda clase de locales gastronómicos y actividad relacionada con la gastronomía, con la elaboración y comercialización de alimentos y comidas en general, sean elaborados o semi-elaborados, con y sin servicio de reparto a domicilio (delivery), con expedición de bebidas con y sin alcohol y toda clase de artículos y productos alimenticios, con difusión y organización de eventos públicos, en especial los musicales, contratando a tal efecto los artistas necesarios.- Exportaciones e importaciones, comercialización y distribución mayorista y minorista de todo tipo de alimentos especialmente frutos de mar y sus derivados, carnes, achuras y menudencias de todo tipo, lácteos, fiambres frutas y verduras, productos de almacén, productos de limpieza y perfumería y artículos para el hogar. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo realizar todos los actos o contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con títulos habilitantes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) 99 años. 5) \$ 100.000, SUSCRIPCIÓN DEL CAPITAL de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de UN voto y UN PESO (\$ 1) valor nominal cada acción: Eladio GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, suscribe 20.000 acciones; Christian Darío PALOMBO, suscribe 20.000 acciones; Domingo Mario Natalio FORMARO, suscribe 20.000 acciones; Walter Alejandro INSENGA, suscribe 20.000 acciones y Domingo Mario FORMARO, suscribe 20.000 acciones. 6) Administración 1 a 5 miembros por 3 ejercicio. Presidente: Eladio González Rodríguez y como Director Suplente a Domingo Mario Formaro, ambos con domicilio especial en la sede. 7) Representación legal presidente. 8) Quórum y mayorías según artículos 243 y 244 ley 19550. 9) Cierre de ejercicio 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 2174 de fecha 24/08/2020 Reg. N° 501 paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2020 N° 39532/20 v. 16/09/2020

MARYSUD S.A.

CUIT30709108685.Rectifica publicación del 28/8/2020; N°35176/20, respecto de los votos de las socias. Se consigno por error que tienen derecho a 1 voto por accion y tienen derecho a 5 votos por accion de valor nominal (1\$). Autorizado según instrumento público Esc. N° 84 de fecha 20/08/2020 Reg. N° 2092 CYNTHIA WERTHEIN - Matrícula: 4601 C.E.C.B.A.

e. 16/09/2020 N° 39575/20 v. 16/09/2020

MÁS SIMPLE S.A.

CUIT 30-71661883-4. Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 27 de julio de 2020 se resolvió modificar el objeto social, reformando en consecuencia el artículo 3° del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: OBJETO. La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) el desarrollo, difusión, representación y comercialización de archivos, bancos de datos, software y provisión de servicios informáticos aplicados al comercio electrónico, provisión de servicios de adquirencia y de plataformas de gestión de captura y administración de medios de pago y de cobro, programas de lealtad y trazabilidad, marketing interactivo y

marketing online entre otros; b) la prestación y explotación de bienes y/o servicios relacionados con sistemas de redes (internet) y todo tipo de sistema de transmisión de datos y/o audiovisual y/o de correo electrónico, incluyendo el diseño y programación de software para la intermediación en la venta de servicios o actividades de comercio electrónico en cualquiera de sus formas; c) la compra, comercialización, venta, distribución, representación, importación y/o exportación de bienes y/o servicios relacionados con las actividades precedentemente enunciadas; d) la asistencia, asesoramiento y soporte relacionado con las actividades precedentemente enunciadas; e) realizar gestiones de cobranzas y/o de pagos y aceptar y ejecutar mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden y/o a nombre de terceros a través de sistemas de transferencia electrónica por Internet y/o cualquier otro medio de pago. Para todas estas actividades la sociedad podrá operar en cualquier mercado autorizado del país y/o del exterior, participar de emisiones de valores negociables de cualquier tipo y especie, y realizar todo tipo de operaciones en el mercado de capitales o fuera del ámbito de bolsas o mercados de valores autorizados, siempre que no se trate de actividades prohibidas o sin obtener -en su caso- la autorización de la Comisión Nacional de Valores o el ente que la reemplace en el futuro. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.”. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 27/07/2020

Paula Natalia Beveraggi - T°: 64 F°: 364 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2020 N° 39601/20 v. 16/09/2020

OSRAM S.A.

30-71519761-4. Por Asamblea General Extraordinaria unánime de fecha 31/07/2020 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social, llevándolo de la suma de \$ 7.994.737 a \$ 46.404.306. Como consecuencia del referido aumento, se resolvió por unanimidad reformar el artículo cuarto del estatuto social, el cual quedó redactado de la siguiente forma: “ARTÍCULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de pesos cuarenta y seis millones cuatrocientos cuatro mil trescientos seis (\$ 46.404.306), representado por 46.404.306 (cuarenta y seis millones cuatrocientos cuatro mil trescientos seis) acciones de Pesos Uno (\$) valor nominal cada una y que otorgan un voto por acción. El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo mediante resolución de la Asamblea General Ordinaria, de conformidad con el artículo 188 de la Ley 19.550. Autorizado por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 31/07/2020 Dr. Carlos de Vedia T° 27 F° 450 CPACF. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 31/07/2020

CARLOS DE VEDIA - T°: 27 F°: 450 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2020 N° 39297/20 v. 16/09/2020

PAYMENTS GROUP S.A.

PAYMENTS GROUP S A. Por escritura del 11/09/2020, se constituyó SA: SOCIOS: Argentinos, empresarios, casados, domicilio especial sede social Avenida Callao 1383, CABA: Hugo Eduardo ROSSI, 01/07/196, DNI 16.766.199, C.U.I.T. 20-16766199-9, con domicilio real en Barrio La Lomada lote 573, Del Viso, Provincia de Buenos Aires (Presidente); y Santiago SILVA, 22/09/1967, DNI 18.453.428, C.U.I.L. 20-18453428-3, con domicilio real en Avenida del Libertador 4902, piso 15, departamento “A” CABA (Director Suplente). SEDE: Avenida Callao 1383, CABA PLAZO: 99 años. OBJETO: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero las siguientes actividades: operar tanto como mandataria de servicios y gestiones de cobranza y pagos por cuenta y orden y en nombre y representación de terceros. Operaciones con sistemas de transferencia por internet y/o cualquier otro medio electrónico y/o mecánico de transacción, traslado, transmisión, cesión y/o giro, libranzas y pagos, compensaciones y reintegros, procesamientos y sistematización de datos mecánicos y/o electrónico de recaudaciones y pagos. Gestiones de pagos y/o cobranzas de servicios, tasas, impuestos, contribuciones nacionales, provinciales, municipales, y de otras compras de servicios y/o bienes. No realizara operaciones de las comprendidas en la ley 21.526 o que requieran la intermediación en el ahorro público. Podrá formar agrupaciones de colaboración empresaria y uniones transitorias de empresas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos y contratos no prohibidos por las leyes y/o por estatuto. CAPITAL: \$ 100.000; 100.000 acciones de \$ 1.- y 1 voto cada una: Hugo Eduardo ROSSI,, 90.000 acciones; Santiago SILVA, 10.000 acciones. DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 años. REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE: 30/06.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 37 de fecha 11/09/2020 Reg. N° 1319

MIRTA DIANA SALGADO - Matrícula: 3902 C.E.C.B.A.

e. 16/09/2020 N° 39513/20 v. 16/09/2020

PP INVERSIONES S.A.

CUIT Nro. 30-71531588-9. Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria de fecha 26/12/2019 se resolvió: (i) aumentar el capital social de la suma de \$ 25.524.834 hasta la suma de \$ 65.524.834; y (ii) reformar, en consecuencia, el artículo cuarto del estatuto social. El capital social queda conformado de la siguiente manera: Miguel Canale: 17.574.306; María Paula Premrou: 12.553.572; Sabrina Corujo: 2.621.025; Augusto Guillermo Posleman: 4.717.743; Lucas Gardiner: 4.717.743; Matías Federico Roig: 1.572.557; Ingrid Raquel Varela Arévalo: 1.572.557; Orlando Francisco Parisi: 17.574.306; y Matías Clark Liftenegger: 2.621.025, todos con acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal un peso cada una y un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/12/2019

Micaela Palomo - T°: 114 F°: 291 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2020 N° 39448/20 v. 16/09/2020

RUHM S.A.

COMPLEMENTARIO al aviso N° 30862/20 del 07/08/2020 se REFORMA el Art. TERCERO quedando así: "La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: I.- Administrar o asesorar en materia de inversión a empresas y /o particulares en fideicomisos, negocios, propiedades urbanas o rurales, complejos industriales, bienes muebles de cualquier tipo; pudiendo brindar soporte administrativo y tecnológico, ejerciendo todo tipo de representaciones, cobranzas, comisiones, mandatos y consignaciones; como así también constituir o participar en concepto de socio o accionista, en otras sociedades por acciones constituidas según las leyes argentinas o extranjeras, cualesquiera que sea su forma u objeto, mediante la suscripción o adquisición y tenencia de acciones o participaciones. La sociedad tiene también por objeto todas las operaciones que se relacionen directa o indirectamente con la toma de participaciones bajo cualquier forma en sociedades, así como la administración, gestión, fiscalización y el desarrollo de estas participaciones. Las tareas que requieran título habilitante la sociedad las realizará a través de los profesionales respectivos" Autorizado según instrumento público Esc. N°74 de fecha 01/09/2020 Reg. N°1192 Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 16/09/2020 N° 39553/20 v. 16/09/2020

SEGEN TEXTIL S.A.

Constitución: Esc. 28 del 11/09/2020 F° 96 Registro 959 C.A.B.A. Socios: Lipton BLOCK, argentino, nacido el día 25/11/1969, casado en primeras nupcias con Nancy María Jorgelina Delesie, DNI 21.114.547, CUIT 20-21114547-2, licenciado en administración, domiciliado en Ruta 5 km 67,500, de la localidad de Luján, Provincia de Buenos Aires; y Federico BLOCK, argentino, nacido el 9/04/1972, casado en primeras nupcias con Valeria Sibona, DNI 22.589.072, CUIT 20-22589072-3, empresario, domiciliado en calle Carlos Tejedor 306, Casa 4, de la localidad de Boulogne, San Isidro, Provincia de Buenos Aires.- Duración: 99 años. Objeto: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: INDUSTRIALES: Mediante la producción de tejidos textiles, en todos sus tipos y fibras, y de sus derivados; mediante la explotación industrial de hilanderías, tejedurías, tintorerías, estamperías, confección y demás establecimientos relacionados con la industria textil. La producción de cualquier tipo de prendas de vestir, de todo artículo textil de hogar, artículos textiles técnicos y de toda otra aplicación derivada de la industria textil. Mediante la explotación de patentes de invención, marcas de fibra, diseños y modelos industriales. COMERCIALES: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de hilados y tejidos; de materias primas, materiales e insumos; de las maquinarias, equipos y sus repuestos y accesorios necesarios para su producción del objeto industrial; de productos textiles y sus subproductos elaborados y semielaborados. Mediante la comercialización mayorista y minorista tanto de su producción, como la de terceros o asociada a terceros. Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con el presente objeto. FINANCIERA: Mediante el otorgamiento o la adquisición de préstamos, financiamientos y créditos, con o sin garantía real o personal, así como el otorgamiento por la sociedad de todo tipo de garantías personales o reales, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso del ahorro público, todo ello a efectos de posibilitar y facilitar las operaciones que realice la sociedad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Para aquellas actividades que las leyes o reglamentaciones vigentes exijan profesionales con título habilitante, serán desarrolladas por quienes reúnan dichos requisitos. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con el objeto social.- Capital: \$ 600.000.- Administración: Directorio integrado por 1 a 5 miembros titulares por 3 años. Representación legal: Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en caso de ausencia, impedimento o vacancia en el cargo, o a dos Directores, los que actuarán en forma conjunta. Fiscalización: se

prescinde. Presidente: Lipton Block. Director Suplente: Federico Block.- Domicilio especial de los directores: Roosevelt 2445, piso 3°, oficina "C" C.A.B.A. Sede social: Roosevelt 2445, piso 3°, oficina "C" C.A.B.A.- Cierre de ejercicio: 30 de Abril. Autorizado según instrumento público Esc. N° 28 de fecha 11/09/2020 Reg. N° 959 Daniela Silvia Populin - T°: 86 F°: 388 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2020 N° 39590/20 v. 16/09/2020

SG FINANCIAL PARTNERS S.A.

Esc. 169. 14/09/2020. Reg. 1950. Rectifica Edicto del 22/7/20 Tramite 28153/20. Reforma Artículo 3°: OBJETO. ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Asesoramiento comercial y técnico y servicios de Representación y administración de terceros. Autorizado según instrumento público Esc. N° 169 de fecha 14/09/2020 Reg. N° 1950 Natalia Solange Trovato - Matrícula: 5217 C.E.C.B.A.

e. 16/09/2020 N° 39361/20 v. 16/09/2020

STOCKHOLDER S.A.

CUIT 30-69607859-5 Asamblea General Extraordinaria 05/08/2005 Resolvió: aumentar capital social de \$ 12.000 a \$ 37.000 y modificar art. 4 estatuto. 8) \$ 37.000. Representado por 3700 acciones ordinarias nominativas no endosables o escriturales de \$ 10 c/u con derecho a 1 voto. Autorizado según instrumento privado NOTA de fecha 04/09/2020

María Susana Carabba - T°: 57 F°: 430 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2020 N° 39338/20 v. 16/09/2020

SURGICAL EQUIPAMIENTO E INSUMOS MEDICOS S.A.

Constitucion de sociedad. 1) SURGICAL EQUIPAMIENTO E INSUMOS MEDICOS S.A.- 2) Escritura n° 126 del 07-09-2020.- 3) Hector Ramon GERDING, soltero, argentino, nacido el 27-05-1975, comerciante, DNI 24.165.662, CUIT 20-24165662-5, con domicilio real en Espronceda 2073, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., quien suscribe 270.000 acciones; y Jesús Matias TEVES, argentino, soltero, nacido el 04-10-1980, comerciante, DNI 28.433.349, CUIT 20-28433349-8, con domicilio real en Balcarce y Garmendia 52, Barrio Fonavi 1, Nueve de Julio, Pcia. de Bs. As., quien suscribe 30.000 acciones.- 4) Objeto: Fabricación, industrialización, consignación, representación, depósito, distribución, locación, desarrollo, instalación, embalaje, compra, venta, importación y exportación de insumos médicos en general, elementos de cirugía general y especializada, implantes, material descartable, elementos de rehabilitación, elementos de órtesis y prótesis ortopédicas, indumentaria médica, sus repuestos y accesorios; mantenimiento e instalación de equipamiento médico hospitalario. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales legalmente habilitados para ello.- 5) 99 años contados a partir de su inscripción.- 6) Capital \$ 300.000 representado por 300.000 acciones ordinarias nominativas no endosables por la suma de \$ 1, valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 3 ejercicios.- 8) Se prescinde de la sindicatura.- 9) 30-06 de cada año.- 10) Suipacha 190, Piso 9°, Oficina 908, CABA. El primer directorio: Presidente: Hector Ramon GERDING; y Director suplente: Jesús Matias TEVES; ambos fijan domicilio especial en Suipacha 190, Piso 9°, Oficina 908, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 126 de fecha 07/09/2020 Reg. N° 233

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 16/09/2020 N° 39313/20 v. 16/09/2020

VALOR AGREGADO FIDUCIARIA S.A.

Constitución por escritura del 26/08/2020. 1) Carlos María NEGRI, DNI 4.981.111,09/07/1948; Ana María Cristina RECIO, DNI 6.021.180, 21/07/1949, ambos casados, argentinos, abogados, con domicilio en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1160, piso 6°, departamento "A" CABA. 2) Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1160, piso 6°, departamento "A", CABA. 3) Objeto Social. Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: FIDUCIARIA: administrar y disponer, en carácter de fiduciario, de los derechos y/o bienes y/o recursos de cualquier naturaleza que compongan los fideicomisos y/o fondos fiduciarios para distintos objetos y finalidades, a tales fines, actuará como fiduciario en los términos del Código Civil y Comercial de la Nación, la Ley Nacional N° 24.441 y modificatorias y reglamentarias, quedando facultada a actuar en tal carácter en toda clase de fideicomisos, salvo los financieros, incluyendo a

modo enunciativo y sin que implique limitación de naturaleza alguna, a cualquier tipo de fideicomisos públicos y privados, no financieros, de empresa, convencionales, traslativos, de garantía, para programas de propiedad participada, de administración, de inversión y todo otro tipo de fideicomisos o servicios fiduciarios, de custodia de valores y bienes de terceros en general, mandatos y representaciones. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con títulos habilitantes. INMOBILIARIA: mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles, inclusive las comprendidas dentro del régimen de la ley de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteos de parcelas y su posterior venta, urbanización, fideicomisos, barrios cerrados, clubes de campo, explotación de parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y realizar todas las demás operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes de suelo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) 99 años. 5) \$ 100.000, SUSCRIPCIÓN DEL CAPITAL: Carlos María NEGRI suscribe 80.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de UN voto y UN PESO valor nominal cada acción y Ana María Cristina RECIO suscribe 20.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de UN voto y UN peso valor nominal cada acción. 6) Administración 1 a 3 miembros por 3 ejercicio. Presidente a Carlos María NEGRI y Directora Suplente a Ana María Cristina RECIO, ambos con domicilio especial en la sede. 7) Representación legal presidente. 8) Quórum y mayorías según artículos 243 y 244 ley 19550. 9) Cierre de ejercicio 30/06. Autorizado según instrumento público Esc. N° 235 de fecha 26/08/2020 Reg. N° 337 paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2020 N° 39362/20 v. 16/09/2020

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

APG GLOBAL S.R.L.

Acto Privado del 9/9/2020: José Facundo MORDA, 13/2/90, soltero, Productor de Seguros, DNI 35.135.718 con 45.000 cuotas; José Daniel MORDA, 20/1/54, casado, comerciante, DNI 10.894.451 con 5.000 cuotas; ambos argentinos, de Pasco 1130 CABA. APG GLOBAL S.R.L. 99 años. A través de la telefónica, mail, whatsapp, internet u otro medio digital compatible, la realización de cobranzas de servicios y de ventas por cuenta de terceros; servicios de campañas, encuestas, fidelización y reclamos; gestoría digital entre los consumidores y las centrales de riesgo crediticio; y gestoría intermediaria entre deudores y acreedores para la cancelación de deudas; servicios de contact center. Capital: \$ 500.000 dividido en 50.000 cuotas de \$ 10 cada una. Gerente: José Facundo MORDA con domicilio especial en Sede Social. Cierre ejercicio: 30/6. Sede: ENTRE RIOS 1243 Piso 3° Departamento B de CABA. Autorizado según instrumento privado Constitutivo de fecha 09/09/2020 Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2020 N° 39334/20 v. 16/09/2020

APP JIKAN S.R.L.

1) 8/9/20 2) Alexis Omar PADILLA, (225.000 CUOTAS) DNI 38929295, argentino, soltero, empleado, 21/5/95, Yanzi 2220, Rafael Castillo, La Matanza, Pcia. de Bs. As. y Ademar Miguel PADILLA, (25.000 CUOTAS) DNI 33754895, argentino, casado, técnico, 6/9/88, Yermal 223, piso 2, dto. A, Ramos Mejía, La Matanza, Pcia. de Bs. As. 3) Bahia Blanca 2046, Dto. "2J", CABA. 4) actividades relacionadas con los negocios gastronómicos, por medio de la instalación, explotación comercial, otorgamiento de franquicias o administración de restaurantes, bares, confiterías, heladerías o cafeterías, con despacho de bebidas alcohólicas o sin alcohol, servicio de bar, postres, helados y toda clase de artículos y productos alimenticios, realización de eventos, servicios para fiestas, servicio de barra y catering y demás servicios relacionados con el negocio de la gastronomía; realización de exhibiciones y ventas de productos relacionados con la gastronomía y merchandising de productos afines o marcas reconocidas. 6) 99 años. 7) \$ 250.000 en cuotas de \$ 1 y 1 voto c/u. 8) Gerente Alexis Omar PADILLA domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 08/09/2020 Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 16/09/2020 N° 39298/20 v. 16/09/2020

BISAMI S.R.L.

Constitución: Esc. 69 del 9/9/2020 Registro 613 CABA. Socios: Graciela Edith Baez, nacida el 24/8/53, DNI 11.500.784, CUIT 27-11500784-5, domiciliada en Cuzco 861, Villa Eduardo Madero, La Matanza, Prov.Bs.As.; y Pedro Rubén Carnavali, nacido el 29/6/53, DNI 10.780.833, CUIT 20-10780833-8, domiciliado en Agüero 2274 CABA; ambos argentinos, casados, comerciantes. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país, las siguientes actividades: a) comercial: explotación comercial en el rubro almacén, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol y toda clase de productos y artículos elaborados y preelaborados de rotisería. Lo podrá hacer por medios físicos por atención en mostrador, o por la modalidad de entrega a domicilio, en vehículos propios o de terceros contratados a tal fin. b) podrá además realizar la explotación comercial de restaurantes, bares, parrillas, pizzería, heladería, confiterías, salones de repostería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de cafetería; postres y helados; rotisería y de cualquier otro dedicado a la elaboración y comercialización de productos alimenticios; ya sea por cuenta propia o de terceros; elaboración, venta, entrega y expendio de alimentos procesados, viandas, sándwiches, comidas elaboradas, y todo otro tipo de alimentos ya procesados y preparados para el consumo directo. Capital: \$ 200.000 dividido en 1.000 de \$ 200 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota. Integración: 25% del capital social en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Suscripción: Graciela Edith Báez suscribe 100 cuotas e integra \$ 5.000 y Pedro Rubén Carnavali suscribe 900 cuotas e integra \$ 45.000. Sede social: Agüero 2274 CABA. Gerente: Pedro Rubén Carnavali, con domicilio especial en la sede social. Administración y representación: 1 a 5 socios gerentes designados por tiempo indeterminado. La representación legal y uso de la firma social será en forma individual e indistinta. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Autorizado según instrumento público Esc. N° 69 de fecha 09/09/2020 Reg. N° 613

Mónica María Aguerregaray - Matrícula: 3009 C.E.C.B.A.

e. 16/09/2020 N° 39560/20 v. 16/09/2020

BREAKING LAB S.R.L.

Constitución de sociedad: 1) BREAKING LAB S.R.L.; 2) Instrumento privado del 26/08/2020; 3) Manuel FAILLACE, DNI 28321119, CUIT 20-28321119-4, nacido el 16/06/1980, argentino, soltero, empresario, con domicilio en Navarro 5030, C.A.B.A. y Eliana Inés VILLARA, DNI 29076519, CUIT 27-29076519-1, nacida el 3/10/1981, argentina, soltera, arquitecta, con domicilio en Mendez de Andes 830, C.A.B.A. 4) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, dentro y/o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Fraccionamiento de productos químicos, b) Compraventa, importación, exportación y formulaciones por cuenta propia y/o asociada a terceros de productos químicos diversos tales como pulimentos de muebles, metales, ceras y abrillantadores; desinfectantes y desodorizantes; agentes humectadores, emulsionadores y penetrantes; adhesivos, colas y aprestos; aceites esenciales; blanqueadores para lavandería; compuestos aislantes; compuestos impermeabilizantes; compuestos para tratar metales; aceites, lubricantes industriales; productos químicos para limpieza industrial.; 5) 99 años contados a partir de su inscripción; 6) Capital: \$ 100.000, en 100.000 cuotas de un peso y un voto c/u; Manuel FAILLACE suscribe 80.000 cuotas, Eliana Inés VILLARA suscribe 20.000 cuotas, todos integran en dinero efectivo el 25%, completando saldo dentro de 2 años. 7) Cierre: 31/12; 8) Se designa Gerente a: Manuel FAILLACE, con domicilio especial en la sede social; 9) Sede: Navarro 5030, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 26/08/2020

Ignacio Esteban Morillas - T°: 113 F°: 926 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2020 N° 39618/20 v. 16/09/2020

CLEAN AND SAFE CS S.R.L.

Constitución: 14/9/2020. Socios: Sergio Gabriel COLOMBO, casado, nacido el 25/7/1981, DNI 29.038.720, y Cristian Gastón COLOMBO, soltero, nacido el 19/5/1989, DNI 34.332.385; ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Entre Ríos 1655, Villa Luzuriaga, Pcia Bs As. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto. Ambos suscriben 50.000 cuotas cada uno, integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años; Duración: 99 años; Sede social: Libertad 420, Piso 5, Depto B, CABA; Cierre ejercicio: 31/7; Objeto social: compra, venta, importación, exportación, producción, fabricación y comercialización de todo tipo de productos, artículos e insumos relacionados con la limpieza del hogar, limpieza industrial y afines. Gerente: Sergio Gabriel COLOMBO, con domicilio especial en Libertad 420, Piso 5, Depto B, CABA Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 14/09/2020

VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/09/2020 N° 39604/20 v. 16/09/2020

CRESEÑOS S.R.L.

Constitucion.Por instrumento privado del 9/9/20 CABA.Gustavo Daniel FERRARI nacido 24/1/52 divorciado DNI 10.266.076 CUIT 20-10266076-6 domicilio Av.Salvador Maria del Carril 3684 piso 1 dpto.B CABA y Eliana Giselle FERRARI nacida 6/8/81 soltera DNI 29.033.312 CUIT 27-29033312-7 domicilio Donizetti 132 CABA ambos argentinos empresarios y de CABA.Constituyeron CRESEÑOS S.R.L.con domicilio en la CABA.Plazo 99 años desde su inscripcion en la IGJ.Objeto la fabricacion distribucion importacion exportacion compra intermedicacion y venta de ropa indumentaria y sus accesorios articulos confeccionados en tela y toda clase de mercaderias materias primas productos y subproductos de la industria textil y plastica.Capital \$ 100.000.- dividido en 1.000 cuotas de \$ 100.- valor nominal cada una.La administracion representacion legal y el uso de la firma social a cargo de uno o mas gerentes en forma indistinta por el termino de la sociedad.El ejercicio social cierra 30/6.Suscripcion Gustavo Daniel FERRARI 900 cuotas o sean \$ 90.000.- y Eliana Giselle FERRARI 100 cuotas o sean \$ 10.000.- Se designa Gerente a Gustavo Daniel FERRARI quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social cita en Donizetti 132 CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 09/09/2020 Maria Teresa Rodriguez Guagliardi - Matrícula: 3968 C.E.C.B.A.

e. 16/09/2020 N° 39359/20 v. 16/09/2020

CRIP COMPANY S.R.L.

Se complementa T.I. 28720/20 del 24/07/2020. Por Escritura N° 121 del 8/9/20 se modifica el objeto social, quedando redactado así: "TERCERA: La sociedad tendrá como objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: La compra venta de monedas digitales (bitcoin, ethereum, etcétera), ya sea directamente o a través de transacciones efectuadas por medios electrónicos, propios o de terceros; la compra venta de derivados relacionados con dichas monedas; realizar gestiones de cobranzas y/o pagos y aceptar mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden y/o a nombre de terceros, de monedas digitales, a través de sistemas de transferencia electrónica por internet y/o cualquier otro medio de pago. Cuando corresponda, las actividades serán desempeñadas por profesionales con título habilitante" Autorizado según instrumento público Esc. N° 74 de fecha 22/07/2020 Reg. N° 2056 pablo daniel flores - Habilitado D.N.R.O. N° 21541

e. 16/09/2020 N° 39559/20 v. 16/09/2020

DUKKAH PRODUCCIONES S.R.L.

CONSTITUCION: Escritura 87, Folio 241, del 04/09/2020, Registro 331. Ciudad Autónoma Buenos Aires. 1) Enrique UDENIO, rumano, casado, em-presario, nacido el 31 de enero de 1945, con D.N.I. 93.728.900, con Cuit número 20-93728900-7 y Alicia Elena LÓPEZ BLANCO, argentina, casada, empresaria, nacida el 13 de enero de 1950, con D.N.I 6.276.579, con Cuit 27-06276579-3, ambos domiciliados en Warnes 1021, Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. 2) "DUKKAH PRODUCCIONES S.R.L."- 3) Avenida Belgrano 634, Unidad 87, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros al desarrollo de la siguiente actividad: La explotación comercial del negocio de producción, distribución, exhibición, realizar contratos con productores y proyección de films y videocintas cinematográficas, realización y dictado de cursos, seminarios y ciclos relacionados con la actividad cinematográfica, edición de revistas, libros y publicaciones relacionados con la actividad cinematográfica, Diseño, Organización y Producción de eventos, Shows, Conferencias, Obras de Teatro, Exposiciones, Ferias, Stands y su logística, Provisión de escenografía, Mobiliario, Elementos de Promoción, Sonido, Iluminación, Pantallas de Led, Proyectoras, Estructuras Temporales, Vallado Perimetrales, Generadores, Tableros y tendidos Eléctricos, Equipos de Comunicación, Equipos de Telefónica, Carpas, Ambientación, de Espacios, Oficinas Móviles, Sanitarios Químicos, Matafuegos, Sistemas de Provisión de Agua, Pañoles Técnicos y sus insumos para shows, Conferencias, Obras de Teatro, Exposiciones, Ferias y Stands. Cuando por razón de materia y reglamentaciones vigentes, se requiera para las actividades enunciadas, título habilitante, las mismas serán ejercidas por profesionales matriculados contratados a tal fin.- Para el cumplimiento de tales fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y el presente contrato. 5) 99 años a contar de la fecha de escritura. 6) \$ 1.000.000.- El capital social se fija en la suma de PESOS UN MILLON (\$ 1.000.000), dividido en 10.000 cuotas de \$ 100.- valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguientes proporciones: Enrique UDENIO: 7.000 cuotas y Alicia Elena LÓPEZ BLANCO: 3.000 cuotas.- El setenta y cinco por ciento restante será integrado dentro del plazo de dos años.- 7) GERENTE: Enrique UDENIO y Alicia Elena LÓPEZ BLANCO.- Lo que dure la Sociedad. Domicilio Especial del Directorio: Avenida Belgrano 634, Unidad 87, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 8) La sociedad prescinde de la sindicatura.- 9) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 87 de fecha 04/09/2020 Reg. N° 331 Ana Maria Zubizarreta - Matrícula: 2238 C.E.C.B.A.

e. 16/09/2020 N° 39293/20 v. 16/09/2020

EMOOD S.R.L.

CONSTITUCIÓN: Instrumento Privado de fecha 10/09/20. 1) María Gabriela Porrone, soltera, argentina, administrativa, Bulnes 1183 Piso 3 Depto. D, CABA, DNI 31687131, CUIT 20316871314, 10/06/85; Matías Jorge Fernando Salem, soltero, argentino, licenciado en economía, Vidal 2221 Piso 7 Depto. D, CABA, DNI 33203819, CUIT 20332038193, 09/12/87; 2) EMOOD SRL; 3) Honorio Pueyrredon 1548 Piso 3, CABA; 4) Objeto: a) Importación, exportación, depósito, transporte, distribución, logística, administración, comisión, consignación y representación de mercaderías y bienes en general. b) Servicios de e-commerce, marketing y publicidad por internet para la comercialización de mercaderías y bienes en general. c) La comercialización, compra y venta, con o sin financiación, al por mayor y menor de: artículos de electrónica, celulares y accesorios; de computación e insumos; de electricidad, iluminación, electrodomésticos; de decoración y para el hogar; de bazar, regalería, juguetería; y artículos de kiosco y polirubros. d) Servicios de consultoría general en actividades comerciales, sistemas de computación y software, y la realización de toda clase de operaciones relacionadas con la actividad consultora. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes ni por este estatuto; 5) 99 años; 6) \$ 100.000 dividido en 1.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una: María Gabriela Porrone suscribe 300 cuotas y Matías Jorge Fernando Salem suscribe 700 cuotas. 7) 1 o más gerentes por el término de duración de la sociedad; 8) Gerente: María Gabriela Porrone, domicilio especial en sede social; 9) Prescinde sindicatura; 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 10/09/2020
GABRIEL CARLOS PATRI - T°: 131 F°: 922 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2020 N° 39351/20 v. 16/09/2020

F J GAMING S.R.L.

Constitución SRL: Escritura 151 del 14/9/20, ante ESC. ADRIAN COMAS. SOCIOS: (argentinos, solteros, empresarios) Juan Ignacio SANZ, 22/2/95, DNI 38.797.276 domicilio real/especial Bolivia 2248, C.A.B.A. (GERENTE); Felix Santiago ORSATTI, 10/7/90, DNI 35.332.953 domicilio Doblas 955, piso 15, unidad "1531", C.A.B.A. SEDE: Dr. Luis Beláustegui 3041, C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: Explotación integral de gimnasios, en todas sus especialidades, actividades deportivas, recreativas, relacionadas con el deporte y disciplinas afines, especialmente club de paddle; alquiler de canchas de tenis, squash, paddle, tenis, fútbol 5, y la enseñanza de los mismos. La compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y/o alquiler de máquinas, equipos, accesorios e indumentaria relacionada con las actividades mencionadas.- La atención a la clientela por medio de la explotación comercial del negocio de bar, cafetería, confitería y restaurante; con la venta de toda clase de productos alimenticios, envasados o no y bebidas alcohólicas o sin alcohol, envasadas o no.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: \$ 150.000.-, 150.000 cuotas \$ 1.- c/u.-: Juan Ignacio SANZ, 75.000 cuotas y Felix Santiago ORSATTI, 75.000 cuotas.- ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 31/7 Autorizado según instrumento público Esc. N° 151 de fecha 14/09/2020 Reg. N° 159
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 16/09/2020 N° 39525/20 v. 16/09/2020

FAST PAYMENT S.R.L.

Cristian Uriel Natero, 16/10/76, DNI 25.567.271, soltero, de Manuela Pedraza 3352, piso 1°, dpto. A, CABA; Luis Eugenio Rajnar, 27/03/72, DNI 22.668.043, casado, de Lamadrid 1697, Concordia, Entre Ríos; ambos argentinos, empresarios; 2) 9/9/20; 3) FAST PAYMENT SRL; 4) Manuela Pedraza 3352, piso 1, dpto. A, CABA; 5) Prestación de servicio electrónico de pagos, cobranzas de facturas, servicios públicos y privados, impuestos y tasas nacionales, provinciales y municipales y ejecución de pagos ;6) 99 años; 7) Capital: Pesos 100.000 divididos en 10.000 cuotas de 10 pesos y 1voto cada una, totalmente suscriptas así: Cristian Uriel Natero: 5.000 cuotas; Luis Eugenio Rajnar: 5.000 cuotas; 8) De uno o más gerentes en forma indistinta, con mandato por tiempo indeterminado; 9) La representación está a cargo del Gerente Cristian Uriel Natero y Luis Eugenio Rajnar, con domicilio especial en la sede social; 10) 31/12 de cada año; 11) La sociedad prescinde de la sindicatura. Autorizado por Esc. N° 75 del 09/09/2020 Reg. N° 662
Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2020 N° 39588/20 v. 16/09/2020

GALVICK S.R.L.

Por Escritura del 14/9/2020 al F° 279, Reg. 1300 de CABA, se constituyó: 1) Ezequiel MIRET, 17/11/1978, casado, DNI 27.011.279, Dardo Rocha 1978, depto "6", Martínez, Pcia.Bs.As. y Carlos María HEISS, 18/05/1977, soltero, DNI 25.871.545, Los Cerros y Oldman S/N, Barrio Haras Santa María, Lote 1347, Escobar, Pcia.Bs.As., argentinos, comerciantes.- 2) "GALVICK S.R.L."- 3) La sociedad tiene por objeto la realización en el país o en el extranjero, por si, por cuenta de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: brindar servicios de cobranza, recupero de cartera morosa, información, promoción y/o venta de productos, servicios de telemarketing y en general, actividades relacionadas a través de los servicios denominados "Call Center" y/o "contact center" y o atención al cliente. Asimismo podrá prestar servicios electrónicos de pagos y cobranzas por cuenta y orden de terceros, cancelando en dicho carácter, facturas, documentos, cheques, impuestos y todo tipo de obligación de los usuarios; b) cobrar por cuenta y orden del solicitante, facturas, documentos, cheques y otros créditos a favor de los usuarios utilizando sistemas electrónicos de cobros. La sociedad podrá realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con este objeto. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. 4) \$ 1.000.000.- 5) Gerente: Ezequiel Miret y Carlos María Heiss, ambos con domicilio especial en sede social.- 6) Cierre 31/8.- 7) 99 años.- 8) Sede Social en Rivadavia 581, piso 2°, CABA. 9) Suscripción: Ezequiel Miret 50.000 cuotas y Carlos María Heiss 50.000 cuotas; total de 100.000 cuotas de \$ 10 pesos cada cuota, con derecho a 1 voto por cuota.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 126 de fecha 14/09/2020 Reg. N° 1300 Lionel Norberto Acquarone - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 16/09/2020 N° 39476/20 v. 16/09/2020

GRUPO TECNIFER S.R.L.

Esc. 412 de 3/9/20, Guido TRENTI SULTANI, argentino, 10/7/85, comerciante, soltero, CUIT 20317236965, Chivilcoy 1781 CABA; Laura BERNADOU, argentina, 4/4/85, comerciante, soltera, CUIT 27315765280, Chivilcoy 1781, CABA y Eduardo TRENTI, argentino, 28/11/57, comerciante, soltero, CUIT 20134309319, Delambre 4514, CABA, constituyen GRUPO TECNIFER S.R.L. DOMICILIO Ciudad de Buenos Aires. SEDE SOCIAL: Pedernera N° 3265 CABA. OBJETO SOCIAL: producción, comercialización (mayorista y/o minorista), importación, exportación, representación, publicidad a través de organización de eventos y/o convenciones y distribución de productos de ferretería para el hogar e industrial, herramientas eléctricas o manuales, material y maquinaria industrial, material eléctrico, y su automatización. Operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras u otras que requieran concurso público. DURACIÓN: 99 años. CAPITAL SOCIAL: \$ 1.000.000. 100.000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios. Se integran en un 25% en dinero en efectivo. GERENTES Guido TRENTI SULTANI y Laura BERNADOU, con los datos precitados, ambos con domicilio especial en sede social. CIERRE DE EJERCICIO 31/08. Autorizado según instrumento público Esc. N° 412 de fecha 03/09/2020 Reg. N° 536 Nicolás Pedro Bellomo - T°: 90 F°: 572 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2020 N° 39350/20 v. 16/09/2020

GRUPO VCM 1745 S.R.L.

Se rectifica T.I. 38014/20 de fecha 10/09/2020.- En donde decía "GRUPO CVM S.R.L." debe decir "GRUPO VCM 1745 S.R.L."- Autorizado según instrumento público Esc. N° 96 de fecha 04/09/2020 Reg. N° 89 Luciana carolina botte - Matrícula: 4763 C.E.C.B.A.

e. 16/09/2020 N° 39577/20 v. 16/09/2020

JUDKA S.R.L.

Constitución por escritura del 11/9/2020. 1) Martin KESELMAN, DNI 23091141, 24/12/1985, O'Higgins 1785 piso 4 CABA; Gerardo Gabriel KESELMAN, DNI 13851522, 29/4/1960, Dorrego 1717 piso 3 departamento B CABA; argentinos, casados, arquitectos. 2) Dorrego 1717 piso 3 departamento B CABA. 3) Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. ARQUITECTURA: Consultoría en desarrollo de urbanizaciones, conjuntos inmobiliarios y desarrollos de propiedad horizontal, en esta Ciudad o en cualquier otra de esta República, asesoría, dirección de obra, proyectos, decoraciones, y cualquier actividad relacionada con la arquitectura. CONSTRUCTORA: construcción por cuenta propia o de terceros de viviendas unifamiliares y edificios, susceptibles de ser afectados al régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, en esta Ciudad o en cualquier otra de esta República. INMOBILIARIA: mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles, inclusive las comprendidas dentro del régimen de la ley de propiedad horizontal, así como también toda clase de

operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteos de parcelas y su posterior venta, como la de las unidades resultantes del régimen de la Ley Nº 13.512, urbanización, fideicomisos, barrios cerrados, clubes de campo, explotación de parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y realizar todas las demás operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes de suelo. FINANCIERA: mediante la financiación de la venta de los inmuebles que construyan. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con títulos habilitantes. 4) 99 años. 5) \$ 100.000 representado por 100.000 cuotas de valor nominal un peso cada una, suscriptas en partes iguales por los socios. 6) Administración 1 o más gerentes por el término de duración de la sociedad. Gerente Martin Keselman con domicilio especial en la sede. 7) Quórum y mayorías según artículos 159 y 160 ley 19550. 9) Cierre de ejercicio 31/8. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 2420 de fecha 11/09/2020 Reg. Nº 501 paula soledad Casuscelli - Tº: 121 Fº: 83 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2020 Nº 39523/20 v. 16/09/2020

KAPETAN S.R.L.

1) 8/9/20. 2) Fernando G. Zizzias, argentino, soltero, 27/2/69, 20335954, empresario, Montañeses 2411 piso 8 departamento B, CABA y Gustavo H. Zini, argentino, soltero, 24/4/69, 20825139, empresario, Salguero 1382 piso 5 departamento A, CABA. 3) Montañeses 2411 piso 8 departamento B CABA 4) a) Construcción de obras públicas y privadas. Promoción, construcción, restauración y venta de urbanizaciones y edificios destinados a fines industriales, comerciales o de vivienda, por cuenta propia o ajena. La conservación y mantenimiento de obras, instalaciones y servicios urbanos e industriales. b) Desarrollo, instalación y mantenimiento de sistemas de seguridad, higiene, producción, y comercialización para la industria, el comercio, las instalaciones educativas, deportivas y familiares. Desarrollo y mejoras edilicias. 5) 99 años. 6) \$ 100.000.- Fernando Zizzias suscribe 7000 cuotas de \$ 10 y 1 voto cada una por un total de \$ 70.000. Gustavo Zini suscribe 3.000 cuotas de \$ 10 y 1 voto cada una por un total de \$ 30.000.- 7) Gerencia, uno o más gerentes, por vigencia de la sociedad. Fernando Zizzias constituye domicilio en la sede social. 8) 30/6. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 08/09/2020

María Florencia Zungri - Tº: 106 Fº: 284 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2020 Nº 39557/20 v. 16/09/2020

KARIEGA S.R.L.

Por escritura del 11/09/2020 se constituyo la sociedad. Socios: Leonardo Daniel PROPATO, 19/7/89, DNI 34.682.892, 50.000 cuotas y María Florencia DOMINGUEZ, 26/7/89, DNI 34.668.889, 50.000 cuotas y ambos argentinos, casados, empresarios, domiciliados en Pasaje Bathurst 3330 CABA; Plazo: 99 años; Objeto: Prestación de servicios de asesoramiento y análisis, planeamiento, organización y control de las empresas en su faz administrativa, técnica y de recursos humanos. Estrategias y diagnóstico de problemática empresarial, estableciendo condiciones que permitan mejorar su productividad, liquidez y estructura, otorgando un mejor perfil de las mismas en el mercado productivo. La elaboración, e implementación de políticas tendientes al crecimiento de la empresa y al mejoramiento productivo de la empresa. La aplicación e implantación de sistemas de procesos de datos, para la organización de empresas en lo relativo a asistencia técnica en cualquiera de sus sectores o actividades, al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, o comerciales que mejoren el proceso productivo de las mismas. La sociedad no realizará actividades comprendidas en las leyes 20.488 y 23.187; Capital: \$ 100.000 representado por 100.000 cuotas de valor nominal un peso cada una y derecho a un voto por cuota; Cierre de ejercicio: 31/8; Gerente: Leonardo Daniel PROPATO, con domicilio especial en la sede; Sede: Pasaje Bathurst 3330, CABA. Autorizado por escritura Nº 190 del 11/09/2020 registro 1597 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 190 de fecha 11/09/2020 Reg. Nº 1597 MARIA GENOVEVA HEGUY - Matrícula: 4723 C.E.C.B.A.

e. 16/09/2020 Nº 39343/20 v. 16/09/2020

KINEST SALUD S.R.L.

Inst. privado. 31/08/20: Paula Lara Krzic, argentina, 23/05/1986, soltera, lic. en kinesiología y fisioterapia, DNI 32386451, CUIT 27323864514, domicilio en Pasaje Dr. David Peña 4247 CABA y Mirta Mabel Trcek, argentina, 11/12/1960, soltera, docente universitaria, DNI 14301497, CUIL 27143014970, domicilio en Pasaje Dr. David Peña 4257 CABA. Constituyeron, 1) KINEST SALUD S.R.L, domicilio Ciudad Autónoma Buenos Aires. 2) 99 años desde Inscripción en IGJ. 3) Objeto: Instituto de kinesiología y fisioterapia, dermato-funcional y estética. Instituto de enseñanza. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. 4) 100.000

divido en 10.000 cuotas de \$ 100 cada una y con derecho a 1 voto por cuota. Paula Lara Krzic suscribe 5000 cuotas e integra \$ 12500. Mirta Mabel Trcek suscribe 5000 cuotas e integra \$ 12500. 5) Administración y Representación y Firma Social: gerencia conjunta por el término de duración de la sociedad; Gerentes: Paula Lara Krzic y Mirta Mabel Trcek. Con domicilio especial en sede social. 6) Cierre ejercicio 31/12 cada año 7) Sede: Pasaje Dr. David Peña 4235 CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 31/08/2020
Lorena Laura Fabris - T°: 66 F°: 962 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2020 N° 39529/20 v. 16/09/2020

LA CORRIENTE S.R.L.

Escritura Pública: 28/08/2020. Socios: Vicente Daniel Barcellona, nacido 20/6/62, DNI 16.215.228, domicilio Pringles 748, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, quien suscribe 84.000 cuotas; Leandro Nahuel Castro Vila, nacido 1/8/85, DNI 31.763.696, domicilio 3 de Febrero 969 departamento 7, CABA, quien suscribe 18.000 cuotas; Victor Marcelo Ingrao, nacido 18/5/72, DNI 22.756.721, domicilio Paz 1424, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, quien suscribe 18.000 cuotas; todos casados, argentinos y empresarios. Denominación "La Corriente S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Creación, producción, financiación, dirección, organización, promoción, distribución, compra y venta y asesoramiento de y para la prestación de servicios audiovisuales y telecomunicaciones en cualquiera de sus modalidades incluidos los servicios de Internet y cualquier otro sistema creado o a inventarse en el futuro para la transmisión de estos servicios. La producción de contenidos audiovisuales de todo tipo y bajo Cualquier tecnologías ya sea en la generación, transmisión y receptación de esos contenidos audiovisuales; creación, producción, financiación, dirección, organización, promoción, distribución, compra y venta y asesoramiento de y para la publicación de contenidos compilados en formato de periódico a distribuirse ya sea a través de Internet como de manera física y/o gráfica, de forma gratuita u onerosa, generando contenidos en materia cultural, social, de interés general, periodístico, de esparcimiento o de entretenimiento, utilizando páginas web de Internet o sitios propios como medio de comunicación y plataforma para el desarrollo, implementación y usufructo de sistemas de comercio electrónico (internet, otras redes y/o acceso telefónico); explotación y venta de publicidad propia y/o de terceros. Podrá hacer encuestas de opinión y comerciales on line; y podrá distribuir contenidos de interés general gratuitos u onerosos, tanto propios como de terceros; promover, publicitar y comercializar a través de sus periódicos y/o plataforma de internet, eventos propios o de terceros, para ello podrá suscribir contratos con diferentes empresas de e-commerce creadas o a crearse en el futuro; contratar personal, para los fines nombrados; crear, registrar, comprar, vender y suscribir todo tipo contratos vinculados con cesión de derechos de creaciones intelectuales que se vinculen al ramo; diseño, realización, fabricación y montaje de los elementos vinculantes y necesarios para su fin. Las actividades que así lo requieran serán prestadas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 120.000 dividido en 120.000 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u, 1 voto por cuota. Administración: Vicente Daniel Barcellona y Leandro Nahuel Castro Vila, todos con domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Boedo 25, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 110 de fecha 28/08/2020 Reg. N° 41

sandra elizabeth barrios - T°: 337 F°: 31 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/09/2020 N° 39538/20 v. 16/09/2020

LATERALES S.R.L.

1) 12/8/20; 2) Tomás Christie, 3/7/77, casado, DNI25966071, Ingeniero en Informática, Concón 7550 San Carlos de Bariloche, Pcia.Río Negro; Marta Beatriz Bendorim, 22/10/61, divorciada, DNI14728350, Lic. en Ciencias de la Educación, Pte. Luis Sáenz Peña 189, Piso 2° Departamento E, Caba; Sabrina Alejandra Sola, 25/6/84, soltera, DNI31165555, Lic. en Administración, Don Bosco 651, Departamento 3, Bernal, Pcia. Bs.As; Diego Martín Ernesto Sánchez Rivera, 14/5/68, divorciado, DNI 20281333, empresario, Tomás Le Bretón 4567, Caba; Cintia Maricel Guerrero, 14/3/93, soltera, DNI36546634, Lic. en Ciencias de la Educación, Avda. Santa Fe 3952, Piso 10° Departamento C, Caba; Gaspar Oyuela Palacio, 1/7/85, soltero, DNI31694940, empresario, Russel 4934, Caba; todos argentinos; 3) LATERALES S.R.L.; 4) 99 años; 5) prestación de los servicios de coaching, asesoramiento, entrenamiento y capacitación a personas físicas y/o jurídicas de forma presencial y/o virtual, individual y/o grupal dentro del ámbito empresarial, institucional a los fines de lograr procesos de mejora y transformaciones organizacionales. Cuando la índole de la materia lo requiera se contará con profesionales con título habilitante; 6) \$ 150.000,- cuotas \$ 1,- cada una; 7) todos los socios \$ 25.000,- cada uno; 8) 31/12; 9) Tomás Le Bretón 4567, Caba; 10) Gerentes: todos los socios, fijan domicilio especial: Tomás Le Bretón 4567, Caba; Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 12/08/2020
damian ariel salave - Habilitado D.N.R.O. N° 22130

e. 16/09/2020 N° 39345/20 v. 16/09/2020

LW CAD S.R.L.

Constitución. Escritura 34 Folio 97 del 15-09-2020 Registro 513 C.A.B.A. DENOMINACION: LW CAD SRL.- SOCIOS Leonardo Carlos DESULOVICH, nacido 05-09-1982, analista de sistemas, D.N.I. 29.751.873, C.U.I.L. 23-29751873-9, domicilio real Francia 2584 1° Piso Departamento "E", Castelar, Provincia de Buenos Aires, y Walter Mariano GAMMAROTA, nacido 30-09-1985 técnico informático, D.N.I. 31.915.155, C.U.I.T. 23-31915155-9, domicilio real General Las Heras 3660 Piso 15 Departamento "B" C.A.B.A., ambos argentinos, solteros, con domicilio especial en Francisco Bilbao 4521 C.A.B.A. Sede Social: Francisco Bilbao 4521 C.A.B.A. Duración: 99 años desde inscripción. Capital Social: \$ 100.000, dividido en 1.000 cuotas valor \$ 100 cada una, con derecho a 1 voto por cuota. Suscriben 100% del capital, Leonardo Carlos DESULOVICH 500 cuotas de \$ 100 cada una equivalente a \$ 50.000 de capital y Walter Mariano GAMMAROTA 500 cuotas de \$ 100 cada una equivalente a \$ 50.000 de capital, integran cada socio el 25% en efectivo -\$ 12.500 cada uno-, y el saldo en 2 años. Objeto: realización de proyectos e instrumentación de proceso y detalle de plantas industriales, alimenticias, petroquímicas, laboratorios, y similares; confección de planos asistidos por computadoras, replanteos, análisis, estudios, dibujos, montaje de estructuras metálicas y de cañerías, y demás actividades de apoyo para el diseño y gerenciamiento, de plantas industriales, alimenticias, laboratorios, y afines; incluyendo el desarrollo de sistemas informáticos para las actividades enunciadas.- En el caso de requerir conocimientos especiales para su consecución, la sociedad recurrirá a personal debidamente habilitado o idóneo o a profesionales con título habilitante para las actividades que así lo requieran.- Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Administración: Gerencia, uno o más gerentes, socios o no, actuación indistinta, duración por vigencia de la sociedad. Gerente: Walter Mariano GAMMAROTA, por duración de la sociedad, acepta cargo y constituye domicilio especial en sede social. Fiscalización: a cargo de los socios. Prescinden de sindicatura. Cierre ejercicio social: 30 de septiembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 34 de fecha 15/09/2020 Reg. N° 513 Paola Andrea Gonzalez - Matrícula: 4859 C.E.C.B.A.

e. 16/09/2020 N° 39526/20 v. 16/09/2020

MULTIBRAND GROUP S.R.L.

1) 8/9/20 2) Matías Gabriel BARBIERI, DNI 34497929, 19/4/89, Pje. Delambre 4447, Floresta, CABA y Nahir Araceli ROJAS, DNI 36616014, 5/10/91, Méndez y Pelayo 2160, Don Torcuato, Pcia. de Bs. As. ambos argentinos, solteros, comerciantes. 3) Gómez de Fonseca 440, Dto. 6, CABA. 4) Compraventa, permuta, alquiler y/o leasing, consignación, importación, exportación y distribución de automóviles, vehículos y similares, nuevos y usados, sus repuestos, partes y accesorios, planes de ahorro (únicamente la comercialización) y servicios complementarios relacionados como la reforma, reparación y mantenimiento de carrocerías, motores, sus accesorios y partes. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 en cuotas de \$ 1 y 1 voto c/u que cada socio suscribió 50.000. 8) Gerente Matías Gabriel BARBIERI domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 08/08/2020 Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 16/09/2020 N° 39299/20 v. 16/09/2020

NATURAL PASTA S.R.L.

1/9/20.T.I.:35795/20. Rectificación. Modifica sede social: Bermúdez 1960, CABA. Informa fecha de constitución: 20/8/20. Autorizado según instrumento privado Estatuto Constitutivo de fecha 20/08/2020 Yamila Andrea Faillace Rivas - T°: 134 F°: 182 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2020 N° 39613/20 v. 16/09/2020

NEOPEL S.R.L.

(CUIT 30-64555559-3) Comunica que según Reunión de Socios del 01/11/2019 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 800.000, elevándolo de \$ 200.000 a \$ 1.000.000, y reformar en consecuencia el artículo cuarto del Contrato Social. El capital social queda conformado en su totalidad de acuerdo al siguiente detalle: (i) Miguel Angel Gómez Fernández: 990.000 cuotas por un total de \$ 990.000, y (ii) Claudia Inés Torretta: 10.000 cuotas por un total de 10.000. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 01/11/2019 Nicolás Rukavina Mikusic - T°: 102 F°: 593 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2020 N° 39578/20 v. 16/09/2020

NNP AGRO S.R.L.

Constitución: Por Escritura Pública de fecha 4 de Septiembre de 2020, N° 185, al folio 479 Registro 1951 a cargo del Escribano A. M. Bertomeu. Socios: 1) Jean Lagos VILLACORTA, DNI 38.989.271, nacido 07/05/1995, domiciliado en Avenida Santa Fe 2339, Planta Baja, Departamento N, CABA y Ignacio Pablo RATTARO, DNI 32.483.096, nacido el 05/09/1986, domiciliado en Charlone 941 San Miguel Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, solteros, comerciantes. 2) NNP AGRO S.R.L. 3) 99 años. 4) Sede social: Sarmiento 1981 2° Piso, Departamento B, CABA. 5) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría engorde e internada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros para la cría de toda especie de animales de pedigríe. Agrícolas: Para la producción de especies cerealeras oleaginosas, graníferas forrajeras aldoneras tabacaleras, frutícolas forestales apícolas y granjeros. Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, y la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, tales como carnes, menudencias, sean frescas, cocidas o conservadas; extractos, cueros, huesos, lanas, cerdas, plumas, leches, grasas, sebo, quesos y huesos. 6) Capital: \$ 1.000.000. Suscripción de cuotas: Jean Lagos VILLACORTA 50% y Ignacio Pablo RATTARO: 50% o sea 500 cuotas de valor nominal \$ 1.000 cada una respectivamente. 7) 31 de Agosto de cada año. 8) Gerente: Jean Lagos VILLACORTA, con domicilio especial en la sede social, por el término de duración de la sociedad. Autorizado según Escritura Pública de fecha 4 de Septiembre de 2020, N° 185, al folio 479 Registro 1951 a cargo del Escribano A. M. Bertomeu. Autorizado según instrumento público Esc. N° 185 de fecha 04/09/2020 Reg. N° 1951 oscar daniel penno - T°: 60 F°: 688 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2020 N° 39301/20 v. 16/09/2020

NOTHERMEAT S.R.L.

Escritura N° 41 del 10/09/2020, Folio 157. Escribana Ana Rocío TOGNETTI. Registro 1889 CABA. SOCIOS: Santiago AROTCARENA, argentino, nacido el 29/7/1972, DNI 22.824.950, CUIT 20-22824950-6, casado en primeras nupcias con María Laura Perez, contador público, con domicilio en Martín Rodríguez N° 705, Adrogué, Pcia. Bs. As. y Mariano AROTCARENA, argentino, nacido el 13/08/1974, DNI 24.069.447, CUIT 20-24069447-7, casado en primeras nupcias con Marcela Cecilia Federico, contador público, con domicilio en Nother N° 941, Adrogué, Pcia. Bs. As. SEDE SOCIAL: Avenida Pueyrredon N° 1752, Piso 11°, Departamento "A", CABA. PLAZO SOCIAL: 99 años desde su inscripción. OBJETO: FRIGORÍFICO: mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, comisión, faenamamiento, deshuesado, elaboración, producción, transformación, trozado, envasado, curado, salado, ahumado y depósito en cámaras frigoríficas propias o de terceros, de carnes vacunas, equinas, ovinas, bovinas, porcinas, caprinas, aves, chacinados, pescados y cualquier otro producto, subproducto o derivado de la industria frigorífica; así como la comercialización por mayor o menor, a través de carnicerías y centros de distribución, transporte y distribución de los mismos.- Asimismo se dedicará a la cría e invernada de hacienda vacuna, ovina, bovina, equina, porcina, caprina y aves en establecimientos agropecuarios. CAPITAL: \$ 800.000. Administración y representación: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual, indistinta o conjunta y por el plazo que determinen. Cierre de ejercicio: 30/9. Gerente: Mariano AROTCARENA, por todo el plazo social. Domicilio especial: Avenida Pueyrredón N° 1752, Piso 11°, Departamento "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 41 de fecha 10/09/2020 Reg. N° 1889 Ana Rocío Tognetti - Matrícula: 4790 C.E.C.B.A.

e. 16/09/2020 N° 39325/20 v. 16/09/2020

PENSU S.R.L.

1) SOCIOS: Victor Leopoldo CASTILLEJO RIVERO, venezolano, nacido el 14/8/1959, DNI 93.772.464, CUIT 20-93772464-1, Casado, Ingeniero, domiciliado en Conesa 3997, CABA; y Leonardo Adrian CORDOBA, argentino, nacido el 15/11/1969, D.N.I. 21.126.429, CUIT 20-21126429-2, Soltero, Empresario, domiciliado en Av. Hipólito Irigoyen 3450, 6°, "B", CABA; 2) FECHA INSTRUMENTO DE CONSTITUCION: 14 de setiembre de 2020. 3) DENOMINACION:"PENSU S.R.L.". 4) PLAZO: 99 años, desde su inscripción. 5) DOMICILIO LEGAL: Conesa 3997, CABA; 6) OBJETO: desarrollar las siguientes actividades por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro de la República Argentina y/o en el extranjero: (i) Desarrollo de soluciones de Hardware y Software para industrias, integración de soluciones propias y de terceros, organización de eventos corporativos, investigación y desarrollo en áreas de ciencias, seminarios y conferencias, publicaciones, intercambio y colaboración científica con entidades públicas y privadas, comercialización de productos y servicios propios y de tercero; (ii) Consultoría, provisión, instalación, optimización y puesta en marcha de servicios y productos de tecnología de redes y sistemas de energía, aire acondicionado, cableado y afines, incluyendo hardware y software de video, móviles, de entretenimiento, de procesos de negocios e ingeniería, integración de soluciones de construcción e infraestructura

de redes móviles y fijas, construcción e instalación de torres y otras edificaciones, vías de acceso y caminos rurales. (iii) Producción, desarrollo, organización y realización de exposiciones, inauguraciones, lanzamiento de productos, ferias, congresos, convenciones, seminarios y de todo evento y demás actos y servicios destinados al conocimiento, publicidad, promoción y difusión de la imagen de productos o servicios empresarios e institucionales. Cuando las actividades previstas por este objeto así lo requieran, las mismas serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para admitir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) CAPITAL: \$ 30.000, dividido en 3.000 cuotas.- cuotas de valor nominal PESOS DIEZ (\$ 10) cada una, suscriptas: Victor Leopoldo CASTILLEJO RIVERO: 1.500 cuotas y Leonardo Adrian CORDOBA: 1.500 cuotas. -8) ADMINISTRACION y REPRESENTACION: a cargo de Leonardo Adrian CORDOBA; 9) CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de julio.- Domicilio especial gerente: Conesa 3997, CABA; Gerente designado por contrato social del 14 de setiembre de 2020. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 14/09/2020
Victor Atila Castillejo Arias - T°: 137 F°: 492 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2020 N° 39617/20 v. 16/09/2020

PETIT BOUQUET S.R.L.

01/09/2020.- Socios: Claudia Elisabet ESPINDOLA, argentina, 27/07/1984, soltera, DNI 31.043.785, CUIL 27-31043785-4, pastelera, domicilio Nazca 3521 Piso 1° Dpto. A CABA.- Gustavo Ernesto DALMAZZONES, argentino, 19/05/1988, soltero, DNI 33.546.627, CUIT 20-33546627-7, Contador Público, domicilio Bucarelli 2051 Piso 5° Dpto. C CABA.- Patricio HERMIDA, argentino, 22/09/1988, soltero, DNI 34.098.535, CUIL 20-34098535-5, panadero, domicilio Nazca 3521 Piso 1° Dpto. A CABA.- Marcela Cecilia ANTONETTI, argentina, 21/10/1985, soltera, DNI 31.708.462, CUIL 27-31708462-0, Psicóloga, domicilio Virrey Liniers 71 Piso 7° Dpto. B CABA.- PETIT BOUQUET S.R.L.- Duración 99 años.- La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Explotación en todas sus formas de restaurantes, bares, cafeterías, panaderías, pastelerías y afines. Producción y comercialización por sí o a través de terceros de todo tipo de panes, productos de pastelería dulce y salada, conocidos o a desarrollarse en el futuro, bebidas con o sin alcohol y cualquier otro tipo de artículo vinculado a la actividad gastronómica, pudiendo en su caso establecer sucursales y conceder franquicias, así como también ejercer la explotación de marcas de fábrica, patentes de invención y diseños. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.- Capital \$ 700.000 dividido en 7.000 cuotas de \$ 100 V/N C/U.- Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social, a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el término de la sociedad.- Ejercicio: 31/12 de cada año.- Suscripción: Claudia Elisabet ESPINDOLA 3.500 cuotas, Gustavo Ernesto DALMAZZONES 2.100 cuotas, Marcela Cecilia ANTONETTI 700 cuotas, Patricio HERMIDA 700 cuotas, integración 100% efectivo.- Sede social: Nazca 3521 1° Piso Dpto. A CABA.- Se designa Gerente a Gustavo Ernesto DALMAZZONES acepta cargo y constituye domicilio especial en Nazca 3521 1° Piso Dpto. A CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 84 de fecha 01/09/2020 Reg. N° 632
Claudio Horacio Rodriguez - Matrícula: 5686 C.E.C.B.A.

e. 16/09/2020 N° 39440/20 v. 16/09/2020

PHARMATEK S.R.L.

CUIT. 30-70882825-0.- El 07/09/20 se resolvió: a) Cesión de cuotas, cuyo capital de \$. 10.000 representado por 10.000 cuotas de \$. 1.- cada una, quedó totalmente suscripto e integrado de la siguiente forma: Marcelo Osvaldo José Albornoz 6.000 cuotas y Fernando Diego Albornoz 4.000 cuotas, reformándose el artículo cuarto del contrato social, eliminándose del mismo la forma de suscripción e integración del capital de cada uno de los socios; b) Reformar el artículo quinto del contrato social estableciendo que la administración, representación y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarnos; c) Se aceptaron las renunciaciones de los Gerentes Gustavo Daniel Boim y Sergio Gabriel Márquez; y d) Designar como Gerentes Titulares a Marcelo Osvaldo José Albornoz y Fernando Diego Albornoz, por el plazo de duración de la sociedad, teniendo el uso de la firma en forma individual; quienes constituyeron domicilio especial en Bahía Blanca 2418/2420, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 104 de fecha 07/09/2020 Reg. N° 1735
Rubén Jorge Orona - Matrícula: 4273 C.E.C.B.A.

e. 16/09/2020 N° 39527/20 v. 16/09/2020

PICCOLO CAFFE S.R.L.

Rectifica Publicacion 34663/20 del 27/8/2020: Sofía Belén DI LULLO DNI 37.952.019. Autorizado según instrumento privado Constitutivo de fecha 21/08/2020

Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2020 N° 39333/20 v. 16/09/2020

PINK ESTÉTICA Y BIENESTAR S.R.L.

CUIT N° 30-71651679-9. Comunica que según Reunión de Socios del 14/09/2020 se resolvió modificar el Artículo 1° del Contrato Social, quedando redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN: la denominación de "PINK BOTÁNICO S.R.L." –originariamente constituida bajo la denominación social PINK ESTÉTICA Y BIENESTAR S.R.L., se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por resolución de los socios podrá establecer sucursales y constituir domicilios especiales en cualquier lugar del país o del extranjero".- Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 31/08/2020

Marina Nuria Belen Borda - T°: 131 F°: 707 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2020 N° 39399/20 v. 16/09/2020

POWERCLOUD S.R.L.

CUIT: 30711944970. Por acta de reunión extraordinaria de socios unánime del 28/2/2020 se aumentó el capital por capitalización de aporte, reformando el artículo cuarto que queda redactado de la siguiente manera: "ARITCULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000), dividido en quinientas mil (500.000) cuotas de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas". Christian Mario Pace y Victor Derbapyan quedan ambos con 250.000 cuotas cada uno, totalmente suscriptas e integradas. Christian Mario Pace renuncia al derecho de suscripción preferente y acrecer. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 28/02/2020

Laureana Sosa - T°: 118 F°: 82 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2020 N° 39364/20 v. 16/09/2020

RBL LOGISTICA S.R.L.

Se rectifica aviso del 14/09/2020 NRO. 38668/20, donde dice: RB LOGISTICA S.R.L., DEBE DECIR RBL LOGISTICA S.R.L. Autorizado según instrumento público Esc. N° 223 de fecha 08/09/2020 Reg. N° 355

Marisol Gallegos Ferreyra - Matrícula: 5534 C.E.C.B.A.

e. 16/09/2020 N° 39519/20 v. 16/09/2020

ROBIN INGENIERIA S.R.L.

CUIT 30-70758602-4. Por instrumento privado del 31/08/2020 renuncia como Gerente Delfor Hector ROBIN y se designa a Nancy Natalia GOMEZ con domicilio especial en calle San Martin 66 piso 1° of 116, CABA. Se cambió denominación a "TABACOS UNION S.R.L." Se prorrogó el plazo de duración de la sociedad por 99 años contados desde el 09/04/2001. Se reformó Art 1° y 2°. Se trasladó la sede social a calle San Martin 66 piso 1° oficina 116, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 31/08/2020

Gisele Eugenia Lume - T°: 113 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2020 N° 39621/20 v. 16/09/2020

SAINGAS S.R.L.

Constitución. Escritura 33 Folio 93 del 15-09-2020 Registro 513 C.A.B.A. DENOMINACION: SAINGAS SRL.- SOCIOS Daniel Sergio BRUNO, argentino, nacido 23-12-1969, divorciado, arquitecto, D.N.I. 21.485.805, C.U.I.T. 20-21485805-4, con domicilio real y especial Helguera 2491 C.A.B.A.; y Alberto Jorge MICOGOYUNAS, argentino, nacido 06-04-1959, divorciado, comerciante, D.N.I. 13.140.259, C.U.I.T. 20-13140259-8, con domicilio real en Humaita 1763, Tapiales, Provincia de Buenos Aires y especial en Helguera 2491 C.A.B.A. Sede Social: Helguera 2491 C.A.B.A. Duración: 99 años desde inscripción. Capital Social: \$ 500.000, dividido en 5.000 cuotas valor \$ 100 cada una, con derecho a un voto por cuota. Suscriben 100% del capital, Daniel Sergio BRUNO 2.500 cuotas de \$ 100 cada una equivalente a \$ 250.000 de capital y Alberto Jorge MICOGOYUNAS, 2.500 cutas de \$ 100 cada

una equivalente a \$ 250.000 de capital, integran cada socio el 25% en efectivo -\$ 62.500 cada uno-, y el saldo en 2 años. Objeto: a) construcción, ejecución, y mantenimiento de todo tipo de obras civiles, de vivienda, comerciales, industriales, hidráulicas, y cualquier otra; ya sea pública o privada, en bienes propios o de terceros; como así también el armado y montaje de instalaciones y cañerías sanitarias, de gas, contra incendio, de climatización y de riego; b) comercialización al por mayor y al por menor de artículos sanitarios, materiales de construcción y afines, y materias primas pertinentes relacionadas con su objeto. En el caso de requerir conocimientos especiales para su consecución, la sociedad recurrirá a personal debidamente habilitado o idóneo o a profesionales con título habilitante para las actividades que así lo requieran. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relaciones directa o indirectamente con el objeto social.- Administración: Gerencia, uno o más gerentes, socios o no, actuación indistinta, duración por vigencia de la sociedad. Gerentes: ambos socios, en forma indistinta, por duración de la sociedad, aceptan cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Fiscalización: a cargo de los socios. Prescinden de sindicatura. Cierre ejercicio social: 30 de septiembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 33 de fecha 15/09/2020 Reg. N° 513
Paola Andrea Gonzalez - Matrícula: 4859 C.E.C.B.A.

e. 16/09/2020 N° 39517/20 v. 16/09/2020

SANTE PLUS S.R.L.

Aviso Rectificadorio del publicado el 15/9/20 T.I. 39003/20. Donde dice: Gerentes: Mesac ISME y Ángela D'OLIVEIRA, debe decir: Gerente designado: Mesac ISME.
Autorizado según instrumento público Esc. N° 9 de fecha 08/09/2020 Reg. N° 1259
barbara flocco - Matrícula: 5473 C.E.C.B.A.

e. 16/09/2020 N° 39434/20 v. 16/09/2020

SERVING NF S.R.L.

Constitución. Escritura 35 Folio 101 del 15-09-2020 Registro 513 C.A.B.A. DENOMINACION: SERVING NF SRL. SOCIOS Nicolás Ricardo DESULOVICH, nacido 10-03-1991, D.N.I. 35.533.656, C.U.I.T. 20-35533656-6, domicilio real en Zelada 5251 1° Piso Departamento "7" C.A.B.A.; y Florencia Lucila GAMMAROTA, nacida 21-06-1991, D.N.I. 35.545.825, C.U.I.T. 27-35545825-9, domicilio real en Tapalqué 4595 C.A.B.A.; ambos argentinos, solteros, comerciantes, con domicilio especial en Tapalqué 4595 C.A.B.A. Sede Social: Tapalqué 4595 C.A.B.A. Duración: 99 años desde inscripción. Capital Social: \$ 100.000, dividido en 1.000 cuotas valor \$ 100 cada una, con derecho a un voto por cuota. Suscriben 100% del capital, Nicolás Ricardo DESULOVICH 500 cuotas de \$ 100 cada una equivalente a \$ 50.000 de capital y Florencia Lucila GAMMAROTA 500 cuotas de \$ 100 cada una equivalente a \$ 50.000 de capital, integran cada socio el 25% en efectivo -\$ 12.500 cada uno-, y el saldo en 2 años. Objeto: realización de proyectos e instrumentación de proceso y detalle de plantas industriales, alimenticias, petroquímicas, laboratorios, y similares; confección de planos asistidos por computadoras, replanteos, análisis, estudios, dibujos, montaje de estructuras metálicas y de cañerías, y demás actividades de apoyo para el diseño y gerenciamiento, de plantas industriales, alimenticias, laboratorios, y afines; incluyendo el desarrollo de sistemas informáticos para las actividades enunciadas.- En el caso de requerir conocimientos especiales para su consecución, la sociedad recurrirá a personal debidamente habilitado o idóneo o a profesionales con título habilitante para las actividades que así lo requieran.- Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relaciones directa o indirectamente con el objeto social. Administración: Gerencia, uno o más gerentes, socios o no, actuación indistinta, duración por vigencia de la sociedad. Gerente: Nicolás Ricardo DESULOVICH, por duración de la sociedad, acepta cargo y constituye domicilio especial en sede social. Fiscalización: a cargo de los socios. Prescinden de sindicatura. Cierre ejercicio social: 30 de septiembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 35 de fecha 15/09/2020 Reg. N° 513
Paola Andrea Gonzalez - Matrícula: 4859 C.E.C.B.A.

e. 16/09/2020 N° 39541/20 v. 16/09/2020

TERRA TUSCIA S.R.L.

30709881619 Por contrato de cesión de cuotas del 4/6/2020 se reformó art. 4 cambio fundamental suscripción fuera del articulado; se reformó art. 5 cambio fundamental designación de autoridades fuera del articulado; Renunció gerente Mario Carlos Viani y se designó gerente Horacio Ruben Goro domicilio especial en la sede legal que se trasladó a la Av. Belgrano 510 piso 2 depto B CABA Autorizado según instrumento privado Contrato de Cesión de cuotas de fecha 04/09/2020
Patricio Ferro - T°: 128 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2020 N° 39306/20 v. 16/09/2020

THE DILLINQUENTS S.R.L.

Por escritura del 14/09/2020 se constituyó la sociedad. Socios: Mariano Alejandro FRASSIA, argentino, 26/10/1980, DNI 28.477.614, CUIT 20-28477614-4, soltero, ingeniero, domicilio Alicia Moreau de Justo 1150 Piso 3, Dto. 302B CABA; Sorrel Louisa MOSELEY WILLIAMS, británica, 22/02/1977, DNI 94.253.661, CUIT 27-94253661-0, divorciada en primeras nupcias de Ramiro Antonio Cittadino, periodista, domicilio Concepción Arenal 3425 Piso 3 Dto 5 CABA y Martín Gustavo WESTERDAHL, argentino, 19/01/1981, DNI 28.327.995, CUIT 20-28327995-3, soltero, ingeniero, domicilio México 613 Piso 5, Dto A, CABA. Plazo: 99 años; Objeto: (i) la producción, elaboración, destilación, fraccionamiento, envasado de todo tipo de productos en forma de líquidos, sólidos y/o pastas, importación y exportación de todo tipo de productos de la industria alimenticia y gastronómica incluyendo ginebra, cerveza artesanal e industrial, malta y bebidas a base de malta; (ii) la compra, corretaje, comercialización, venta, canje, permuta o adquisición por cualquier título, comercialización y/o reventa, distribución, suministro, depósito y almacenaje, de las materias primas insumidas por la Sociedad en sus procesos productivos; (iii) la industrialización, preparación, venta, exportación, distribución, transporte, depósito y/o almacenaje, de los subproductos obtenidos de los procesos productivos descriptos en el presente; (iv) la explotación de restaurantes, bares, cafeterías, expendio de todo tipo de bebidas, organización de eventos y explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, comedores y prestación de logística en eventos sociales y venta de toda clase de alimentos y bebidas elaborados en dichos establecimientos o comprados a terceros, la importación y exportación de bienes relacionados con la gastronomía; (v) Gerenciamiento, operación y explotación comercial del negocio de bares, restaurantes o locales comerciales dedicados a la gastronomía y al despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; elaboración, distribución y comercialización de todo tipo de productos de la industria alimenticia y gastronómica; y todo tipo de actividad complementaria al negocio gastronómico y de procesamiento de bebidas y alimentos; (vi) Difusión y promoción de actividades vinculadas a los productos descriptos en el punto (i), sus derivados y la gastronomía, organización y comercialización de espacios para participación en ferias, eventos y exposiciones de bebidas y actividades afines, organización y venta de eventos corporativos propios y para otras organizaciones en relación al objeto principal; y demás elementos afines así como toda otra actividad anexa, derivada o análoga que se vincule a ese objeto. Capital: \$ 100.000 representado por 100.000 cuotas de un peso, valor nominal cada una; Mariano Alejandro FRASSIA suscribe 33334 cuotas, Sorrel Louisa MOSELEY WILLIAMS, suscribe 33333 cuotas y Martín Gustavo WESTERDAHL, suscribe 33333 cuotas. Cierre de ejercicio: 31/12; Gerentes: Sorrel Louisa MOSELEY WILLIAMS, y Martín Gustavo WESTERDAHL con domicilio especial en la sede; Sede: Avenida Alicia Moreau de Justo 1150 Piso 3 Oficina 302B CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 443 de fecha 14/09/2020 Reg. N° 536

Natalia Soledad Sanabria - T°: 107 F°: 489 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2020 N° 39600/20 v. 16/09/2020

VAZZAR S.R.L.

Por instrumento del 14/09/2020: SEBASTIAN GUSTAVO DALINGER, dni 25815059,08/01/1977, Jorge Newbery 1615, Localidad y Partido de José C. Paz prov de bs AS ,suscribe 5.000 cuotas de \$ 10vn c/u y 1 voto MATIAS MILLAN FOGLIA, dni 24227284, 12/10/1974, Juan Jose Paso 1234, Piso 1° depto D, Localidad y Partido de San Miguel, Prov de Bs AS suscribe 3000 cuotas de 10\$ de vn y 1 voto cada una y SERGIO LEONEL ALVAREZ, dni 29445530,31/07/1982, Caseros 280 depto 10, Localidad y Partido de San Miguel, Prov de Bs As, suscribe 2000 cuotas de 10 \$ vn y 1 voto, todos argentinos y comerciantes 2) 99 años 3) a) compra, venta, distribución y comercialización de productos alimenticios, regionales y de bebidas; la explotación comercial del ramo gastronómico, de bebidas alcohólicas o no; elaboración, preparación y venta, exportación, importación, representaciones y mandatos y todo lo relacionado con el ramo gastronómico 4) \$ 100.000 5) sede social y domicilio especial gerente: Nicaragua 5778 de caba 6) 31/12 de cada año 7) se prescinde de sindicatura

Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 14/09/2020

Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2020 N° 39479/20 v. 16/09/2020

VYV ASESORES S.R.L.

Constitucion.Por instrumento privado del 7/9/20 CABA.Sebastian VALLESE nacido 7/9/76 DNI 25.435.046 CUIT 20-25435046-0 domicilio Diagonal Tucuman 875 Martinez Partido San Isidro Pcia.Bs.As.y German Pablo VARGAS nacido 20/2/84 DNI 30.444.799 CUIT 20-30444799-1 domicilio Pareja 2929 dpto. 6 CABA ambos solteros argentinos y contadores publicos.Constituyeron VyV ASESORES S.R.L.con domicilio en CABA.Plazo 99 años desde su inscripcion en la IGJ Objeto proveer a sus socios de la estructura material y empresarial necesaria para que los mismos en forma coordinada o individual puedan ejercer las incumbencias profesionales que autoriza la ley de los Profesionales en Ciencias Economicas incluyendo actividades de formacion planificacion y capacitacion.Para el

cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todas las actividades vinculadas y relacionadas con la ciencia económicas que faciliten o permitan su mejor ejercicio. Los profesionales actuarán bajo su propia responsabilidad conforme a las normas legales y reglamentarias que rigen la materia. Capital \$ 80.000.- dividido en 80.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una. La administración representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta por el término de la sociedad. El ejercicio social cierra 30/6. Suscripción Sebastian VALLESE 40.000 cuotas o sean \$ 40.000.- y German Pablo VARGAS 40.000 cuotas o sean \$ 40.000.- Se designa Gerente a Sebastian VALLESE y a German Pablo VARGAS quien aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social cita en Pareja 2929 dpto. 6 CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 07/09/2020
Maria Teresa Rodriguez Guagliardi - Matrícula: 3968 C.E.C.B.A.

e. 16/09/2020 N° 39358/20 v. 16/09/2020

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

RAFAEL M FINOCCHIARO S.C.A.

CUIT 30564935170. Por Acta del 28/08/20 se recondujo la sociedad por 50 años más a contar desde la inscripción de la presente reconducción ante la IGJ, reformándose el Artículo 3 que queda redactado: "TERCERO: La sociedad tendrá una duración de 50 (cincuenta) años contados a partir de la inscripción registral de la presente reconducción". Se designó como Administrador al Sr. Ricardo M. Finocchiaro, con domicilio especial en Combate de los Pozos 521, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 28/08/2020
GABRIEL CARLOS PATRI - T°: 131 F°: 922 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2020 N° 39474/20 v. 16/09/2020



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DELEGACION VIRTUAL REQUISITOS y CONDICIONES

PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)
D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

☎ 0810-345-BORA (2672)

atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar

www.boletinoficial.gov.ar

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

BLACK SWAN S.A.

CUIT 30-71517091-0 En Liquidación. Se convoca a los Accionistas de BLACK SWAN SA En Liquidación, a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 15 de octubre de 2020 a las 11 hs en primera convocatoria y a las 12 hs en segunda convocatoria, a celebrarse en forma no presencial a través de la Plataforma ZOOM, ID de reunión: 793 4498 3786 para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA 1) Designación de dos personas para firmar el acta de Asamblea; 2) Razones por las cuales se celebra la Asamblea fuera de término; 3) Lectura, consideración y aprobación en su caso de la documentación contemplada por los arts 62 a 67 y del art. 234 inciso 1º) de la ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019; 4) Consideración y aprobación en su caso de la gestión del Liquidador; 5) Destino de los resultados del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019 y determinación de los honorarios del Liquidador; 6) Tratamiento de los resultados acumulados de la sociedad. Los accionistas que deseen participar deberán dar cumplimiento a la comunicación de asistencia que fija el art. 238 de la LGS dentro del término allí previsto, a la dirección de correo electrónico ceciliaglinz@gmail.com y si desean consultar la documentación a la que se hace referencia el punto 3 del Orden del Día deberán acordar una reunión a ese mismo correo electrónico dadas las restricciones existentes. Se hace saber que en la comunicación de asistencia deberán indicar la dirección de correo electrónico donde quiere recibir la contraseña para el ingreso a la reunión.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 30/5/2018 ariel hernan acri - Liquidador

e. 16/09/2020 Nº 39515/20 v. 22/09/2020

FEDERACION ARGENTINA DE LA INDUSTRIA MOLINERA

CUIT 30550916130 Convóquese. La Comisión Directiva de la Federación Argentina de la Industria Molinera invita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de septiembre de 2020 a las 14:00 horas, (i) en caso que se mantengan vigentes las limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria, mediante videoconferencia por la plataforma Zoom, en los términos de la normativa vigente, o (ii) en caso contrario, en la sede de la calle Bouchard 454 -6º Piso- de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1º Designación de dos representantes para que conjuntamente con el Presidente y Secretario actuante, aprueben y firmen el acta de la Asamblea. 2º Lectura del informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 3º Lectura, consideración y votación de la Memoria que da cuenta de la gestión de la Comisión Directiva y los Estados Contables correspondiente al 66º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020. 4º Dar cuenta a la Asamblea, en cumplimiento del artículo 8º de los Estatutos, sobre las cuotas sociales y extraordinarias dispuestas por la Comisión Directiva. 5º Nombramiento de tres miembros titulares y dos suplentes para integrar la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de un año. 6º Elección de la totalidad de los miembros de Comisión Directiva por el término de dos años, para ocupar los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente 1º, Vicepresidente 2º, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, ocho Vocales Titulares y ocho Vocales Suplentes. 7º Ratificación de la designación del Consejero Administrativo. La Asamblea se verificará de acuerdo con lo que determina el título VII de los Estatutos. Notas: (a) para asistir a la Asamblea, los señores asociados deberán cursar a la FAIM comunicación de asistencia al correo electrónico: faim@faim.org.ar. En caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico: 1) se les enviará a dicho correo o al que indiquen un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar en la Asamblea, y 2) los socios y, en su caso, los representantes de los asociados deberán acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante por este medio. Se ruega presentarse o conectarse, con no menos de 10 minutos de anticipación (13:50 hs).

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 18/10/2018 Diego Hernán Cifarelli - Presidente

e. 16/09/2020 Nº 39477/20 v. 16/09/2020

INTERCREDITOS COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO LIMITADA

CUIT: 30-69799622-9 En cumplimiento con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, se convoca a los señores Delegados de INTERCREDITOS Cooperativa de Vivienda, Crédito, Consumo y Servicios Sociales Limitada, a Asamblea General ordinaria a realizarse el 5 de octubre de 2020 a las 17:00 hs. Bajo la modalidad a distancia, en los términos de la Resolución INAES 358/2020, a través de la aplicación ZOOM cuya invitación será enviada a través del correo electrónico administracion@intercreditos.com.ar, debiendo confirmar su asistencia a esa misma casilla para tratar el siguiente orden del día: 1) MOTIVOS DE LA CELEBRACION DE LA ASAMBLEA A DISTANCIA Y FUERA DE TÉRMINO; 2) ELECCIÓN DE DOS ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA JUNTO CON EL PRESIDENTE Y SECRETARIO; 3) CONSIDERACION DE LA MEMORIA Y LOS ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL, DE RESULTADOS, DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO, DE FLUJOS DE EFECTIVO, PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES, NOTAS Y ANEXOS, INFORME DEL AUDITOR Y SINDICO POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019; 4) APROBACIÓN DE LA GESTION CUMPLIDA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y SINDICOS DURANTE EL EJERCICIO; 5) CONSIDERACION DEL RESULTADO DEL EJERCICIO; 6) CAPITALIZACION DEL AJUSTE DE CAPITAL; 7) REMUNERACIÓN A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y SINDICO; 8) OPERATORIA CON TERCEROS NO ASOCIADOS.

Designado según instrumento privado Acta 658 del Consejo de Administracion 30/4/2019 JUAN PABLO FICHERA - Presidente

e. 16/09/2020 N° 39426/20 v. 17/09/2020

INTERGARANTIAS S.G.R.

CONVOCA a socios de Intergarantías S.G.R. CUIT N° 30-70756027-0 a Asamblea General Ordinaria el 9 de octubre de 2020 en 1° convocatoria a las 16:00 hs., en Corrientes 545 4° piso contrafrente, CABA. Si no se reuniera el quórum exigido, se cita en 2° convocatoria, en el mismo lugar, una hora después de la fijada para la 1°, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos socios para firmar el acta; 2°) Tratamiento de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados, estados complementarios, notas y anexos, movimientos y estados del fondo de riesgo e Informe de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio contable N° 20 cerrado el 30/06/2020 y la asignación de resultados del ejercicio; de la gestión del Consejo de Administración, de la Comisión Fiscalizadora y de la Gerencia General, determinación de sus retribuciones; 3°) Informe sobre altas y bajas de socios partícipes y/o terceros, protectores y transferencias de acciones; 4°) Consideración de los aspectos previstos en el art. 28 inc. c) de la Res. SEPyMEyDR 455/2018; 5°) Aumento capital social dentro del quintuplo; 6°) Determinación de la política de inversión de los fondos sociales hasta la próxima Asamblea Gral. Ordinaria; 7°) Aprobación del costo de las garantías, del mínimo de las contragarantías que se solicitará a los socios partícipes y/o terceros y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración hasta la próxima Asamblea Gral. Ordinaria; 8°) Determinación de la cuantía máxima de garantías a otorgar hasta la próxima Asamblea Gral. Ordinaria; 9°) Designación de tres Síndicos Titulares y Suplentes por vencimiento de sus mandatos; 10°) Designación de tres (3) Consejeros Titulares y Suplentes por vencimiento de sus mandatos; NOTA 1) Se recuerda a los socios que a los fines de la acreditación deberán comunicar su participación en la sede social, Corrientes 545 4° piso contrafrente, CABA, como máximo, hasta el 7 de octubre de 2020 a las 18 hs, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia (Art. 41 Estatuto Social).

Designado según instrumento privado acta de consejo administracion 1197 de fecha 29/9/2017 José Raúl Fidalgo - Presidente

e. 16/09/2020 N° 39339/20 v. 22/09/2020

LIGHTECH S.A.

CUIT 30-68650892-3 Por Acta de Directorio del 10/09/2020, convócase a Asamblea General Ordinaria para el 5/10/2020 a las 11.00 hs en 1er Convocatoria y 12.00 hs en 2da Convocatoria, en la Sede Social, Reconquista N° 1166, piso 3°, C.A.B.A, a fin de tratar al siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Razones que motivaron la convocatoria fuera del término legal. 3) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio, Estado de Flujo de Fondos, Notas, Cuadros, Anexos, Memoria y demás documentación complementaria correspondiente al ejercicio Económico Culminado al 31/12/2019. 4) Destino a dar a los resultados que arrojará el ejercicio. 5) Fijación de la remuneración del Directorio. 6) Consideración de la gestión de los Directores durante el ejercicio. 7) Fijación del número, integración y designación de cargos del Directorio. Asimismo, se deja constancia que en el supuesto de verse prorrogadas las disposiciones establecidas en el DNU N° 714/2020, que establece el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, la Asamblea se llevará a cabo simultáneamente tanto en forma presencial como también y en forma optativa, bajo la modalidad "a distancia", cumplimentando los recaudos exigidos por la Res. Gral. N° 11/2020 de la IGJ, mediante videoconferencia a través de la plataforma ZOOM. El enlace y el modo de acceso a la plataforma para

participar en el acto asambleario, serán proporcionados a los accionistas que opten expresamente por participar a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia. Para realizar las notificaciones correspondientes se utilizará como contacto la dirección de correo electrónico asamblea@lightech.com.ar.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 9/05/2019 Jorge Luis Ouviaña - Presidente

e. 16/09/2020 N° 39382/20 v. 22/09/2020

LITORAL CITRUS S.A.

(30-56795224-6) Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en primera y segunda convocatoria, para el 8 de octubre de 2020, a las 10.30 hs y 11.30 hs, respectivamente, en Ing. Huergo 1475, C.A.B.A. para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2º) Consideración de las razones por la convocatoria fuera de plazo; 3º) Consideración de los estados contables e informes preparados conforme al art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2020; 4º) Consideración del Resultado del Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2020; 5º) Consideración de la gestión del directorio respecto al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2020; 6º) Consideración de la retribución del directorio respecto del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2020; 7º) Designación del Directorio y Sindicatura. Se deja constancia que los Sres. Accionistas que quisieran participar a distancia mediante videoconferencia, deberán hacerlo saber al cumplir con la comunicación de asistencia prevista en el artículo 238 de la ley 19.550, e informar en ese acto una dirección de correo electrónico para que, en ese caso, se les proporcione un link de la internet para que puedan hacerlo por la aplicación zoom. Las comunicaciones se pueden realizar a info@litoralcitrus.com.ar

Designado según instrumento privado acta asamblea 333 de fecha 20/9/2019 Mario Rubén Menendez - Presidente

e. 16/09/2020 N° 39309/20 v. 22/09/2020

NAUTICA RECONQUISTA S.A.

CUIT 30-71050349-0. Convocase a los Señores Accionistas de Náutica Reconquista Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria en Primera convocatoria para el día 5 de octubre de 2020, a las 18 horas, y en Segunda convocatoria a las 19 horas del mismo día, a celebrarse en calle Maipú N° 267 Piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Sr. Presidente. 2) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los miembros a cubrir los cargos por el término de tres ejercicios, a efectos de regularizar la situación planteada en oportunidad del tratamiento del punto 7., del orden del día de la asamblea celebrada en fecha 07/09/2020. NOTA: Conforme lo dispuesto en el Artículo 3° de la Resolución General 11/2020 de la Inspección General de Justicia, si la fecha de la Asamblea se encontrare comprendida dentro del período en que por disposición del Poder Ejecutivo de la Nación se prohíba, se limite o restrinja la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria declarada por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y sus sucesivas prórrogas, la Asamblea General Ordinaria se celebrará a distancia, por medio de transmisión simultánea de audio y video, a través de la plataforma audiovisual "Zoom" (ID: 876 3269 9790 – Contraseña: asamblea). Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550. Para participar de la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia en cualquier día hábil de 8 a 17 horas, con no menos de 3 días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, en la Sede Social o por correo electrónico a la casilla: info@nrsa.com.ar, indicando teléfono y una dirección de correo electrónico. Firma: El presidente Sr. Mauricio D. Petrolí.

Designado según instrumento privado acta asamblea 25 de fecha 3/5/2016 mauricio daniel petroli - Presidente

e. 16/09/2020 N° 39539/20 v. 22/09/2020

PRECINTOS BERKO S.A.

Cuit 30624742326 se Complementa aviso TI38191/20 del 10/09/2020 al 16/09/2020 se agrega 4 Punto del orden día: Designacion de Autoridades por vencimiento en el plazo de duracion de las anteriores

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 12/11/2018 LEONOR ADELA FARIAS - Presidente

e. 16/09/2020 N° 39596/20 v. 22/09/2020

PRYSMIAN ENERGIA CABLES Y SISTEMAS DE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-50241471-9 Convocase a los Señores accionistas de Prysmian Energía Cables y Sistemas de Argentina S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 6 de octubre de 2020 a las 17,00 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, que tendrá lugar: a) en caso de celebrarse en forma presencial en la sede social sita en Av. Argentina 6784 CABA, o b) para el caso de extenderse el aislamiento social, preventivo y obligatorio a celebrarse a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General IGJ 11/20 por medio de plataforma digital SKYPE, para tratar el siguiente orden del día: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2.- Ratificación de las decisiones adoptadas en la asamblea ordinaria de accionistas celebrada a distancia el 15 de junio de 2020 en las que se trataron y aprobaron los siguientes puntos del orden del día:

a) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria se celebra fuera del término legal. b) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 inc. 1ro. de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. Destino de los resultados del ejercicio. c) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. d) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. e) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. f) Fijación del número de miembros de la Comisión Fiscalizadora y su elección.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir/ participar de la Asamblea deberán cursar comunicación escrita a la Sociedad en Av. Argentina 6784, Ciudad de Buenos Aires o vía mail a la dirección asamblea.ar@prysmiangroup.com en la cual deberán informar sus datos de contacto a efectos de su registración y posterior participación, hasta el día 30 de septiembre de 2020 a las 18 horas.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 20/8/2019 CARLOS ABEL BOSSIO - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 16/09/2020 N° 39472/20 v. 22/09/2020

THEMAC DE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71201780-1. Themac de Argentina S.A. Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Uruguay 16, 5°, Oficina "57" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el día de la fecha, 09 de octubre de 2020, a las 14:00 horas, como primera convocatoria y a las 16:00 hs como segunda a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para suscribir el acta de Asamblea; 2) Elección nuevo Directorio. El Directorio designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 09/10/2017 Luis Alberto Quaglia - Presidente Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 9/10/2017 luis alberto quaglia - Presidente

e. 16/09/2020 N° 39576/20 v. 22/09/2020

AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****ABREU TURISMO S.R.L.**

ABREU TURISMO S.R.L. CUIT N° 30-71540598-5. Comunica que por Acta de Gerencia del 03/08/2020, se ha decidido trasladar la sede social, de la calle Esmeralda 920, torre 1, piso 29, oficina 8, CABA, a la nueva sede social situada en la Av. Leandro N. Alem 734, piso 5°, oficina 16 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 03/08/2020 Jose Maria Allonca T°: 36 F°: 336 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 03/08/2020

Jose Maria Allonca - T°: 36 F°: 336 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2020 N° 39439/20 v. 16/09/2020

AC & ASOCIADOS S.R.L.

30-69760356-1. Como consecuencia de la cesión de cuotas del 20-08-2020, la sociedad trasladó la sede social a la Avenida Avellaneda 2146, Piso 3 Oficina "C", CABA. Autorizado por Esc. N° 50 del 20/08/2020 Reg. N° 73 Mariano Alberto Duran Costa y Barcia - Habilitado D.N.R.O. N° 3995

e. 16/09/2020 N° 39288/20 v. 16/09/2020

ACUDIR SALUD S.A.

CUIT 30-71460560-3. ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL 01/06/2019. Cambio de sede a la calle Las Tunas 11.174, Piso 2, Of. 5, CABA.- Renuncia al cargo de Presidente Javier MARINO. Se designan Autoridades hasta el ejercicio 2021 a PRESIDENTE: Oscar Romano MONTAÑA, DNI 11983002; DIRECTOR SUPLENTE: Jeannine Elizabeth MONTAÑA DNI 35604701. Constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 19 de fecha 10/09/2020 Reg. N° 37
Felipe Nicolas Gonzalez la riva - T°: 135 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2020 N° 39360/20 v. 16/09/2020

ALMAS S.A.

30-71598918-9 - Por Acta de Asamblea del 17/03/2020 se aprobó el siguiente directorio: Director Titular y Presidente: Martín Sebastián Dietl; y Director Suplente: Rodolfo Heriberto Dietl. Todos con domicilio especial en Av. Córdoba 950, piso 10°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/03/2020
Kathia Elizabeth Lutz - T°: 134 F°: 923 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2020 N° 39447/20 v. 16/09/2020

ARGENTINA POLO DAY S.A.

CUIT N°30-71477903-2. Comunica que por Acta de Asamblea del 15/05/2020 se resolvió designar al siguiente directorio: Presidente: Rubén Ernesto Jabib; Director suplente: Hernán Miguel Zaballa. Todos fijan domicilio especial en la calle Esmeralda 910, Piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/05/2020
Lucia Belen Soutullo - T°: 134 F°: 30 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2020 N° 39371/20 v. 16/09/2020

ASE PLASTIC S.R.L.

30715291483 Por escritura 60 del 10/9/20 reg. 634 Ratifica gerente Jonathan Jacobo ENSER DNI28753598 CUIT 2028753599 domicilio real especial Directorio 915 piso 1 letra A CABA y designa nuevo gerente José Ezequiel MUHAFRA domicilio real especial Gral Ramón Freire 1567 piso 3 letra B CABA CUIT20304499010 DNI30449901 Autorizado según instrumento público Esc. N° 60 de fecha 10/09/2020 Reg. N° 634
Eliana Judith Pollack de Rubinska - Matrícula: 5100 C.E.C.B.A.

e. 16/09/2020 N° 39602/20 v. 16/09/2020

BAIRES TEX S.A.

30-71055550-4 Por Asamblea General Ordinaria del 11/5/20 se designó: Directores Titulares: Maximiliano Federico Meyer DNI 25682204 y Carolina Julieta Meyer DNI 24957582 y Director Suplente: Viviana Amelia Bover DNI 5263227 y todos con domicilio especial en Avalos N° 155 CABA y por tres ejercicios y se distribuyeron y aceptaron los siguientes cargos: Presidente: Maximiliano Federico Meyer, Vicepresidente: Carolina Julieta Meyer y Director Suplente: Viviana Amelia Bover. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea Ordinaria de fecha 11/05/2020
LISANDRO PAZ - T°: 70 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2020 N° 39496/20 v. 16/09/2020

BERICAP S.A.

(30-71199340-8) Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 55 de fecha 13 de mayo del 2020, se designaron autoridades y se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: José Ramón de Achával; Directores Titulares: Martín Aurel Forgaci y Alejandro Martín de Achával. Todos los directores aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en Avenida de Mayo 651, Piso 3°, Oficina 14, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/05/2020
Ernesto Jose Genco - T°: 78 F°: 71 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2020 N° 39332/20 v. 16/09/2020

BIOCAP S.A.

CUIT 33-70182019-9, Complementa Aviso N°31306/20, de fecha 10/08/2020, Pasa sede a La Pampa 2875 Piso 2°, departamento M, CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea extraordinaria de fecha 31/07/2020 Rafael SALAVE - T°: 114 F°: 344 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2020 N° 39579/20 v. 16/09/2020

BIODYN S.A.S.

CUIT 33-71614719-9. Se hace saber que por Reunión de Socios del 13/12/2019 se designó como Administrador Suplente a Guillermo Giraud, quien constituyó domicilio especial en la calle Lavalle 482, Piso 10° "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios Nro. 3 de fecha 13/12/2019 DOLORES MARIA NAZAR MARZARI - T°: 116 F°: 145 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2020 N° 39584/20 v. 16/09/2020

C & C CONSULT S.R.L.

CUIT 30712093761. Por acta del 13/8/2020 renunció como Gerente Mariano SIRI, y se designó a Luis Maria CALVO, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 13/08/2020 Gladys Noemi Reilly - T°: 57 F°: 341 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2020 N° 39543/20 v. 16/09/2020

CAL.FG S.A.

CUIT 30-70965228-8 Comunica: Que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 31 de julio de 2020 se resolvió y aprobó la disolución anticipada en los términos del Artículo 94 Inciso 1) Ley General de Sociedades 19.550, la designación de liquidador y la aprobación del Balance de Liquidación. Designándose como Liquidador al señor Carlos Alberto Leone, argentino, casado, ingeniero electromecánico, nacido el 13 de octubre de 1942, DNI N° 6.900.238 y C.U.I.T. N° 20-06900238-3, constituyendo domicilio especial en la sede social calle Viamonte 1145, Piso 6°, Departamento "B", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 07/09/2020 Reg. N° 1978

Alberto Diego Mc Lean - Matrícula: 2687 C.E.C.B.A.

e. 16/09/2020 N° 39585/20 v. 16/09/2020

CAPRINOS S.A.

30-70776277-9 RECTIFICANDO aviso N° 31280/20 del 10/08/2020 El nombre correcto del presidente renunciante es Nicolas MENENDEZ. Autorizado según instrumento público Esc. N°271 de fecha 21/07/2020 Reg. N°753 Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 16/09/2020 N° 39558/20 v. 16/09/2020

CENTRO OPTICO CASIN S.A.

CUIT 30-64539856-0 Escritura 237 11/09/2020 Registro 1264. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 06/03/2020 Se designan autoridades Presidente: Osvaldo Roberto Casin, Cuit 20-13431667-6 Vicepresidente: Delfor Horacio Cerro, Cuit 23-10897178-9, Director suplente: María Corina Bistoletti, Cuit 27-13801235-8 aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 237 de fecha 11/09/2020 Reg. N° 1264

Bernardo Calandra Demolitsas - Matrícula: 4676 C.E.C.B.A.

e. 16/09/2020 N° 39354/20 v. 16/09/2020

CHANBEL S.A.

CUIT 33-71183928-9. Edicto COMPLEMENTARIO de publicación. 13/08/2020 N° 32226/20. El tipo y fecha de celebración correcta es ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 30/07/2020.- Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 30/07/2020 Felipe Nicolas Gonzalez la riva - T°: 135 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2020 N° 39353/20 v. 16/09/2020

CISNES S.A.

cuit 3370965664-9 Por asamblea del 16/03/2020 se designo Presidente a Sheng Wang y director suplente: MA Yue ambos con domicilio especial en Junin 1155 de caba Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 16/03/2020

Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2020 N° 39518/20 v. 16/09/2020

CODIBLA S.A.

CUIT N° 30-71551244-7. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 27/08/20 se designó a Pablo Díaz-Blanco García como director titular y a Alejandra Lorena Antiqueira como directora suplente por el término estatutario. Por Acta de Directorio del 27/08/20 se designó Presidente a Pablo Díaz-Blanco García, con domicilio especial en Sanabria 4440 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 27/08/2020 Andrea Ines Lofvall - T°: 65 F°: 660 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2020 N° 39530/20 v. 16/09/2020

COGNOSONLINE S.A.C.

CUIT 30-71515233-5. Por resolución de Casa Matriz del día 27/07/2020 se resolvió: (i) Remover al Sr. Román Gómez, DNI 29.410.851, de su cargo de representante legal de la sucursal de Cognosonline S.A.C. (ii) Designar al Sr. Norberto José Arcolino, DNI: 4.311.033, Argentino, empresario, viudo, CUIT 20-04311033-1, nacido el 27/5/40, domiciliado en Fray Justo Santamaría De Oro 2752, piso 3, unidad B, CABA, como nuevo representante legal de la Sucursal de Cognosonline S.A.C. El representante designado aceptó cargo y estableció domicilio especial en Maipú 859, Piso 6°, CABA, por medio de su carta de aceptación de fecha 01/09/2020. Autorizado según instrumento privado Resolución de Casa Matriz de fecha 27/07/2020

Antonio Mille - T°: 49 F°: 557 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2020 N° 39524/20 v. 16/09/2020

CONTROLEXPERT ARGENTINA S.R.L.

ControlExpert Argentina S.R.L. (CUIT: 30-71481586-1) comunica que por Reunión de Socios de fecha 27/04/2020, se resolvió (i) aprobar la renuncia al cargo de Gerente Suplente de la Sociedad del Sr. Ignacio Javier Celentano con efectos a partir del 27/04/2020; y (ii) designar en su reemplazo al Sr. Juan Onesto, el que constituyó domicilio especial en Jorge Newbery 1519, piso 3, CABA, con mandato por plazo indeterminado. En virtud de ello, la Gerencia de la sociedad quedó conformada de la siguiente manera: Gerente Titular: Germán de la Merced, Gerente Suplente: Juan Onesto. Autorizado según instrumento privado Acta de Renion de Socios de fecha 27/04/2020

JOAQUIN APARICIO - T°: 123 F°: 357 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2020 N° 39611/20 v. 16/09/2020

CORPORACION BA S.A.S.

CUIT: 30-71675605-6. Por Acta de asamblea de 28/08/20 y Contrato de transferencia de acciones se resolvió, trasladar la sede social a Avenida Nazca 788, piso 7 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se designó Administradora titular a Yanina Bárbara Juvet 27-26401974-0 y Administrador suplente Martín Alejandro Fernandez Bonet 20-28433825-2, ambos fijan su domicilio especial en la sede social Avenida Nazca 788, piso 7 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 28/08/2020

barbara soledad brisson - T°: 120 F°: 872 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2020 N° 39603/20 v. 16/09/2020

DALED S.A.

CUIT 30-65896747-5 Por acta del 28/05/20 designa Presidente: Benjamín Alberto Bystrowicz Vicepresidente: Ramón Héctor Abigador, Directores Titulares: Ricardo Manuel Maliar, Enrique Horacio Mirkin, Mirtha Isabel Quintana, Julieta Bernasconi y Gabriel Bernasconi y Director Suplente: Suzana Guerschman, todos con domicilio especial en Paraguay 1462 Piso 9 CABA, por vencimiento del mandato del Presidente: Benjamín Alberto Bystrowicz, Vicepresidente: Ramón Héctor Abigador, Directores Titulares: Ricardo Manuel Maliar, Enrique Horacio

Mirkin, Mirtha Isabel Quintana, Julieta Bernasconi y Gabriel Bernasconi y Director Suplente: Suzana Guerschman respectivamente Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 09/09/2020 Reg. N° 874
Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2020 N° 39586/20 v. 16/09/2020

DIAGNOSTICO INTEGRAL S.A.

CUIT: 30-70706062-6, Escritura Pública N° 382, 01/09/20, Acta de Asamblea General Extraordinaria 31/7/20, Renuncia de Directores Marcela Jorgelina Trovato, Daniela Mariana Trovato y Juan Alfredo Zani; se eligieron nuevos Directores a Juan Pablo Centurión y Alejandro Pablo Milito Bianchi. Nueva Sede Social en Av. Santa Fé 1385, 2° Piso, CABA; Acta de Directorio del 31/7/20, distribuyeron cargos: Presidente: Juan Pablo Centurión, Director Suplente: Alejandro Pablo Milito Bianchi, ambos con domicilio especial en Av. Santa Fé 1385, 2° Piso, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 382 de fecha 01/09/2020 Reg. N° 68.
Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2020 N° 39323/20 v. 16/09/2020

DISTRIBUIDORA BLANCALUNA S.A.

CUIT N° 30-69017223-9. Se hace saber por un día en los términos del art. 60 de la ley 19.550, que la Asamblea General Ordinaria del 24.01.2020 (A) aceptó la renuncia del Sr. Félix María Roldán Morinigo al cargo de director suplente y (B) designó en su reemplazo al Sr. Rubén Martín Gulmez quien aceptó su cargo y constituyó domicilio especial en Aaron Salmun Feijoo 735, PB, oficina 3, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 24/01/2020
María Clara Pujol - T°: 99 F°: 854 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2020 N° 39289/20 v. 16/09/2020

DMD COMPRESORES S.A.I.C.

CUIT 30-70916489-5. Por Acta de Asamblea 31 del 31-3-2020 y de Directorio del 1-4-2020, se designa Presidente: Favio Adrián Deleo, y Director Suplente Carolina Ester Duarte Nuñez; constituyen domicilio especial en Acassuso 6279, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 11 de fecha 11/09/2020 Reg. N° 51
adriana patricia freire - Matrícula: 3119 C.E.C.B.A.

e. 16/09/2020 N° 39372/20 v. 16/09/2020

DOMINUS LIBERTADOR S.A.

CUIT 30715507702. Asamblea General Ordinaria del 28/8/20 se traslada sede social a Juramento 1475 Piso 10° Oficina "02" CABA y se designa miembros del Directorio, distribuyendo cargos por Acta de Directorio del 28/8/20: Presidente: Pablo Cesar Colaneri y Directora Suplente: Yohana Fornaciari, ambos con domicilio especial en Juramento 1475 Piso 10° oficina "02", CABA., no existiendo cesantes en cargos por renunciaciones. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 28/08/2020
Nicolás Pedro Bellomo - T°: 90 F°: 572 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2020 N° 39373/20 v. 16/09/2020

DON SIMON S.A.

30-61893315-2, Por acta de directorio del 08/04/2020 y acta de asamblea y de directorio del 30/04/2020 se dispuso la DESIGNACION DE DIRECTORIO. Se renueva el directorio quedando el mismo así, presidente: Pedro Simon SOROET Vicepresidente: Juan Alberto SOROET Director titular: Marcelo Carlos SOROET Directores suplentes: Juana Maria SOROET y Miguel Eduardo SOROET, todos constituyen domicilio especial en Tucuman 1650,4° piso Of. 9 ,2do cuerpo ,CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N°50 de fecha 26/08/2020 Reg. N°348
Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 16/09/2020 N° 39583/20 v. 16/09/2020

EASA S.A.

CUIT: 30-59417303-8. Por Asamblea del 31/01/2020 se resolvió (i) mantener en dos el número directores titulares y en uno el número de suplentes y (ii) designar Presidente: al Contador Raúl Carlos Agustín Risso, Vicepresidente al Dr. Fabián Orlando Cainzos y Directora suplente a Dra. María Mercedes Premrou, quienes aceptaron los cargos para los cuales han sido elegidos y constituyen domicilio especial, el Sr. Risso en la sede social, sita en Suipacha 853, CABA y los Sres. Cainzos y Premrou en la calle Roque Sáenz Peña 938 – 3° piso, CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 31/01/2020

Romina Soledad QUARATINO - T°: 101 F°: 652 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2020 N° 39367/20 v. 16/09/2020

ERDESK S.A.

30-71544635-5 En Asamblea General Ordinaria 31/08/2020: renuncia Martín OGALLAR como Presidente. Ratifica Aileen ALLEN como Presidente; Director Suplente: Dolores De Elizalde mandato: 3 ejercicios Domicilio especial todos: Av Roque Saenz Peña 1116, Piso 7 caba Autorizado según instrumento público Esc. N° 66 de fecha 14/09/2020 Reg. N° 611

Barbara Mazzoni - Matrícula: 5233 C.E.C.B.A.

e. 16/09/2020 N° 39304/20 v. 16/09/2020

FIDUCIARTE S.A.

CUIT 33-71404332-9. Por Acta del 5/8/2020 se designa Presidente a Gonzalo Echagüe y Director Suplente a Roberto Sebastián Cantero, con domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado Testimonio Acta de fecha 05/08/2020

Lionel Norberto Acquarone - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 16/09/2020 N° 39614/20 v. 16/09/2020

FLOURENT S.A.

CUIT 30-70999069-8. Comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 26/02/2020 se decidió trasladar la sede social de Jerónimo Salguero 2731, Piso 6°, Of. "68", CABA., a la Av. Santa Fe 768 piso 2°, C.A.B.A.; y designar el siguiente directorio: Presidente: Marcos Mazzinghi, con domicilio en Estados Unidos 849, CABA, y Director Suplente: Santiago Mazzinghi, con domicilio en Av. Las Heras 1842, CABA. Aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Av. Santa Fe 768, Piso 2°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 26/02/2020

JOSEFINA BARILATTI - T°: 126 F°: 606 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2020 N° 39514/20 v. 16/09/2020

GBT II ARGENTINA S.R.L.

30-71446660-3. Por Acta de Reunión de socios 10/09/2020 se resolvió cambiar la sede social a la Carlos Pellegrini 855, piso 4 unidad "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Gerentes de fecha 10/09/2020

Gustavo Martín Alegre - T°: 77 F°: 128 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2020 N° 39499/20 v. 16/09/2020

GORLESTON S.A.

CUIT 30-62011154-2 La Asamblea General Ordinaria del 3/10/19 designó Director titular a Eduardo Patrón Costas DNI 8.160.625 y Director Suplente a Eduardo Patrón Costas DNI 25.187.552, quienes fijaron domicilio especial en Suipacha 211 Piso 19 oficina A CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 03/10/2019

Adriana Cristina Blanc - T°: 60 F°: 175 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2020 N° 39302/20 v. 16/09/2020

GRUPO CHIPOTLES S.R.L.

CUIT 30-71606540-1. Contrato: 4/9/20. Cambio de sede a Viamonte 370, 4° piso, dpto C, CABA. Gerencia: Renuncia de Juan P. Ortega Davila. Designacion de Rodolfo Garcia, domicilio especial en la sede social. Cuotas: Rodolfo Garcia 15000 y Andrea S. Heredia 15000. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 04/09/2020 Matias Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 16/09/2020 N° 39346/20 v. 16/09/2020

GRUPO HIDALGO Y ASOCIADOS S.A.

CUIT: 30-70748165-6 - Por Asamblea General Ordinaria del 17-03-2020: a) Se designa Directorio: Presidente: Bernardo Hidalgo y Director Suplente: Manuel María Rossi Hidalgo; ambos con domicilio especial en Tucumán 829 Piso 5° Oficina B, CABA. - b) Se traslada la sede social a Tucumán 829 Piso 5° Oficina B, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 120 de fecha 07/09/2020 Reg. N° 233

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 16/09/2020 N° 39315/20 v. 16/09/2020

GRUPO PELMAR S.A.

CUIT: 33-71313710-9. Acto Privado 08/09/20. Acta de Asamblea General Ordinaria 29/11/19, Renunció el Presidente Francisco Alberto Colombini, y se distribuyeron cargos: Presidente: Fernando Andrés Colombini, Director Suplente: Alberto Martín Colombini, ambos con domicilio especial en Tte. Gral. Perón 1333, 6° "55", CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 29/11/2019.

Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2020 N° 39324/20 v. 16/09/2020

GRUPO TITAN S.R.L.

CUIT 30716650754 Comunica que por Instrumento Privado del 02/09/20: a) El socio Mauricio Ariel PAUTASSO cedió las 50.000 cuotas que tenía en la sociedad a Ricardo Adolfo PETRAZZINI, casado, argentino, bioquímico, nacido el 19/1/78, DNI 26.385.532, domiciliado en Lote 27 Manzana 33, Barrio Altos de Manantiales, Pcia. de Cordoba y b) Se aceptó la renuncia de Mauricio Ariel PAUTASSO a su cargo de Gerente, designando en su reemplazo a Ricardo Adolfo PETRAZZINI, quien fijó domicilio especial en Lote 27 Manzana 33, Barrio Altos de Manantiales, Pcia de Cordoba Autorizado según instrumento privado de Cesión de Cuotas de fecha 02/09/2020 Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 16/09/2020 N° 39494/20 v. 16/09/2020

GYSKA'S S.A.

33585348169 Por Asamblea del 18/2/20 se aprobó la renuncia de Julio H. Stubrin y de Noemí F. Guinsburg a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente, y se designó Presidente a Eliel Rosmaryn y Suplente a Noemí F. Guinsburg, ambos con Domicilio Especial en T. García 1956 piso 19 Of. B CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 18/02/2020

Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2020 N° 39305/20 v. 16/09/2020

HLT NETWORK S.A.

CUIT 30-70913119-9. Por escritura del 4/9/2020: a) Se designan nuevas autoridades: Presidente Adrián Sergio GABRIELE; Director Suplente: Constanza TORRES SANMARCO; que aceptan y fijan domicilio especial en Marcelo T de Alvear 929 piso 4 CABA; b) Trasladan sede social a Marcelo T de Alvear 929 piso 4 CABA. Capital: Adrian Sergio GABRIELE y Constanza TORRES SANMARCO: 6000 acciones cada uno, nominativas no endosables de \$ 1.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 67 de fecha 04/09/2020 Reg. N° 2178

Martin Alejandro Videla - Matrícula: 4691 C.E.C.B.A.

e. 16/09/2020 N° 39329/20 v. 16/09/2020

HOFFEND ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70266788-3 - Por Asamblea del 13/01/2020 y reunión del Directorio del 14/01/2020, accionistas y directores resolvieron por unanimidad que el directorio quede conformado así: PRESIDENTE: Ezequiel FERNÁNDEZ ESCUDERO y DIRECTORA SUPLENTE: Alicia Cristina SUAREZ; quienes aceptaron sus respectivos cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Tirigall 1525, localidad de Boulogne, Provincia de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 159 de fecha 14/09/2020 Reg. N° 104
Sebastián Alberto Szabo - Matrícula: 4535 C.E.C.B.A.

e. 16/09/2020 N° 39540/20 v. 16/09/2020

HOUSE ONE S.A.

30714266507-Por asamblea del 18/3/20 renunciaron Ricardo Luis STERR y Alejo Luis TRAVI; y se designo Presidente a Norma Beatriz AVILA y Director Suplente a Anabela Soledad FERNANDEZ ambos domicilio especial Lavalle 730, piso 5, of. A, CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 18/03/2020
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 16/09/2020 N° 39300/20 v. 16/09/2020

IDEA COMUNICACIÓN S.A.

Se informa que la sociedad Idea Comunicación S.A. cuit 30-71607353-6 según Acta de Asamblea de fecha 09 de septiembre de 2020 ha designado como Director al Sr. Diaz Marcelo Omar, DNI 21.138.273; nacionalidad Argentino; ocupación: empresario, domicilio especial en sede social, Arenales 3768, Departamento 7° K, Ciudad de Buenos Aires, quedando el Sr. Castagnini Matías, DNI 21.486.545, nacionalidad Argentina, ocupación: empresario, domicilio especial en sede social, Arenales 3768, Departamento 7° K, Ciudad de Buenos Aires, como Director Suplente. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 09/09/2020
JOSE PABLO STACHON - T°: 102 F°: 63 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2020 N° 39528/20 v. 16/09/2020

IMAGENES GEOGRAFICAS S.A.

CUIT 30-71355390-1 Hace saber que por acta de asamblea N° 10 de 02/03/2020 reeligieron como Presidente a Nicolás Labombarda y como Director Suplente a Norma Haydee Sznajderman, todos por el termino de dos ejercicios y constituyen domicilio especial en la calle Azcuenaga 52 Piso 5 departamento A CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea N° 10 de fecha 02/03/2020
Alejandro Daniel Assorati - T°: 347 F°: 183 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/09/2020 N° 39316/20 v. 16/09/2020

INDUSTRIAS QUILMES S.A.U.

CUIT: 30-59358709-2 - Por Acta de Directorio N° 236 de fecha 9 de octubre de 2019 se consideró y aceptó la renuncia presentada por el Sr. Gustavo Schmidt a su cargo de Director Titular de la Sociedad. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/09/2019
Maria Emilia Ronconi - T°: 130 F°: 586 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2020 N° 39366/20 v. 16/09/2020

INMOBILIARIA DUN S.A.

CUIT: 30-61760088-5. Por asamblea ordinaria unánime del 18/08/2020, se designa directorio: Presidente: Viviana Lucía Kadarian DNI. 16.895.708 y Director suplente: Daniel Marcelo Kadarian DNI 17.635.811, ambos con mandato por dos ejercicios y con domicilio especial en Juan Bautista Alberdi 252, C.A.B.A. La Sra. Kadarian es reelecta en su cargo, habiendo vencido mandato del directorio anterior integrado también por Norberto Kadarian (vicepresidente) y Daniel Kadarian (director suplente). Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 18/08/2020
Alejandro Javier Vega - T°: 110 F°: 189 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2020 N° 39592/20 v. 16/09/2020

INTERPANA S.A.S.

30-71634737-7. Inst. privado con firma certificada del 10/09/2020 Socios 100% capital \$ 22.600: RICARDO MONTERO, DNI N° 32144999 (Admin. Titular, 10.594 acciones); EMILIO FRANCISCO FERRERO, DNI N° 32359799 (Admin. Suplente, 10.594 acciones); y SANTIAGO CRUZ GARCIA FRETE, DNI N° 31990039 (Accionista, 1.412 acciones) realizaron subsanación RG 17/20 IGJ, con todos los reconocimientos requeridos. Santiago Williams: T° 107 F° 377 CPACF. Autorizado según instrumento privado Acta Rectificatoria de fecha 10/09/2020 Santiago Gabriel Williams - T°: 107 F°: 377 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2020 N° 39424/20 v. 16/09/2020

IONICS S.A.

C.U.I.T: 30- 68148463-5. Comunica que por Acta de Asamblea del 29/06/2020 y Acta de Directorio del 06/07/2020, se resolvió: 1) Designar para el período 2020/2021 el siguiente Directorio: en representación de las Acciones Clase A: Presidente: Dr. Carlos Alberto Juni; Vicepresidente: Ing. Fernando Jorge Markous; Director Titular: Frank Marciel Maurice Giegas y Director Suplente: Jean Marie Gille; en representación de las Acciones Clase B: Directores titulares: Jerome Guy Terlinden y Alfredo Mauricio Vítole; Director Suplente: Manuel Maria Beccar Varela; quienes constituyen domicilio especial en: Uruguay 1037, 6° "A", Capital Federal el primero; en Vuelta de Obligado 4044, Capital Federal, el segundo; el tercero y cuarto, en Uruguay 1037, 6° "A", Capital Federal; el quinto y sexto en San Martín 140, 2, Capital Federal y el séptimo en Tucumán 1, 4° Capital Federal. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/06/2020

Noelia Belen Villar - T°: 120 F°: 917 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2020 N° 39498/20 v. 16/09/2020

KUEHNE + NAGEL S.A.

CUIT: 30-60851774-6. Por asamblea del 01/07/2020, se resolvió: (i) aceptar la renuncia del Sr. Diether Bohn al cargo de Presidente y Director Titular; (ii) designar en su reemplazo al Sr. Laurent Frederic Riesen quien aceptó el cargo de Presidente y único Director Titular y constituyó domicilio especial en Leandro N. Alem 815, piso 5, CABA. En consecuencia, el Directorio quedó organizado de la siguiente manera: PRESIDENTE: Laurent Frederic Riesen; y DIRECTOR SUPLENTE: Nelson Riveros Escañuelas. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 01/07/2020

Romina Soledad QUARATINO - T°: 101 F°: 652 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2020 N° 39556/20 v. 16/09/2020

LAB BRANDING S.A.

Se informa que la sociedad Lab Branding S.A. cuit 30-71610665-5 según Acta de Asamblea de fecha 09 de septiembre de 2020 ha designado como Director al Sr. Diaz Marcelo Omar, DNI 21.138.273; nacionalidad Argentino; ocupación: empresario, domicilio especial en sede social, Moldes 985, Departamento 6° A, Ciudad de Buenos Aires, quedando el Sr. Castagnini Matías, DNI 21.486.545, nacionalidad Argentina, ocupación: empresario, domicilio especial en sede social, Moldes 985, Departamento 6° A, Ciudad de Buenos Aires, como Director Suplente. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 09/09/2020

JOSE PABLO STACHON - T°: 102 F°: 63 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2020 N° 39542/20 v. 16/09/2020

LAPRIDA REAL ESTATE S.A.

CUIT 30715568442. Asamblea General Ordinaria del 28/08/20 se traslada sede social a Juramento 1475 Piso 10° Oficina "02" CABA y designa miembros del Directorio, distribuyendo cargos por Acta de Directorio del 28/08/20: Presidente: Eugenia Ebe Quinteros y Directora Suplente: Graciela Ortellado, ambos con domicilio especial en Juramento 1475 Piso 10° Oficina "02", C.A.B.A., no existiendo cesantes en cargos por renunciaciones. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 28/08/2020

Nicolás Pedro Bellomo - T°: 90 F°: 572 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2020 N° 39369/20 v. 16/09/2020

LATINER S.A.

CUIT 30-71110417-4. Por Acta del 24/8/2020 renuncia como Director Suplente Fiorella Abril Kaniucki, y se designa Presidente a Marcelo Daniel Kaniucki y Director Suplente a Miriam Sofía Gurbanov, con domicilio especial en sede social. Por Acta del 27/08/2020 se cambia la sede social, la que pasa a ser Zelaya 3155, planta baja, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 127 de fecha 15/09/2020 Reg. N° 1300
Lionel Norberto Acquarone - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 16/09/2020 N° 39478/20 v. 16/09/2020

LEVICONS S.R.L.

C.U.I.T.: 30-71571542-9 Por escritura del 10/09/2020 los socios Jorge ALVES FERNANDEZ y Franco Alejandro DOS SANTOS CEDEN 10.000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una las que son adquiridas en la siguiente proporción Joel Hernán RECALDE 8.000 cuotas y Omar Dario MUÑOZ 2.000 cuotas. Quedando el capital suscrito: Joel Hernán RECALDE 8.000 cuotas y Omar Dario MUÑOZ 2.000 cuotas. Renuncio como gerente Jorge ALVES FERNANDEZ. Se designó GERENTE a Joel Hernán RECALDE, con especial en Avenida Juan de Garay 385, 7° piso, oficina 701, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 50 de fecha 10/09/2020 Reg. N° 2107
MARIA VICTORIA MORANDO - Matrícula: 5165 C.E.C.B.A.

e. 16/09/2020 N° 39612/20 v. 16/09/2020

LINDE SALUD S.A.

CUIT 30-71252972-1. Comunica que por Asamblea Ordinaria del 9/9/20 se resolvió: (i) aprobar la renuncia del Sr. José Ramón Runco a su cargo de Presidente de la sociedad así como también su gestión; (ii) designar al Sr. Rómulo Souza Santana para que ocupe el cargo de Presidente y al Sr. Santiago Alberto Moreno para que ocupe el cargo de Vicepresidente, quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Rómulo Souza Santana; Vicepresidente: Santiago Alberto Moreno y Director Titular: Valeria Paula Krause. Todos los Directores constituyen domicilio especial en la Av. Del Libertador 498, Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. María Florencia Sota Vazquez. Abogada /Autorizada por Asamblea Ordinaria del 9/9/20. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea ordinaria de fecha 09/09/2020
Maria Florencia Sota Vazquez - T°: 82 F°: 602 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2020 N° 39554/20 v. 16/09/2020

LORD & THOMAS S.A.

30-59657271-1. Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de abril de 2019 se renueva el Directorio de la Sociedad, designándose las siguientes autoridades: Presidente, Santiago Ignacio Puiggari; Vicepresidente, Luciano Martin Calió; Director Titular, Andres Federico San Emeterio; Director Titular, Luciano Landajo; Director suplente, Tomás Martínez Casas. Los Directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Ciudad de la Paz 66, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/04/2019
Tomas Martinez Casas - T°: 80 F°: 406 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2020 N° 39493/20 v. 16/09/2020

MAARE S.R.L.

CUIT: 30-71064480-9. Por escritura 199 del 11/9/2020, F° 549, Esc. Mariano Fernández, Registro 1963 CABA, se protocolizó Acta de Reunión de Socios del 20/12/2017 donde, por el fallecimiento de la gerente Clara LEIKIS, se designó como Gerente a Alejandro Marcelo EPSZTEIN, DNI 27.310.352, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Yatay 1041, CABA. En dicha acta se aprueba el traslado de la sede social a Ángel Gallardo 163, 5 piso, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 199 de fecha 11/09/2020 Reg. N° 1963
FRANCISCO SANCHEZ - Matrícula: 5734 C.E.C.B.A.

e. 16/09/2020 N° 39370/20 v. 16/09/2020

MADERO URBANA S.A.

CUIT: 30-71055279-3. Se hace saber que: a) por acta de Asamblea de fecha 23/04/2018 se resolvió fijar en 4 el número de Directores Titulares, designándose como Directores Titulares a Juan Ramón Garrone, a Alejandra E. Maria Kademian constituyendo, ambos, domicilio especial en Bouchard 547, Piso 24, C.A.B.A., a Adrián Guillermo Salvucci, constituyendo domicilio especial en Roosevelt 2445 Piso 1ro. "B" C.A.B.A., y a Osvaldo Héctor Cámara, constituyendo domicilio especial en Tacuarí 1036, C.A.B.A. Por acta de Directorio de fecha 23/04/2018 se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Juan Ramón Garrone como Director Titular y Presidente; Alejandra Erika M. Kademian como Director Titular y Vicepresidente; b) por acta de Asamblea de fecha 7/05/2018 se resolvió: (i) aceptar la renuncia de Osvaldo Héctor Cámara a su cargo de Director Titular, y (ii) designar a Hugo Mariano Rodríguez para que ocupe el cargo vacante de Director Titular, constituyendo domicilio especial en Araoz 2450, Piso 3 "A", C.A.B.A.; y c) por acta de asamblea de fecha 25/04/2019 se resolvió: fijar en 4 el número de Directores Titulares, designándose como Directores Titulares a Juan Ramón Garrone, a Raúl Anselmo Sáenz Valiente constituyendo, ambos, domicilio especial en Bouchard 547, Piso 24, C.A.B.A., a Adrián Guillermo Salvucci, constituyendo domicilio especial en Roosevelt 2445 Piso 1ro. "B" C.A.B.A., y a Hugo Mariano Rodríguez, constituyendo domicilio especial en Araoz 2450, Piso 3 "A", C.A.B.A. Por acta de Directorio de fecha 25/04/2019 se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Juan Ramón Garrone como Director Titular y Presidente; Raúl Anselmo Sáenz Valiente como Director Titular y Vicepresidente. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 25/04/2019

Micaela Palomo - T°: 114 F°: 291 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2020 N° 39599/20 v. 16/09/2020

MERCOINVEST S.A.

Cuit: 30-69940495-7. Por Acta de Asamblea del 10/12/19, Se ha resuelto designar el siguiente Directorio: Presidente: Norberto Ricardo Negrello; Directores Titulares: Silvio Ariel Zitelli y Valeria Zitelli, todos con domicilio especial en Tucumán 410, Piso 2, Of 6, CABA. Autorizado por Esc. N° 65 del 27/08/2020 Reg. N° 662

Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2020 N° 39589/20 v. 16/09/2020

MITSUI & CO. (ARGENTINA) S.A.

CUIT 30-51737670-8. Por Asamblea Ordinaria del 26/08/2020 el directorio quedó integrado por el Sr. Hisashi Yamaguchi como presidente y único director titular y el Sr. Hiroyoshi Saito como director suplente. Domicilio especial de los directores: Bouchard 710, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 26/08/2020

Julian Melis - T°: 105 F°: 517 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2020 N° 39328/20 v. 16/09/2020

NACORA S.A.

CUIT: 30-70941358-5. Por asamblea del 01/07/2020 se aceptó la renuncia de Diether Bohn al cargo de Presidente y único Director titular y se designó en su reemplazo al Sr. Laurent Frederic Riesen quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Leandro N. Alem 815, CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 01/07/2020

Romina Soledad QUARATINO - T°: 101 F°: 652 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2020 N° 39561/20 v. 16/09/2020

NEW PORT INVESTMENT S.A.

CUIT 30-71170196-2. Comunica que por Asamblea Ordinaria del 28/10/19 y Acta de Directorio del 29/10/19, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Gustavo Augusto Mendiola, Vicepresidente: Gabriel Ignacio Peña y Directora Suplente: Gabriela Garibaldi, todos con domicilio especial en Avenida Las Heras 2126, piso 4to, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 189 de fecha 14/09/2020 Reg. N° 266

Diego Luaces - Matrícula: 5342 C.E.C.B.A.

e. 16/09/2020 N° 39341/20 v. 16/09/2020

NEWIL S.A.

CUIT 30-70975511-7. Por Asamblea General Ordinaria del 18/03/2020, se fijo en 1 el número de Directores Titulares y en 1 el de Suplentes. Fueron electos: Presidente: Claudio Carlos Cecchinato y Directora Suplente: Graciela Nadin, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Uruguay 1037 Piso 6° departamento "B"- C.A.B.A. En dicha elección se produjo el vencimiento de mandato del Directorio anterior, cesando en sus cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente, los Sres. Alfredo Horacio Aprea y Luis María Degrossi, designación que no se encontraba inscripta. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 18/03/2020 GASTON LEONEL DI IORIO - T°: 123 F°: 734 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2020 N° 39516/20 v. 16/09/2020

OASIS DE LA CARLOTA S.A.

CUIT: 30707481850. Hace saber: Según Asamblea General Ordinaria N° 18 del 02/05/2020 con 100% de quórum y decisión unánime se designa directorio: Presidente: Miguel Antonio Gutierrez; Director Suplente: Carlos Francisco Gutiérrez. Ambos con domicilio especial en Tucuman 1455, Piso 8 departamento A CABA. El directorio anterior cesó por vencimiento del mandato, estando compuesto por los mismos integrantes. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 02/05/2020 agustina cabral campana - T°: 120 F°: 383 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2020 N° 39574/20 v. 16/09/2020

PIENSOS S.A.

CUIT 30-58776698-8 Por Esc 43 de 29/07/2020. F° 131, Reg. 1355 CECBA se protocolizaron: Asamblea General Ordinaria 42, 05/11/2018 designa miembros del Directorio y Sindicatura; Acta de Directorio 175, 05/11/2018 distribuye los cargos: Presidente: Joaquín DE GRAZIA; Vicepresidente: Marcelo Carlos DE GRAZIA; Directores Titulares: Ariel Gaspar DE GRAZIA y Elba Elisa DE GRAZIA; Sindico Titular: Juan Carlos PASTORE; Sindico Suplente: Marcelo Jorge MARTOCQ, todos aceptan cargo y fijan domicilio especial en la sede social Valentín Virasoro 1739 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 43 de fecha 29/07/2020 Reg. N° 1355 alejandra glogger - Matrícula: 5405 C.E.C.B.A.

e. 16/09/2020 N° 39620/20 v. 16/09/2020

PLANERS MEDIA S.R.L.

CUIT: 30-71093065-8. Por instrumento privado del 19/11/2008 Teresa Noemi Flores cede 1800 cuotas de \$ 10 y 1 voto a Luis Sebastian Martinez y por instrumento privado del 9/8/2020 se informa el fallecimiento de la gerente Teresa Noemi Flores y se designa gerente a Luis Sebastian Martinez quien constituye domicilio en Gorostiaga 1765, piso 7, depto. A CABA Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 09/08/2020 Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2020 N° 39473/20 v. 16/09/2020

PP INVERSIONES S.A.

CUIT 30-71531588-9. Por Asamblea General Extraordinaria del 26/12/2019 se resolvió por unanimidad la restitución parcial de aportes irrevocables de capital aceptados por el Directorio el 4/09/2019 por la suma total de \$ 42.916.519,83, aplicándose a dicha restitución el régimen de oposición de acreedores contemplado por los arts. 204 y 83, inc. 3°, último párrafo de la Ley N° 19.550, conforme lo establecido en art. 315 de la Resolución General N° 7/2015 de IGJ. Al respecto se informa que antes de la realización del aporte referido, el Activo de la sociedad era de \$ 68.752.521, el Pasivo de \$ 29.310.453 y el Patrimonio Neto de \$ 39.442.068, mientras que, con posterioridad a la efectivización del aporte, este último ascendía a \$ 79.442.068. La sede social es Sarmiento 459, 3° piso, C.A.B.A. y la sociedad se inscribió en la Inspección General de Justicia bajo el número 13792 del libro 80 de Sociedades por Acciones el 2 de agosto de 2016. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/12/2019

Micaela Palomo - T°: 114 F°: 291 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2020 N° 39441/20 v. 18/09/2020

PRODUCTORA COMERCIAL S.A.

“PRODUCTORA COMERCIAL S.A.” CUIT 30-71019498-6. Acta de Asamblea Unánime del 24/08/2020: 1. Designa Directorio: Presidente: Omar Saul GADEA, argentino, nacido 26/05/1957, DNI 12.866.682, CUIT 20-12866682-7, divorciado, empresario, domicilio en Lamadrid 411, Cnel. Suárez, Prov. de Buenos Aires. Director Suplente: Félix Oscar STREMEL, argentino, nacido 08/04/1998, DNI 12.921.248, CUIT 27-12921248-4, soltero, empresario, domicilio en Perú 263, CABA. Los Directores aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la Sede Social calle Tucumán 971, piso 5°, oficina 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- 2. Cambio de Sede Social: Trasladan la Sede Social a la calle Tucumán 971, piso 5°, oficina 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- 3. Autorizan: Dra. Agustina Magali Berardi a correr con la inscripción.- Autorizado según instrumento privado Testimonio de fecha 10/09/2020 Agustina Magali Berardi - T°: 135 F°: 218 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2020 N° 39495/20 v. 16/09/2020

PROVEMET S.A.

CUIT 30-57974727-3. Asamblea y Directorio del 05/05/2020, cesan Elías Isidoro Kreszes, Diego Gabriel Kreszes, Tali Daniela Kreszes, Uriel Matías Kreszes y Sara Susana Saban. Se designan: Presidente Elías Isidoro Kreszes; Vicepresidente Diego Gabriel Kreszes, Directores Titulares Tali Daniela Kreszes, Uriel Matías Kreszes, Natalia Carolina Kreszes, Beatriz Farber y Directora Suplente Sara Matys de Kreszes. Todos con domicilio especial en Vidt 2053, 8°Piso A, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 08/05/2020 Carlos Augusto Trinelli - T°: 156 F°: 116 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/09/2020 N° 39340/20 v. 16/09/2020

PURO MASK S.R.L.

CUIT 33716825839.Por Esc. 114 del 3/9/20 renuncia como gerente Esteban Alejandro Lapidus, continúa en su cargo Damián Elias Maneleff.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 114 de fecha 03/09/2020 Reg. N° 457 Matías Lionel Salom - Matrícula: 5086 C.E.C.B.A.

e. 16/09/2020 N° 39321/20 v. 16/09/2020

R.K.T. SERVICIOS ASISTENCIALES S.A.

30-69667473-2 Por acta de directorio del 20/08/2020 y de asamblea del 25/08/2020 en escritura del 03/09/2020 se dispuso la RENUNCIA y DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO.Los Sres. Luis Enrique TAMMARO y Guillermo Daniel RODRIGUEZ y Sergio Bernardo KOPELMAN renuncian a su cargo de presidente y directores suplentes respectivamente.Se designa nuevo directorio presidente: Patricio Nicolas RODRIGUEZ Vicepresidente: Guillermo Daniel RODRIGUEZ Director suplente: Sergio Bernardo KOPELMAN, quienes constituyen domicilio especial en Av. de los Corrales 6782, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N°354 de fecha 03/09/2020 Reg. N°753 Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 16/09/2020 N° 39552/20 v. 16/09/2020

RAUL E MONACO S.A.

CUIT 33638776729 Hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nro 37 de fecha 16/04/2020 los accionistas resolvieron por unanimidad designar el siguiente Directorio: Presidente: Eduardo Ariel Gemignani y como Director Suplente Juan carlos Carrera. Asimismo, fijaron domicilio especial en la calle Paraguay 1606 4° A CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea nro37 de fecha 16/04/2020 EDUARDO DANIEL CARLETTI - T°: 101 F°: 202 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2020 N° 39344/20 v. 16/09/2020

RENSOL S.A.

CUIT 30-71033962-3. Por acta de directorio del 07/07/2020, asamblea del 23/07/2020 y escritura N°81 del 08/09/2020 F°294 Reg. 581 CABA, se resolvió: reelegir al Directorio con mandato por 3 ejercicios: PRESIDENTE: Enrique Esteban CHIROM (DNI 14.867.326) y DIRECTOR SUPLENTE: Liliana Judith SOUSS (DNI 18.057.082), ambos con domicilio especial en Honduras 5550 piso 5° oficina 504 CABA. Autorizado en escritura citada. Roberto Ruben Lendner - Matrícula: 4228 C.E.C.B.A.

e. 16/09/2020 N° 39365/20 v. 16/09/2020

RLF PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A.S.

CUIT 30-71640254-8 Por Reunión del Órgano de Administración Nº 5 de fecha 27/08/2020 se resolvió modificar la sede social de la sociedad, fijándose en calle Palestina 1186, piso 3, departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Órgano de Administración de fecha 27/08/2020
IGNACIO SAMBRIZZI - Tº: 106 Fº: 163 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2020 N° 39368/20 v. 16/09/2020

SANTINO Y FERMIN S.A.

CUIT 30-71516935-1 Escritura 74 11/09/2020 Registro 704 Por Acta de Asamblea 31/01/2018 Se designan autoridades: Presidente: Ricardo Alfredo Ferreyra, CUIT 20-26189430-1 Director Suplente: Pablo Daniel De Pascale CUIT 20-25086266-1, aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 74 de fecha 11/09/2020 Reg. Nº 704
Bernardo Calandra Demolitsas - Matrícula: 4676 C.E.C.B.A.

e. 16/09/2020 N° 39555/20 v. 16/09/2020

SEALED AIR ARGENTINA S.A.

C.U.I.T. 30-50104769-0 (I.G.J. Nº 186.378) Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio, ambas de fecha 10/02/2020, se resolvió por unanimidad de votos: (i) fijar en 3 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes; y (ii) designar al siguiente Directorio: Presidente: Adrian Victor Martínez, Vicepresidente I: Andrés Grimoldi, Vicepresidente II: Ariel Volpedo y Director Suplente: Lori Tylinski, quienes permanecerán en sus cargos hasta la Asamblea que considere los estados contables al 31/12/19. Se deja constancia que a los efectos del artículo 256 de la Ley 19.550, los Sres. Directores designados constituyeron domicilio especial en Reconquista 336, Piso 5, Oficina 58/59 de la Ciudad de Buenos Aires. Además, se comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio, ambas de fecha 02/09/2020, se resolvió por unanimidad de votos: (i) aceptar la renuncia presentada por el Sr. Andrés Grimoldi a su cargo de Vicepresidente I, (ii) designar a la Sra. Cristina Celeste Pereira como nueva Vicepresidente I que permanecerá en su cargo hasta la Asamblea que considere los estados contables al 31/12/2019. Se deja constancia que a los efectos del artículo 256 de la Ley 19.550 la Vicepresidente I designada constituyó domicilio especial en Reconquista 336, Piso 5, Oficina 58/59 de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/09/2020
MARIA VIRGINIA CANZONIERI - Tº: 90 Fº: 145 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2020 N° 39593/20 v. 16/09/2020

SERANDI S.R.L.

CUIT 30-70976030-7. Por reunión de socios del 11/09/2020 se traslada la sede social a Rojas 1255 Piso 1º, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 11/09/2020
Julieta Salomé Rodríguez - Tº: 291 Fº: 238 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/09/2020 N° 39335/20 v. 16/09/2020

SOCOTHERM AMERICAS S.A.

CUIT: 30-63487354-2. Por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20/08/2020, la Sociedad resolvió designar las siguientes autoridades por tres ejercicios: Directores Titulares: Silvio E. López (Presidente), Leonardo Bujía (Vicepresidente), y Jonathan Gibson (Director Titular). Todos constituyeron domicilio especial en la Av. Del Libertador 602, 3º piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20/08/2020
Martín Fernandez Dussaut - Tº: 84 Fº: 757 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2020 N° 39531/20 v. 16/09/2020

TRES ELEFANTES S.R.L.

30716661381 Por instrumento privado del 26/08/2020 renunció Gerente Aldo Cesar Bellotti y se designaron Gerentes Claudio Guillermo Nadal y Andrea Susana Haden ambos domicilio especial en Superi 4268 PB CABA Autorizado según instrumento privado Autorizado según instrumento privado Contrato de Cesión de cuotas de fecha 26/08/2020

Patricio Ferro - T°: 128 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2020 N° 39317/20 v. 16/09/2020

TURKUS S.A.

CUIT 30-61758173-2. Por Esc. 105 del 11/09/2020 R° 1812 de CABA se protocolizó Asamblea del 30/10/18 donde, por vencimiento de mandato se reelige Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Jorge Daniel Turjanski y Suplente: Graciela Susana Turjanski. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Boyaca 971 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 105 de fecha 11/09/2020 Reg. N° 1812

Luisa María Zuloaga de Quintela - Matrícula: 3601 C.E.C.B.A.

e. 16/09/2020 N° 39594/20 v. 16/09/2020

TUTELAR BURSATIL S.A.

CUIT 30-64010005-9 La Asamblea del 31/10/19 designó Presidente a Pablo Gabriel CUBELA, Vicepresidente a Gustavo Marcos BALABANIAN, Director titular a Adrián Gabriel MATEO y Director suplente a Christian Ritcher, todos con domicilio especial en Sarmiento 356, piso 5° de la CABA.

Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 31/10/2019

Adriana Cristina Blanc - T°: 60 F°: 175 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2020 N° 39294/20 v. 16/09/2020

UNIVERSO EDITORIAL EDUCATIVO DE BELLEZA S.R.L.

IGJ 1881474. CUIT: 30-71457445-7. Reunión de socios unánime de fecha 19/08/2020 se ha modificado la sede social, la cual se fija en ECUADOR 1441, PISO 1 DEPTO. B, CABA (C.P. 1425) Autorizado a publicar en la reunión de Socios de fecha 08/09/2020.

Ludmila Malimowcka - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/09/2020 N° 39580/20 v. 16/09/2020

VETA CAPITAL S.A.

CUIT 30-71582830-4 Comunica que por Asamblea del 24/08/2020, se resolvió (i) aceptar las renunciaciones de los Sres. Ignacio Meggiolaro y Victoria Bengochea a sus cargos de Director titular y Presidente y Directora suplente, respectivamente; y (ii) designar a los Sres. Martín José Apaz como Director titular y Presidente, Jonathan David Bembenaste como Director titular y Vicepresidente y Juan Manuel Ríos Ordoñez como Director Suplente. Los Directores constituyen domicilio especial en Jerónimo Salguero 2745, piso 3°, of. 33° Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 24/08/2020.

Ignacio Martín Meggiolaro - T°: 100 F°: 507 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2020 N° 39463/20 v. 16/09/2020

VOITH PAPER ARGENTINA S.A.

Inspección General de Justicia N° 1.683.947. CUIT 30-70728136-3 Por Asamblea General Ordinaria y Directorio de fecha 22/01/2020, el Directorio quedó integrado: Presidente: Marcos Ezequiel Gaetani; Vicepresidente: Lisandro Matías Etcharrán y Directora suplente Asdrid Esperanza Martínez Morales. Cesó en el cargo el Sr. Claudio Marcos Villodres. Duración mandatos: un ejercicio. Todos constituyen domicilio especial en Av. Belgrano 863, 3° piso, Capital Federal. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 22/01/2020

Adriana María Gianastasio - T°: 66 F°: 797 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2020 N° 39347/20 v. 16/09/2020

WEST PHARMACEUTICAL SERVICES ARGENTINA S.A.

CUIT 33-50542703-9. Por Asamblea de fecha 24/08/2020 se resolvió: (i) fijar en uno (1) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Directores Suplentes; y (ii) designar a Rodolfo F. García como Director Titular y Presidente y a Jorge Chubanoff como Director Suplente de la Sociedad. Los Directores designados constituyen domicilio especial en Ingeniero Enrique Butty 275, piso 11°, CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/08/2020

Mayra Mammana - T°: 135 F°: 262 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2020 N° 39475/20 v. 16/09/2020

WORLEY ARGENTINA S.A.

30581993834. WORLEY ARGENTINA S.A. (previamente denominada CH2M HILL ARGENTINA S.A.) Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 28/07/20, por vencimiento de mandato, se designó Directorio y Sindicatura. Presidente: María Julia Scott, Vicepresidente: Lucas Emilio Gonzalez Brughetti, Directores Titulares: Cynthia Bettina Kolari Salaverry, José Francesconi y Denise Belén Nuñez, Síndico Titular: Gustavo Chesta y Síndico Suplente: Enrique Antonio Ponzano. Todos con domicilio especial en Azara 841 piso 1 CABA. Art 270 LGS: se otorgaron facultades específicas: Lucas Emilio Gonzalez Brughetti: Director de Administración y Finanzas; Cynthia Bettina Kolari Salaverry: Directora de Ingeniería; José Francesconi: Director Titular de Operaciones; Denise Belén Nuñez: Directora Titular de Legales. Conforme Asamblea General Ordinaria Unánime del 9/9/20 se aprueba la renuncia presentada por José Francesconi y se ratifica la designación de los cuatro Directores Titulares restantes, designados por Asamblea General Ordinaria Unánime del 28/07/20. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/07/2020

Ignacio Alberto Sanchez Vaqueiro - T°: 101 F°: 655 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2020 N° 39363/20 v. 16/09/2020

WU-JING AUTOPISTA S.A.

Cuit27953540970 Por asamblea del 16/03/2020 se designo Presidente a Sheng Wang y director suplente: MA Yue ambos con domicilio especial en Junin 1155 de caba Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 16/03/2020

Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2020 N° 39480/20 v. 16/09/2020

XYZ S.A. PRODUCCIONES

30-68255165-4. Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de abril de 2019 se renueva el Directorio de la Sociedad designándose las siguientes autoridades: Presidente, Santiago Ignacio Puiggari; Vicepresidente, Manuel Cruz Mujica Lainez; Director suplente, Tomás Martínez Casas. Los Directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Ciudad de la Paz 66, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/04/2019

Tomas Martinez Casas - T°: 80 F°: 406 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2020 N° 39491/20 v. 16/09/2020

XYZ S.A. PRODUCCIONES

30-68255165-4. Se hace saber que por Acta de Directorio del 03 de diciembre de 2019, se trasladó la sede social de la calle Ciudad de la Paz 66, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la calle Costa Rica 5644, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 03/12/2019.

Tomas Martinez Casas - T°: 80 F°: 406 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2020 N° 39492/20 v. 16/09/2020

YETI S.A.

30-59734550-6 - Por Acta de Asamblea N° 46 del 17/03/2020 se aprobó el siguiente directorio: Director Titular y Presidente: Martín Sebastián Dietl; y Director Suplente: Rodolfo Heriberto Dietl. Todos con domicilio especial en Av. Córdoba 950, piso 10°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/03/2020 Kathia Elizabeth Lutz - T°: 134 F°: 923 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2020 N° 39423/20 v. 16/09/2020

ZURICH SANTANDER SEGUROS ARGENTINA S.A.

CUIT 30-69896545-9. Mediante asamblea del 25/06/2020: (i) se aceptaron las renunciaciones de Marcelo Daniel Fernandez y Alejandro Raffin como directores titulares, (ii) se tuvo presente el fallecimiento de Jorge Abel Achaval como director titular, y (iii) se designó a Alberto Gabriel Acampora, Leonidas Ramón Castillo Carrillo, y Roxana Mabel Fiasche como Directores Titulares, y a Alejandro Raffin y Marcelo Daniel Fernandez, como Directores Suplentes, quienes constituyeron domicilio en Av. Corrientes 415, piso 2, CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 25/06/2020

Juan Ignacio Sgaramella - T°: 81 F°: 963 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2020 N° 39419/20 v. 16/09/2020

REMATES COMERCIALES**NUEVOS**

REMATE LEY 24.441, el MARTILLERO Nicolás BELOHLAVEK Tel. 156494-3246, designado por la parte acreedora, comunica y hace saber por TRES (3) días, en los autos caratulados "CARMONA, EUGENIO NAHUEL Y OTRO C/ CAMPO, SUSANA NOEMI Y OTRO S/EJECUCIÓN ESPECIAL LEY 24.441" Expte. 49444/2014, en el Jzdo Civil 30, ubicado en Av. De Los Inmigrantes 1950 EP CABA; que el DÍA 22 de SEPTIEMBRE de 2020, a las 11,00 hs, en el sitio Web <https://activosreales.com.ar/> donde los postores deben registrarse previamente a fin de generar la clave de ingreso, subastará ante Escribano Público, el inmueble ubicado sobre Ruta 205 Km 53,500 esquina Benavente, localidad de Alejandro Petión, Pdo de Cañuelas, Prov de Bs. As. Por falta de postores, se dispondrá otra reduciendo la BASE 25%. Si tampoco existieren postores saldrá SIN BASE. SE ADMITE CESIÓN DEL BOLETO. SUPERFICIE CUBIERTA: 317 m2 y SUP. TOTAL: 1290 m2 AD-CORPUS, NOM. CAT. Circ. 2 Sec.B Fr. 1 Parc. 1H, según título Lote 1H de la fracción I, al frente: restoran-parrilla, salón, cocina y dos baños, al fondo: casa que consta de tres habitaciones, baño, cocina y living-comedor con parque y entrada independiente sobre calle Benavente, la propiedad se encuentra en regular estado de conservación por falta de mantenimiento.- EXHIBICIÓN: 21/09/2020 de 10 a 12hs. DEBE: ARBA \$ 8.635,90 al 18/02/2020, MUNICIPALIDAD \$ 17.056,66 al 19/02/2020 AYSA SIN RED al 13/04/2015 BASE U\$S 150.000.- SEÑA 30%, COMISIÓN 4%, Sellado de Ley 1,2%, por tratarse de una subasta electrónica la seña se integra por transferencia bancaria inmediata del 10% en el acto y el 20% restante, la comisión y el sellado se integran al día siguiente, al contado en efectivo en Av. L.N. Alem 428 6° "J" CABA. El saldo de precio se abonará el quinto día de realizada la subasta en Av. L.N. Alem 428 6° "J" CABA bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 62 Ley 24441 La protocolización de actuaciones será llevada a cabo por el Escribano que designe la actora. El inmueble se subastará en el estado físico y jurídico en que se encuentra. En Buenos Aires 15 de Septiembre de 2020.

nicolas belohlavek - Matrícula: 40I.G.J.

e. 16/09/2020 N° 39342/20 v. 18/09/2020

¡NOS RENOVAMOS!
**CONOCÉ LAS HERRAMIENTAS QUE TE BRINDA
LA NUEVA WEB Y APP DEL BOLETÍN OFICIAL**

 www.boletinoficial.gob.ar  

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 59

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 30 a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 59 a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por cinco días que el 02/09/2020 en la causa "GOUQUENHEIM, PATRICIO S/CONCURSO PREVENTIVO" (COM 3767/2020) se procedió a la apertura del concurso preventivo de PATRICIO GOUQUENHEIM (DNI 10.385.837 CUIT 20-10385837-3) que reviste la calidad de garante de Bodegas y Viñedos Valle Escondido SA CUIT 30-70824241-8 cuyo concurso se abrió el 17/12/2019 en la causa "BODEGAS Y VIÑEDOS VALLE ESCONDIDO SA s/ CONCURSO PREVENTIVO" (COM 32089/2019). Síndico: Patricia Mónica Narduzzi, con domicilio en Lavalle 1675, Piso 5° "11", CABA, (011) 4372-3792 y (0221) 15463 1409. Los plazos concursales establecidos para ambos concursos son los siguientes: Plazo para verificar y formular impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas ante la sindicatura hasta el 12/11/2020 y 27/11/2020, respectivamente. Los interesados deberán enviar al correo electrónico ignaciobergaglio@gmail.com con sus pedidos de verificación -adjuntando en formato PDF: escrito de pedido de verificación, copia de la documentación fundante del pedido y, en caso de corresponder, constancia de pago del arancel a la cuenta con el CBU 01505221/01000138359501- y las observaciones a las insinuaciones. Asimismo, deberán exhibir los originales ante el primer requerimiento de la sindicatura o el juzgado. Informes de los arts. 35 y 39 LCQ: 01/02/2021 y 17/03/2021, respectivamente. Resoluciones del art. 36 y 42 LCQ: 17/02/2021 y 14/04/2021, respectivamente. Audiencia informativa: 27/08/2021 a las 10 hs. en el Juzgado. Vencimiento del periodo de exclusividad: 03/09/2021. Buenos Aires, de Septiembre de 2020. 11/09/2020. Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Juan Martín Arecha Secretario

e. 16/09/2020 N° 39002/20 v. 22/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría n° 12, interinamente a cargo de la Dra. María Milagros Allende, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, de la ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos "RUMBO AL SUR S.A. s/QUIEBRA" (Expediente n°18863/2015, CUIT 33617825053), con fecha 28 de febrero de 2020 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo la síndica actuante MONICA SILVIA ELSA SANCHEZ con domicilio en la calle CAMPOS SALLES 2375, PISO 3° "A" (tel: 1144710263). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de noviembre de 2020, enviándolos a la dirección de email rumboal-sur.verificaciones@gmail.com. Los correos electrónicos que vehicularán los pedidos de verificación tempestiva deberán cumplir con lo dispuesto en la decisión adoptada el día 7 de septiembre de 2020, que podrá leerse a través del sistema de consulta de causas del Poder Judicial de la Nación (www.pjn.gov.ar) ingresando el número de expediente o los autos referidos. MARTA G CIRULLI Juez - MARIA MILAGROS ALLENDE SECRETARIA INTERINA

e. 16/09/2020 N° 39466/20 v. 22/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría n° 21 a cargo de la Dra. Jimena Díaz Cordero, con sede en Av. Callao 635 piso 5° CABA, comunica por cinco días que en los autos "ARANGIO S.A. s/QUIEBRA" (Expte. nro. 4254/2019) se ha decretado la quiebra de ARANGIO S.A., C.U.I.T. 30-71015270-1, con fecha 21.02.20. El síndico actuante es Estudio Rodríguez & Asociados, con domicilio constituido en Hipólito Yrigoyen 833, piso 3° de CABA. Se hace saber que los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 26.10.20 enviando los mismos a la dirección sindicaturarodrigueyasociados@gmail.com en archivos de formato pdf en tamaño no superior a los 5 MB cada uno, siguiendo las pautas y protocolo que lucen agregadas en la causa con fecha 03.09.20, las cuales pueden ser compulsadas por la página web del Poder Judicial. Se deja constancia que se fijaron al 11.02.21 y 15.03.21 como

fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de de notificarle las resoluciones ministerio legis Jimena Díaz Cordero Secretaria

e. 16/09/2020 N° 39296/20 v. 22/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N°27, sito en Av. Callao 635, 2° piso, CABA a cargo del Dr. Alberto Alemán Secretaría N° 27 a mi cargo por Resolución de fecha 1 de Septiembre de 2020 estableció el protocolo para la verificación de los créditos y la reprogramación de nuevas fechas en los autos "Vencejo de Cascada Iguazú S.A. s/Quiebra (Expte. 14445/2017).CUIT 30-70931134-0 ,en la que se designó al sindico Contador Fernando J. Marziale, con domicilio en Av. Callao 930- 8° B – CABA-y correo electrónico fernando.marziale@hotmail.com, teléfono 4815-3406.Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 11/11/2020 de la siguiente manera: Teniendo en cuenta las restricciones existentes en la actualidad, y las pautas establecidas en la Ac. 31/20 de la CSJN–v. Anexo II Protocolo ´ de Actuación – Sistema Informático de Gestión Judicial ,corresponde que a los fines de la insinuación de los créditos, se envíen los pedidos verifcatorios a la dirección de email que informe la sindicatura, con todos los recaudos previstos en el art. 32 de la LCQ, copia digitalizada de la documentación que acredite la identidad, consignándose en el Asunto "INSINUACION Proceso Concursal Vencejo de Cascada Iguazu S.A s/Quiebra Expte 14445/2017 "FORMULADA POR (consignar el nombre del insinuante) La constancia de envío del email, valdrá como fecha de presentación de la solicitud verifcatoria, encomendándose a la sindicatura confirmar esa recepción al remitente por la misma vía dentro de las 24hs., como así también informar – cuando ello corresponda- a cada insinuante la cuenta personal a la que deberá transferirse el arancel correspondiente. Dicho gasto, deberá integrarse dentro de los 3 días de cumplida esa comunicación, bajo apercibimiento de tener por no presentado el pedido verifcatorio. Hágase saber a los interesados, que a los fines de poder tener una mejor compulsa digital para todos los intervinientes deberán ingresar sus escritos en formato PDF, agrupando los documentos en un único archivo hasta alcanzar la capacidad de 5 MegaBytes que el sistema de Gestión Judicial permite, reduciendo en su caso la calidad para maximizar la carga. En caso de resultar imprescindible, se admitirán más archivos, debiéndose cumplir con esa pauta a los fines de un mejor orden informático. Se pone en conocimiento de los intervinientes que la documentación que se digitalice será considerada como una declaración jurada en cuanto a su existencia y contenido, pudiéndose requerir su exhibición por parte de la sindicatura o el tribunal cuando se entienda pertinente, más allá de las eventuales responsabilidades Civiles o Penales. Hágase saber que esterequerimiento, en caso de realizarlo el tribunal, será notificado al domicilioconstituido mediante cédula formato papel o en el digital que en su caso se establezca de modo expreso a esos fines, teniéndose por no realizada la insinuación en caso de falta de presentación. La sindicatura presentará y subirá la totalidad de las insinuaciones recibidas al expediente (alfabéticamente en lo posible y con aviso al tribunal vía email), las que se subirán al sistema y estarán disponibles a los fines de que los interesados puedan consultarlas y formular, dentro del período correspondiente, las observaciones que entiendan pertinentes. Dichas observaciones, deberán enviarse al correo electrónico de la sindicatura, quien las acompañará conjuntamente con el informe individual, transcribiéndola al momento de presentar el mismo, conforme es usual observar en los informes generales. En caso de haberse incorporado nueva documentación, se agregará como anexo a esa presentación. Ante cualquier consulta o imposibilidad, los interesados siempre tendrán un canal de comunicación con el juzgado a través de la casilla de e-mail jncomercial14.sec27@pjn.gov.ar. Déjese constancia que la totalidad del proceso continuará en formato digital de conformidad con lo previsto en la Ac. 31/20 de la CSJN. Los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 serán presentados los días 01/02/2021 y 17/03/2021 respectivamente. Publíquese el presente edicto por el término 5 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 15 de Septiembre de 2020. ALBERTO ALEMÁN Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 16/09/2020 N° 39414/20 v. 22/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

Por orden del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 Secretaria 33 – Conc. y Soc. 2 En la ciudad de Buenos Aires, se hace saber que en los autos caratulados "GARCÍA JORGE, s/ Concurso Preventivo" exp. 555/2020 por resolución de fecha 18/05/2020, se dispuso la apertura del concurso preventivo de acreedores de Jorge García DNI 11097954; CUIT 20110979542 con sede Moreno 750 CABA. Fijadas las fechas previstas en el Art. 14 de la LCQ, se publicarán nuevos avisos. En 04 de septiembre de 2020. (Edicto confrontado digitalmente).- FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 16/09/2020 N° 38832/20 v. 22/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 43

E D I C T O. El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Sec. N° 43 sito en M.T. de Alvear 1840 -3° p- CABA, comunica por 2 días que en autos “San Sebastián Propiedades S.A. s/Quiebra”, Exp. N° 49739/1995, se ha ordenado notificar en los términos del art. 145 del CPCCN, a los herederos de Jorge Alberto Giovannelli, DNI 5.616.626; de José María Pintos, LE 4.086.960; de Frejda Rozen, DNI 14.958.860, y de Gustavo Mazzolani, DNI 4.413.441; la resolución del 21.12.2018 que dispuso: a. Diferir la conclusión -por pago total- de la presente quiebra y la de las quiebras conexas, hasta tanto se cancelen todos los gastos erogados por dichas quiebras, se regularice la situación de los adquirentes de los inmuebles sitios en el edificio de calle Entre Ríos 2950 de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires y del edificio de Avenida de los Deportes y Gaboto de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, y se dicte sentencia en la acción de extensión de quiebra arriba señalada; b. Declarar la nulidad absoluta de las sociedades San Sebastián Propiedades SA, Humboldt 550 SA, Boedo 1967 SA, Roosevelt 5269 SA, Propiedades Vidal SRL, Avenida San Martín 5404 SA, Avenida del Tejar 2551 SA, Monroe 3132 SA, Edificio Bogotá SRL, Mendoza 5184 SA y Avenida Córdoba 4867 SA, en los términos del art. 19 de la Ley General de Sociedades. Sobre el particular expresó que, ante la evidencia y precisión que emana de la sentencia penal dictada en los autos: “Granja, Jorge y otros, por el delito de estafas reiteradas, etc.”, en trámite por ante el Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional n° 8, donde se observa que los condenados han llevado adelante en forma organizada y sistemática, numerosos actos en nombre y representación de las sociedades mencionadas, con la apariencia de ser congruentes con su objeto lícito, pero que resultaron contrarios a los fines estatutarios, a la ley, al orden público, a la buena fe, a la moral y a las buenas costumbres, no cabe otra solución que declarar la nulidad de las sociedades San Sebastián Propiedades SA, Humboldt 550 SA, Boedo 1967 SA, Roosevelt 5269 SA, Propiedades Vidal SRL, Avenida San Martín 5404 SA, Avenida del Tejar 2551 SA, Monroe 3132 SA, Edificio Bogotá SRL, Mendoza 5184 SA y Avenida Córdoba 4867 SA, en los términos del art. 19 de la Ley General de Sociedades. A consecuencia de ello, corresponde aplicarles las sanciones de disolución y liquidación previstas en los citados artículos 18 y 19; sin embargo, se advierte que aquellas ya se han llevado a cabo dentro del presente marco falencial, dado que aquí se ha realizado la casi totalidad del activo y la casi toda cancelación del pasivo social. Por lo tanto, y a fin de dar cumplimiento las previsiones de la Ley General de Sociedades, dispónese la prosecución por ambos síndicos, los contadores José Angel Sallón y Rafael Roberto Bejar Sadis, de la liquidación de la totalidad de los activos de todas las sociedades nulas, destacándose que una vez producido ello, y canceladas todas las obligaciones derivadas de los procesos falenciales, previa indicación con detallada precisión de su asignación, los fondos remanentes serán transferidos al Ministerio de Educación para su aplicación al “Fomento de la Educación Común” de la jurisdicción de este Tribunal. Ello, sin perjuicio de que los socios que acrediten su buena fe queden liberados de la sanción de la responsabilidad solidaria establecida en el último párrafo del art. 18 de LGS, pudiendo percibir –en su caso- su cuota en la liquidación final de las sociedades a las que pertenezcan; y c. Desestimar la pretensión formulada por Universal Albión SA a fs. 10349/353 y 10361/63, a fin que se le restituya el edificio sito en la Avenida Monroe 3132, CABA; y la resolución ampliatoria de fecha 03/07/19, que declaró la nulidad absoluta de la sociedad CIV. ENG. CO. SRL, en los términos del art. 19 de la Ley General de Sociedades. Margarita R. Braga Juez - Mariana Macedo Albornoz Secretaría

e. 16/09/2020 N° 39400/20 v. 17/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48 sito en M.T. de Alvear 1840 P.B. de CABA comunica por cinco días en los autos “MAIMONE, CRISTIAN ALBERTO s/QUIEBRA”, expte N° 32743/2018, CUIT 20- 24563543-6, la reprogramación de fechas: Verificación tempestiva ante el síndico (LCQ: 32) hasta el 21.10.2020. A tales efectos se formará un “incidente de insinuación de créditos en los términos del art. 32 de la ley 24.522” a fin de que los acreedores con asistencia letrada ingresen digitalmente sus insinuaciones y la documentación respaldatoria. Las ingresadas hasta las 20 hs. se consideraran presentadas en esa fecha, y las posteriores a dicho horario como presentadas al día siguiente limitándose el Juzgado a incorporarlas sin efectuar análisis alguno. Vencido el plazo, se procederá a archivar el escrito y las copias de documentación que se presenten sin despacho alguno al igual que las observaciones presentadas fuera del plazo del art. 34 LCQ. Vencidos estos plazos, el “incidente” será restringido y archivado digitalmente. La presentación deberá ser suscripta electrónica o digitalmente por el letrado actuante quien deberá prestar declaración jurada de que las copias digitales cargadas se corresponden a los antecedentes originales, y que éstos serán presentados al Juzgado o a la sindicatura dentro de las 48 hs. de que le sean requeridos todo ello, bajo apercibimiento de hacerlo responsable de los eventuales perjuicios. En caso de ser patrocinante deberá contar con la firma ológrafa del patrocinado. Deberá acreditarse también –de corresponder- el pago del arancel verificadorio mediante transferencia a realizarse a la Caja de Ahorro en pesos Nro. 000000120200312855 (CBU: 0290012410000003128557) del Banco de la Ciudad de Buenos Aires perteneciente a Sebastián Elías Sánchez (CUIT 20-25863569-9). La insinuación de quienes no cuenten con asistencia letrada deberá presentarse directamente ante el síndico acompañando el escrito y su documentación en formato papel previo pedido de turno a la dirección de mail oksindico@gmail.com el que deberá

ser concedido a más tardar dentro de las 48hs. de solicitado, quien le informará los protocolos a seguir para la recepción de las piezas pertinentes. Se considerará como fecha y hora de presentación la del día de la entrega efectiva de las piezas al síndico, a cuyo fin deberá éste dar adecuada respuesta a los requerimientos de turno. Una vez recibidas las mismas deberá la sindicatura, en el plazo de tres días, cargar digitalmente el escrito y documentación en el "incidente de insinuación de créditos", con todos los datos que individualicen la petición a los fines de ejercer la facultad prevista por la LCQ: 34. Para el caso de que los acreedores que se presenten sin asistencia letrada pretendan hacer uso del derecho que otorga la LCQ: 34, deberá seguirse el mismo protocolo que el establecido para la presentación de las insinuaciones previstas en el art. 32 de dicha ley. Presentación del informe LCQ: 35: el 03.12.2020. Resolución art. 36 LCQ: 18.12.2020. Presentación del informe LCQ: 39 22.02.2021. Audiencia informativa para el día 18.02.21 a las 10.00 hs a la que deberán concurrir el síndico y el fallido a este Tribunal sito en M.T. de Alvear 1840, PB. Buenos Aires, 15 de septiembre de 2020. Fdo. Paula Marino, Secretaria. HORACIO F. ROBLEDO Juez - PAULA MARINO SECRETARIA

e. 16/09/2020 N° 39502/20 v. 22/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 26 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 26, a cargo del Dr. Santos Enrique Cifuentes Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo del Dr. Ramiro Santo Fare, sito en la calle Lavalle 1220, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, notifica a la Sra. Vicenta Rojas que en autos "FLORES ZABALLA, CARLOS C/ ROJAS, VICENTA S/DIVORCIO" exp. 60159/2018, se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 13 de diciembre de 2019.- ...publíquense edictos en el Boletín Oficial ... a fin de notificar a la Sra. Rojas Vicenta que en autos se ha dictado sentencia conforme surge de fs. 64.- " Fdo: Santos E. Cifuentes. Juez Subrogante. Santos Enrique Cifuentes Juez - Ramiro Santo Fare Secretario

e. 16/09/2020 N° 36316/20 v. 16/09/2020

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 7 SECRETARÍA ÚNICA DE LA 1RA. CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, 2° piso, de la ciudad de Posadas, cita y emplaza por el término de CINCO (05) días a Cooperativa de Viviendas Costas Argentinas Limitada, para que comparezca a estar a derecho y/o contra quien en definitiva resulte propietario o se considere con derecho sobre el inmueble individualizado como: lote 14 de la Mz C, de la Chacra 58 del Municipio de Posadas, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en los autos "Expte. N° 3032/12 LORENZO JUANA BEATRIZ C/ COOPERATIVA DE VIVIENDAS COSTAS ARGENTINAS LIMITADA S/ USUCAPIÓN". Publíquense por UN (1) día en el Boletín Oficial de la República Argentina. Posadas, 26 de Agosto de 2019. Fdo.: Dra. Irene C. de Saint Georges, Secretaria, Juzgado Civil y Comercial N 7.

e. 16/09/2020 N° 39458/20 v. 16/09/2020

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el
App Store

DISPONIBLE EN
Google play



SUCESIONES**NUEVOS****JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	14/09/2020	ELSA CORTIZO	39053/20
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	13/09/2020	MIGUEL ANGEL REYES	39042/20

e. 16/09/2020 N° 4870 v. 18/09/2020

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	UNICA	MARIELA PERSICO	10/09/2020	LOPEZ CECILIA	38386/20
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	10/09/2020	GONZALEZ OMAR ALBERTO	38516/20
17	UNICA	MARIEL GIL	11/09/2020	BASSI FEDERICO	38910/20
17	UNICA	MARIEL GIL	14/09/2020	JORGE RAUL CERVINI	39214/20
19	UNICA	ERNESTO N. PARRILLI	08/09/2020	FERNANDEZ MELISA NOELIA	37977/20
19	UNICA	ERNESTO N. PARRILLI	15/09/2020	GARCIA ROBERTO PEDRO	39403/20
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	12/09/2020	MERCEDES OLIVIERI PENNESI	39038/20
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	09/09/2020	MARIA RITA ZIGARAN	38249/20
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	25/08/2020	CAMPAGNA NORMA CARMEN	34628/20
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	11/09/2020	SACCO JORGE OMAR	39029/20
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	09/09/2020	CAGNONE NORBERTO	38345/20
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	10/09/2020	JUAN CARLOS REBOIRAS	38662/20
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	10/09/2020	ALBA LIDIA LUCERO	38480/20
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	31/08/2020	D'ONOFRIO ANGELA	35723/20
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	06/09/2020	ERIJMAN MAURICIO OSCAR	37317/20
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	14/09/2020	ZALCO DAVID	39066/20
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	10/09/2020	MARIA ESTHER GARCIA	38711/20
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	11/09/2020	MIRTA ARTEMIA RODRIGUEZ	38821/20
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	11/09/2020	AIDA MARIA GOLDIN	38919/20
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	11/09/2020	ROSA MARIA GIAMPERI Y VICENTE FLORENCIO CATANZARO Y VICTOR HUGO CATANZARO	38836/20
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	08/09/2020	HILDA SUSANA MEZA	37767/20
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	14/09/2020	DORA FERNÁNDEZ GONZALEZ	39061/20
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	11/09/2020	FRENKEL MARCOS ALEJANDRO	38717/20
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	10/09/2020	GUSTAVO ALFREDO BACIGALUPO	38441/20
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	14/09/2020	CAYETANO ANTONIO RUSSO	39159/20
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	14/09/2020	NELIDA AMANDA BOBADILLA	39106/20
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	10/09/2020	COCCO SALVADOR	38442/20
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	26/08/2020	GURMENDI JACAY DINA JUANA	34893/20
44	UNICA	AGUSTIN PRADA ERRECART	03/07/2020	GRACIELA ELVIRA HAYDEE CRISCUOLO	26540/20
44	UNICA	AGUSTIN PRADA ERRECART	10/03/2020	HECTOR RAUL NERI	13261/20
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	11/09/2020	PAVERO SILVANA VERONICA	39031/20
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	17/02/2020	JOSE ALONSO	8116/20
47	UNICA	FERNANDO JORGE CESARI (JUEZ)	15/09/2020	DOMINGO CARLOS LAVORATO	39431/20
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	11/03/2020	FORTUNATA ELENA FERRER	13870/20
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	19/08/2020	ÁNGEL ANTONIO JOSÉ MONACHELLI	33486/20
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	10/09/2020	MAURICIO WAINGARTEN	38622/20

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	11/09/2020	FRIEDMAN ANA ROSA	39007/20
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	09/09/2020	ARNOLDO ALBERTO GERARDO GAITE	38107/20
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	14/09/2020	BREIER SIMON MANUEL	39295/20
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	01/09/2020	VERGEZ CLELIA ALICIA SUSANA	36108/20
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	02/09/2020	MENDEZ JOSÉ ANTONIO	36344/20
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	10/09/2020	LAMAS MARCELO EDUARDO	38476/20
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	11/09/2020	DOMINGO VICENTE MARCHIANO	38892/20
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	14/09/2020	ROBERTO WASYLKIW	39052/20
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	11/09/2020	TAMAME NORMA	39018/20
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	11/09/2020	NELSON RUBEN TRAVAGLI	39223/20
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	06/03/2020	CATALINA HENDLER Y BERNARDO SAFRANCHIK	13021/20
78	UNICA	CECILIA E. CAMUS	11/09/2020	JUAN CARLOS LOPEZ, MARÍA MARINUCCI, SUSANA CARMEN LOPEZ Y JUAN ALBERTO PORRA	38912/20
78	UNICA	CECILIA E. CAMUS	11/09/2020	FREYRE RICARDO HÉCTOR	38882/20
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	14/09/2020	GERARDO GERMAN HAASE	39153/20
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	14/09/2020	FRANCISCO VULCANO Y ZULEMA DIAZ	39320/20
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	12/03/2020	CID PABLO ALEJANDRO ASENSIO	14076/20
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	13/09/2020	IRMA ELSA ANDREOLI	39041/20
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	11/09/2020	RAFAELA FRANCIGA	38986/20
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	11/09/2020	GLORIA NELLY CONCEPCION FESTA	39011/20
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	11/09/2020	LUIS ANTONIO VILLENA OBANDO	39015/20
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	14/09/2020	GIACHE CARLOS ALBERTO	39389/20
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	09/09/2020	SOLOMIANSKI DANIEL GUSTAVO	38081/20
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	10/09/2020	ENJO OSCAR ABEL	38543/20
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	11/09/2020	FARIÑA SUSANA NOEMI	39016/20
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	14/09/2020	RUBEN JOSE AMERICO OUTEDA ARROYO	39356/20
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	14/09/2020	CLARA ZLOTOLOW	39058/20
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	14/09/2020	GONZALEZ AZUCENA AMELIA	39248/20
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	09/09/2020	LEON FLAKS	38337/20
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	11/09/2020	BOYADJIAN ARMANDO	39010/20
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	14/09/2020	CRUDO DANIEL LUJAN	39384/20

e. 16/09/2020 N° 4869 v. 16/09/2020

**ENCONTRÁ
LO QUE BUSCÁS**

Búsqueda Avanzada

AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

CAMBIEMOS

La Señora Juez Federal con Competencia Electoral en el Distrito Chaco, Dra. Zunilda Niremperger en los autos caratulados: "Cambiamos S/ Control de Informe de Campaña en Elecciones Primarias - De Fecha 13/08/2017", Expte. N° 8161/2017, que se tramita ante este Juzgado Federal con Competencia Electoral, Secretaría Electoral, hace saber -por el término de (1) día- que por Resolución N° 78 de fecha 23/07/2020, se ha dispuesto la Aprobación del Informe de Campaña Electoral de la Alianza "Cambiamos" - Distrito Chaco, correspondiente a las elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias de fecha 13/08/2017.

Resistencia, 14 de septiembre de 2020.

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 16/09/2020 N° 39436/20 v. 16/09/2020

PARTIDO SOCIALISTA

La Señora Juez Federal con Competencia Electoral del Distrito Chaco, Dra. Zunilda Niremperger en los autos caratulados: "PARTIDO SOCIALISTA S/ CONTROL DE ESTADO CONTABLE - EJERCICIO 01/01/2015 AL 31/12/2015", Expte. N° 1466/2016, que se tramita ante este Juzgado Federal con Competencia Electoral, Secretaría Electoral, hace saber por el término de (1) día- que por Resolución N° 79 de fecha 22/07/2020, se ha dispuesto la Aprobación del Estado Contable del partido "Partido Socialista" - Distrito Chaco, correspondiente al ejercicio 2015.

Resistencia, 08 de septiembre de 2020.

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 16/09/2020 N° 39454/20 v. 16/09/2020

MOVIMIENTO AL SOCIALISMO

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de Neuquén a cargo de la Dra. María Carolina Pandolfi, Secretaría Electoral a mi cargo, sito en calle Santa Fe N° 318, 1° piso de la Ciudad de Neuquén, comunica a la ciudadanía en general que se ha dado inicio al trámite de control de los estados contables correspondientes al ejercicio contable irregular 22/01/2019 al 31/12/2019 del partido Movimiento al Socialismo bajo la causa caratulada: "MOVIMIENTO AL SOCIALISMO s/CONTROL DE ESTADO CONTABLE - EJERCICIO IRREGULAR 22/01/2019 AL 31/12/2019" (Expte. N° CNE 1698/2020), la cual puede ser consultada en la página de internet del Poder Judicial de la Nación www.pjn.gov.ar por cualquier ciudadano -en los términos del art. 25 de la ley 26.215- a fin de que formule las observaciones que entienda pertinentes, durante el lapso que dure el proceso de contralor y hasta que se dicte resolución final en la misma. Asimismo, se hace saber a los interesados que el balance presentado por esta agrupación política puede ser consultado vía Internet en la página de la Cámara Nacional Electoral ingresando a través del sitio www.electoral.gob.ar-

Secretaría Electoral, Neuquén 15 de septiembre de 2020.-

Leonardo Luis Zaglio Bianchini Secretario Electoral Distrito Neuquén

e. 16/09/2020 N° 39520/20 v. 16/09/2020



0810-345-BORA (2672)
CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ACACIA INVERSIONES S.A.

C.U.I.T. 30-70925611-0. Se hace saber que, en cumplimiento de lo dispuesto por el Estatuto Social, el Directorio resuelve convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de septiembre de 2020 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, bajo la modalidad de asamblea a distancia en los términos de la RG N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, a los efectos de considerar el siguiente: Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de la validez de esta asamblea 3. Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados e Informe correspondiente a los ejercicios cerrados del año 2016, 2017, 2018 y 2019. 4. Consideración de gestión del Directorio. 5. Designación de nuevo director titular y suplente. 6.- Otorgar las autorizaciones pertinentes a los fines de obtener la inscripción del presente trámite. EL DIRECTORIO NOTA 1: En razón de las medidas de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio dispuestas por DNU 297/2020 y sucesivas prórrogas, la presente asamblea es convocada para realizarse por Video Conferencia a través de la Plataforma ZOOM, a cuyo fin, la sociedad informará a los accionistas que han depositado sus acciones, el link para unirse a la misma. Correo electrónico de contacto: alexlaje@yahoo.com por medio del presente se depositarán las acciones y se confirmará asistencia a la misma. Designado según instrumento privado acta asamblea19 de fecha 19/6/2015 alejandro jose laje - Presidente

e. 14/09/2020 N° 38611/20 v. 18/09/2020

ADMAN S.A.

CUIT: 30-70712303-2. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 8/10/2020, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Olleros 2125, Capital Federal o, en caso de que por disposición del PEN se prohíba, limite o restrinja la libre circulación de las personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria, la asamblea se celebrará a distancia mediante la utilización de la plataforma Zoom, con audio y video activados. Los socios deben comunicar asistencia dentro del plazo de ley a lortemberg@camposvaleiras.com.ar, informar e-mail al cual se le enviará la invitación. Puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta; 2) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término; 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 28/02/2020, resultados y destino; 4) Desafectación de la Reserva Facultativa; 5) Consideración del ajuste del capital; 6) Consideración de la gestión del Directorio; 7) Retribución a los Directores en exceso al artículo 261 de la ley 19550; 8) Consideración de la gestión de los Síndicos y su retribución; 9) Reforma del estatuto social en su cláusula novena relativa a la Sindicatura; 10) Fijación del número de directores y su designación; 11) Autorizaciones. Documentación a disposición de los socios en sede social a partir del 16/09/2020 de 10 a 14 hs previo coordinar día y hora a lortemberg@camposvaleiras.com.ar.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/5/2017 Jorge Raúl Martínez - Presidente

e. 15/09/2020 N° 39226/20 v. 21/09/2020

ALEXVIAN S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

C.U.I.T.: 33-52190283-9.- Se convoca a los señores accionistas de ALEXVIAN S.A.C.I.F.I. y A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 3 de octubre de 2020, a las 10.00 y 11.00 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, (a) en caso de celebrarse de forma presencial en la sede social sita en Martiniano Leguizamón 1235/87, CABA., (b) en caso de mantenerse el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio decretado mediante Decreto de Necesidad y Urgencia por el Poder Ejecutivo Nro. 297/2020 y sus sucesivas prórrogas, conforme lo autoriza los artículos 1 y 3 de la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, a través de la plataforma digital "Zoom" que permite la transmisión en simultáneo de audio y video, ORDEN DEL DÍA: 1) En caso que la Asamblea se celebre en forma presencial: Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta. En caso de celebrarse mediante video conferencia: Autorización al Sr. Presidente para que confeccione el Registro

de Asistencia y transcriba y firme en el libro respectivo el acta grabada; 2º) Razones de la convocatoria fuera de termino; 3) Consideración de los documentos, artículo 234 Inc. 1º, ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31/12/19; 4) Consideración de los resultados no asignados acumulados al cierre del ejercicio 31/12/19, según Balance General cerrado a dicha fecha y su distribución; 5) Aprobación de la gestión del directorio y síndico; 6) Elección de síndicos, titular y suplente, con mandato por un ejercicio. NOTA 1) Se recuerda a los señores accionistas que a los fines de la acreditación deberán comunicar su participación en la sede social, Martiniano Leguizamón 1235/87, CABA, con al menos 5 días hábiles de anticipación a la celebración de la Asamblea, en el supuesto de que haya cesado el aislamiento social, preventivo y obligatorio decretado por el Poder Ejecutivo conforme lo previsto por el Decreto de Necesidad y Urgencia Nro. 297/2020 y sus sucesivas prórrogas. Puesto que si el mismo subsiste, la comunicación de asistencia deberá enviarse por correo electrónico a la siguiente dirección de correo: fernandoa@alfajoresguaymallen.com.ar.- En respuesta la Sociedad enviará la confirmación de tal comunicación y el modo de acceso vía link junto con un instructivo de la plataforma digital Zoom
Designado según instrumento publico Esc N° 21 de fecha 15/03/2018 Reg N° 568 CRISTINA FERNANDEZ - Presidente

e. 10/09/2020 N° 38114/20 v. 16/09/2020

ASOCIACION DIRIGENTES DE EMPRESA

cuit 305285333171 - CONVOCATORIA

Buenos Aires, 26 de agosto de 2020

De acuerdo con lo prescripto en el Artículo 59 de los Estatutos Sociales, nos es grato convocar a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará bajo la modalidad de Asamblea a distancia en los términos de la RG 18/2020 de la IGJ y en virtud de lo dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y concordantes que impone el aislamiento social preventivo y obligatorio, atento a la situación de pandemia COVID-19 de público y notorio conocimiento, a través de la plataforma GOOGLE MEET el día 30 de Septiembre de 2020, a las 18 horas, en primera convocatoria y 18.30 en segunda convocatoria, y cuyos sus participantes deberán confirmar su asistencia mediante el envío de un correo electrónico a secretariaade.org@gmail.com y donde se le proveerá el ID de la reunión y la contraseña a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Nombramiento del presidente de la Asamblea.
- 2) Nombramiento de tres (3) asociados para firmar el acta respectiva.
- 3) Consideración y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial (Balance General), Inventario, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Dictámen del Contador Público Independiente, correspondientes a los estados contables del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.
- 4) Elección de Autoridades según lo prescripto por el artículo 59 de los Estatutos Sociales.
- 5) Reforma de estatutos sociales en cuanto a la convocatoria a Asamblea de la entidad.

Dr. Aizar Antonio Assefh- Presidente según Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22/03/2018

Lic. Nora Viviana Cozzuol- Secretaria según Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22/03/2018

Lic. Nora V. Cozzuol Secretaria Dr. Aizar A. Assefh Presidente

e. 15/09/2020 N° 39279/20 v. 17/09/2020

AVAL FEDERAL S.G.R.

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Aval Federal S.G.R CUIT 30-70880297-9 a celebrarse el día 09.10.2020 a las 18 hs en primera convocatoria y a las 19 hs en segunda convocatoria, en Av. Corrientes 222 6º CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1.Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2. Consideración de la reorganización del Consejo de Administración. 3. Tratamiento y determinación de facultades del Representante Legal. 4. Otorgamiento de autorizaciones.

Nota: Para el caso se mantengan las restricciones a la dispuestas en el DNU 297/2020 del PEN y modificatorias, la Asamblea se realizará distancia por videoconferencia conf. RG IGJ 11/20, contactarse a administracion@avalfederal.com.ar (Gonzalo Pizarro) antes del 07.10.2020.

Designado según instrumento privado Acta de consejo de administración del 14/5/2019 Federico Tomasevich - Presidente

e. 11/09/2020 N° 38553/20 v. 17/09/2020

BANCO MACRO S.A.

30500010084 CONVOCATORIA Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de octubre de 2020, a las 11 horas, en Avenida Eduardo Madero 1172, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no es la sede social, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Consideración de la celebración de la asamblea a distancia, conforme a lo dispuesto por la Resolución General No. 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores. 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 3) Consideración de un dividendo complementario a fin de incrementar el monto del dividendo en efectivo aprobado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30 de abril de 2020, el cual se encuentra pendiente de distribución a resultas de la autorización previa del Banco Central de la República Argentina. Fijación de los parámetros para precisar su monto y delegación en el Directorio de la efectiva puesta a disposición de los señores accionistas. Desafectación parcial de la reserva facultativa para futuras distribuciones de resultados. EL DIRECTORIO. NOTAS: Se hace saber, conforme a la Resolución General No. 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores ("RG CNV No. 830"), que en el supuesto de mantenerse la restricción a la libre circulación de las personas en general, con carácter preventivo y/u obligatorio y/o sectorizado como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) N° 297 (B.O. 20-3-2020) y sus prórrogas, la Asamblea se celebrará a distancia mediante la utilización del sistema de videoconferencia, de conformidad con lo previsto por la RG CNV No. 830, entre otros, con las siguientes condiciones: (i) garantizar la libre accesibilidad a las reuniones de todos los accionistas, con voz y voto; (ii) la Asamblea deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias y resolver como primer punto del orden del día su celebración a distancia con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social y; (iii) permitir la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, como su grabación en soporte digital. A dichos efectos se informa: 1) El sistema a utilizarse será provisto por WEBEX al que podrá accederse mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico, de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente; 2) Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con los instrumentos requeridos por la normativa vigente mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: asambleabancomacro@macro.com.ar hasta el 15 de octubre inclusive. Salvo que se indique lo contrario, y a los fines de informar el link de la videoconferencia, se utilizará la dirección de mail desde donde cada accionista comunique su asistencia; 3) En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad hasta el 13 de octubre inclusive el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; 4) Al momento de ingresar a la Asamblea, se deberá informar el lugar donde se encuentra quien participa de la Asamblea, los mecanismos técnicos que utilice y los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Asimismo, se solicita a los señores Accionistas personas jurídicas, locales o extranjeras, que informen los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social del accionista y la cantidad de acciones con las que votarán; 5) La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes; 6) Al momento de la votación, cada Accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia; y 7) En caso que a la fecha de la celebración de la Asamblea no existiera prohibición, y/o limitación, y/o restricción a la libre circulación de las personas en general, con carácter preventivo y/u obligatorio y/o sectorizado como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud de los DNU N° 297 y sus prórrogas, normas complementarias y/o modificatorias y/o cualquier otra norma emitida en dicho marco por cualquier instancia del Poder Ejecutivo Nacional, la Asamblea se realizará en forma presencial.

Designado según instrumento privado Acta directorio de fecha 8/6/2020 Jorge Horacio Brito - Presidente

e. 14/09/2020 N° 38772/20 v. 18/09/2020

BERCEO S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CUIT: 30-50526123-9. Se convoca a Asamblea General ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA a realizarse el 14/10/2020 a las 20.00 hs en primera convocatoria y a las 21.00 hs en segunda Convocatoria en la sede social de Avda. Rivadavia 4919 piso tercero C.A.B.A, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta, 2) Consideración de los contratos celebrados con Conec-Tec S.A. de fecha 27-08-2020, y del realizado con las firmas Rowing S.A. y Conec-Tec S.A. de fecha 20-11-2019, 3) Consideración de los Estados Contables, sus Cuadros y Anexos, Notas a los Estados Contables, Dictamen del Auditor, Memoria del Directorio y resultados del ejercicio económico anual fenecido el 31-12-2019, 4) Consideración de las gestiones de los directores, apoderados y contador interviniente por el periodo del 01-01-2019 a la fecha de esta Asamblea.- 5) Consideración de la rendición de cuentas presentada ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5

Secretaria Nro. 9 de la Ciudad de Buenos Aires, presentada en agosto del año 2020, 6) Aumento del Capital Social por encima del quíntuplo, 7) Cambio del domicilio social.- CECILIA FERNANDA ARMAS GOMEZ PRESIDENTE.- Designado según instrumento privado designacion de autoridades de fecha 3/6/2019 cecilia fernanda armas gomez - Presidente

e. 15/09/2020 N° 38961/20 v. 21/09/2020

BONAFIDE S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

(CUIT: 30-50121458-9) Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Clase A, B y C para el 2 de octubre de 2020 a las 9:00 en primera convocatoria y a una hora después en segunda convocatoria, a celebrarse a través del servicio de Microsoft Teams cuyo link de acceso será proporcionado a los accionistas asistentes a través del correo electrónico que deberán denunciar en oportunidad de comunicar su asistencia al acto asambleario, todo ello de conformidad con el artículo 158 del Código Civil y Comercial de la Nación y la Resolución General de la Inspección General de Justicia N° 11/2020. En la mencionada asamblea se considerará el siguiente orden del día: 1) Designación de los firmantes del acta de asamblea; 2) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inciso 1°, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019, y de su resultado; 3) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019; 4) Determinación de los honorarios del Directorio, en su caso, en exceso del límite dispuesto por el artículo 261, Ley 19.550; 5) Consideración de la actuación de la Sindicatura durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019 y determinación de sus honorarios; 6) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y su elección; 7) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente; 8) Consideración de la capitalización, restitución u otro destino de los aportes irrevocables a cuenta de futura suscripción de acciones recibidos por la Sociedad durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019; y 9) Otorgamiento de autorizaciones. Conforme lo previsto por el artículo 238, Ley 19.550, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con al menos 3 días hábiles de anticipación por notificación fehaciente en la sede social entre las 10:00 y 17:00 horas, o al correo electrónico detallado a continuación: didiom@bonafide.com.ar

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 26/08/2019 CARLOS FACUNDO VELASCO - Presidente

e. 10/09/2020 N° 38115/20 v. 16/09/2020

CEREALCO S.A.

CEREALCO S.A. (C.U.I.T. 30-69098835-2) - Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA POR 5 DÍAS – Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 28 de Septiembre de 2020, a las 10:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 11:00 horas en la sede social Av. Cabildo 1547, piso 8°, departamento 30, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Aumento del capital social en exceso del quíntuplo. Reforma del estatuto social (art. 4°). Emisión de acciones.

3) Autorización al directorio y/o a las personas que la asamblea determine para que eleven la reforma a escritura pública e inscribir

la misma. El Directorio.

Presidente: Ricardo Claudio Gandolfo.

Designado según instrumento privado acta asamblea 23 de fecha 27/4/2018 ricardo claudio gandolfo - Presidente

e. 10/09/2020 N° 38135/20 v. 16/09/2020

CGM LEASING ARGENTINA S.A.

CGM Leasing Argentina S.A CUIT 30-70887787-1 convoca a Asamblea Especial Clase B de Acciones, a celebrarse el 30/09/2020 a las 14:00 hs en primera convocatoria y a las 15:00 hs en segunda convocatoria, pudiendo celebrarse en forma presencial en Tte. Gral. J. D. Perón 725, 6° CABA o a distancia bajo el régimen de la RG CNV 830/20, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Celebración a distancia de la Asamblea. 2) Designación de los firmantes del acta. 3) Designación de Directores Titulares y Suplentes por la Clase B de Acciones. Los accionistas deberán comunicar asistencia hasta el 25/09/2020. En caso que a esa fecha se mantengan las medidas de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, la Asamblea será llevada a cabo a distancia, mediante la plataforma Skype, con transmisión de sonido, imágenes y palabras y será grabada en soporte digital. En ese caso, conf. RG CNV 830/2020 art. 1, la Asamblea deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias y resolver como primer punto del orden del día su celebración a distancia con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social, los

accionistas deberán comunicar su asistencia al correo electrónico jalopez@cgmleasing.com.ar, debiendo además informar su propia dirección de correo electrónico donde recibirán el link para acceder a la reunión. En caso de actuación por apoderados, deberán remitir al mismo correo electrónico, con cinco días hábiles de antelación a la celebración de la asamblea, copia autenticada del poder. Para la emisión del voto, cada Accionista será preguntado a viva voz sobre su voto, a fin de que emita el mismo con audio e imagen.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 266 de fecha 12/12/2019 JUAN ANTONIO LOPEZ LUIS - Presidente

e. 10/09/2020 N° 38149/20 v. 16/09/2020

CLUB UNIVERSITARIO DE BUENOS AIRES

Cuit.: 30-50675269-4

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2020

Estimados consocios:

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 47° del Estatuto y en la Resolución (G) N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, por resolución de la Comisión Directiva, convocase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en forma presencial el viernes el 02 de octubre de 2020, a las 18.00 horas, en la Sede de Palermo, calle Belisario Roldán 4950, C.A.B.A.

En caso que a la fecha de celebración de la Asamblea existiesen medidas que prohíban, limiten o restrinjan la libre circulación de las personas en general y la reunión presencial no estuviera permitida, la Asamblea será celebrada bajo la modalidad a distancia, mediante la plataforma digital denominada "ZOOM", cuyo acceso para participar será a través del ID y Código de Acceso que será informado a quienes comuniquen su voluntad de participar, conforme al procedimiento que se indica en el presente edicto, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1°) Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020.

3°) Consideración de la gestión de los señores miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora Cuentas durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020.

4°) Consideración de la propuesta de la Comisión Directiva, para fijar el número máximo de socios activos, socios activos estudiantes y cadetes que, careciendo de parientes previamente asociados al Club, podrán ingresar durante el ejercicio 2020-2021.

5°) Elección de seis miembros titulares para integrar la Comisión Directiva, por dos años, en reemplazo de los señores Juan Benedit, Fernando Gustavo Landau, Alejandro Héctor Massa, Luis Ignacio Rigal, Gonzalo Francisco Serra Rojas y Alfredo José Rotondaro; de dos miembros suplentes, por un año, por vencimiento de los cargos de los señores Carlos Julio César y Adolfo Miguel Díaz Alberdi; de tres miembros titulares y un suplente, por un año, para integrar la Comisión Revisora de Cuentas por vencimiento de los cargos de los señores Luciano Fernández Pelayo, Norberto Galíndez, José María Girod y Marcelo Daniel Tomás Perri.

Notas. – 1) Requisitos para participar en la Asamblea en caso de celebrarse a distancia: Los socios que desearan participar en la Asamblea deberán comunicarlo hasta 48 horas antes, es decir, hasta el 30-09-2020 inclusive por mail dirigido a asamblea2020@cuba.org.ar informando: a) Nombre y Apellido; b) DNI; c) N° de Socio. La Secretaría responderá por mail informando el ID y el Código de Acceso para unirse a la plataforma Zoom el día y hora de celebración de la Asamblea, adjuntando además las "Instrucciones para la Participación de los Socios en la Asamblea del 02-10-2020", en las que se indicarán las modalidades de acreditación, deliberación, uso de la palabra y votación.

2) Documentación: La documentación a considerar en el punto 2° del Orden del Día podrá descargarse para su consulta a partir del 17 de septiembre de 2020 ingresando al siguiente enlace: en "www.cuba.org.ar"

Artículo 51° del Estatuto: Será requisito indispensable para poder participar en la Asamblea General con voz y voto, ser socio fundador, vitalicio, previtalicio o activo y, en este último caso, con por lo menos dos años de antigüedad en el Club y no adeudar más de tres cuotas mensuales. La asistencia se consignará bajo la firma del socio en el libro respectivo. Los socios de las restantes categorías podrán asistir a la Asamblea General con voz pero sin voto.

Artículo Transitorio II del Estatuto (parte pertinente): Las Asociadas que hubieran ingresado antes de la fecha de entrada en vigencia de la reforma estatutaria aprobada en la Asamblea Extraordinaria celebrada el 5 de noviembre de 2018 y pasaren a la categoría de Socio Activo, computarán su antigüedad, a los fines del artículo 51 del estatuto, a partir de la fecha en que siendo asociadas hubieran establecido la condición universitaria conforme al art. 32 del estatuto o desde que hubieran ingresado en la categoría de asociadas si la fecha en que hubieran establecido la condición universitaria conforme al art. 32 del estatuto fuera anterior.

Artículo 53° del Estatuto: Tanto en las Asambleas Ordinarias como en las Extraordinarias, el Presidente declarará abierta la sesión con la presencia de la mitad más uno de los socios que tienen derecho a voto, o una hora después de la asignada en la convocatoria, con el número de socios presentes.

Resolución de Comisión Directiva de fecha 03/09/2020

Presidente y Secretario General designados por acta de Comisión Directiva N° 4334 de fecha 10/10/2019.

JUAN BENEDIT SECRETARIO GENERAL FEDERICO CICARDO PRESIDENTE

e. 14/09/2020 N° 38546/20 v. 16/09/2020

CONSTRUCCIONES ECOLOGICAS S.A. CONSTRUCTORA INDUSTRIAL COMERCIAL Y AGROPECUARIA

(33-70545791-9) Convocase a Asamblea Gral Ordinaria y Extraordinaria para el 5/10/2020 a las 11:30 hs en primera convocatoria y 12:30 hs en segunda convocatoria en Tucuman 540 Piso 9 oficina H, Caba, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Constitución Legal de la Asamblea; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 3) Designación de autoridades por vencimiento de mandatos; 4) Tratamiento de Quiebra Judicial decretada en el Juzgado Comercial N° 1, Expte: 29156/2018. Presentacion de Concurso Preventivo.; 5) Autorizaciones.- Asimismo se resuelve que deberan depositar las acciones con tres días de anticipacion en Tucuman 540, Piso 9 oficina H, Caba

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 19/2/2018 diego edmund chappuis - Presidente

e. 14/09/2020 N° 38901/20 v. 18/09/2020

EXPRESO BUENOS AIRES S.A.

CUIT N° 30-54623103-4 - Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de octubre de 2020 en primera convocatoria a las 10:00 hs. y en segunda convocatoria a las 11:00 hs. mediante la plataforma digital Zoom que oportunamente les comunique el Directorio, con una anticipación mínima de 3 días hábiles a la celebración de la Asamblea, y a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: [1] Autorización al Sr. Presidente para que confeccione el Registro de Asistencia, transcriba y firme en el libro respectivo el acta grabada en el domicilio de Pedro de Mendoza 3453, 3° piso, "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.[2] Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del plazo legal.[3] Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1) de la LGS correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019.[4] Aprobación de la gestión del Directorio.[5] Tratamiento del resultado del período y remuneración del Directorio.

Según el art. 238 de la ley de sociedades comerciales, se comunica a los señores socios que deben notificar su asistencia a la misma indicando un teléfono y una dirección de e-mail, donde se les comunicara los datos para acceder a la plataforma digital Zoom, ya sea en forma personal en el domicilio de Av. Pedro de Mendoza 3453, donde se les entregará el acuse de recibo, que servirá para la admisión a la asamblea, o por carta documento a la misma dirección, todo con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para esta asamblea. Según lo establecido por la Res Gral. 29 IGJ. y la Resolución General I.G.J. N° 11/2020 se informa el siguiente correo electrónico luis_teruel@ciudad.com.ar, el cual se utilizará para realizar notificaciones. Ciudad Autónoma de Bs. As., 3 de septiembre de 2020

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 18/6/2019 Hugo Luis Teruel - Presidente

e. 15/09/2020 N° 38941/20 v. 21/09/2020

EXPRESO SAN ISIDRO S.A. DE TRANSPORTE COMERCIAL INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA (E.S.I.S.A.)

CUIT: 30-54625437-9 Convóquese a Asamblea General Ordinaria para el día 30/09/2020 las 10:00 horas en la Av. Eva Perón 7423 CABA para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA 1) Designación del Presidente de la Asamblea; 2) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta correspondiente; 3) Razones del llamado a Asamblea fuera de término por el ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2019; 4) Consideración de la documentación descripta en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2019; 5) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia por el período; 6) Tratamiento del resultado correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2019; 7) Designación de miembros titulares y suplentes del Directorio; 8) Designación de miembros titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia.

Designado según instrumento privado de asamblea gral ordinaria de fecha 15/5/2018 JULIO MARCELO PASCIUTO - Presidente

e. 10/09/2020 N° 38047/20 v. 16/09/2020

FIDUFAR S.A.

CUIT 30-71641091-5. Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de octubre de 2020 a las 10hs, en 1ª convocatoria, y el día 13 de octubre de 2020 a las 10hs, en 2da convocatoria. ORDEN DEL DIA: 1º) Autorización al Señor Presidente para que confeccione el Registro de Asistencia a Asamblea y transcriba y firme en el libro respectivo el acta grabada. 2º) Razones de la convocatoria fuera de término. 3º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1) de la LGS Nº 19.550 correspondiente al Ej. económico finalizado el 31 de diciembre de 2019. 4º) Consideración del resultado del ejercicio y fijación de los eventuales honorarios al Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. Ratificación por sobre los topes del art. 261 de la LGS Nº 19.550 si correspondiera. 5º) Tratamiento de la Gestión del Directorio. Se deja constancia que, como consecuencia de las medidas adoptadas por la emergencia sanitaria en virtud del DNU Nº 297/2020, y conforme lo habilita la RG IGJ Nº 11/2020, la Asamblea General Ordinaria se realizará bajo la modalidad a distancia. A dichos efectos se informa que: (1) el sistema a utilizar será ZOOM al que podrá accederse mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a los accionistas que comuniquen su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico, de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente; (2) se deberá comunicar la asistencia con tres días hábiles de anticipación como mínimo, excluyéndose el día de la asamblea, conforme art. 238 de la LGS 19.550, mediante correo electrónico dirigido a la casilla estudio@estudioperi.com.ar y en formato PDF; (3) a los fines de informar el link para participar de la Asamblea, se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada accionista comunique su asistencia; (4) en el caso de actuar por apoderados, deberá remitirse también a la casilla estudio@estudioperi.com.ar copia del instrumento habilitante y del documento de identidad del apoderado en formato PDF; (5) al momento de ingresar a la asamblea, se deberá informar denominación social completa, CUIT y domicilio del titular de las acciones, como así también nombre completo y DNI del representante legal o apoderado del accionista; (6) al momento de la votación, cada Accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia. EL DIRECTORIO. ESTEBAN JOSE ECHENIQUE.

Designado según instrumento público Esc. Nº 117 de fecha 20/3/2017 Reg. Nº 1819 ESTEBAN JOSE ECHENIQUE
- Presidente

e. 11/09/2020 Nº 38455/20 v. 17/09/2020

GARBIN S.A.

CUIT 30-52114737-3 Edicto Garbin SA Convocatoria Convocase a Asamblea Ordinaria para el 8 de Octubre de 2020 a las 11hs en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 12:00 hs bajo la modalidad de asamblea a distancia en los términos de la RG N 11/2020 de la IGJ atento a la situación de pandemia COVID-19 de público y notorio conocimiento, a través de la plataforma digital ZOOM y cuyos participantes deberán confirmar su asistencia mediante en el envío de un correo electrónico a garbinasamblea2020@gmail.com y donde se le proveerá el ID de la reunión y la contraseña a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA 1) DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA 2) CONSIDERACIÓN DE LOS MOTIVOS DE LA CONVOCATORIA FUERA DE TERMINO 3) CONSIDERACIÓN DE LOS DOCUMENTOS A QUE SE REFIERE EL ART 234 INC 1º DE LA LEY 19550 POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE SETIEMBRE DE 2019 4) CONSIDERACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS EXPRESADA POR EL DIRECTORIO EN SU MEMORIA 5) ELECCIÓN DE DIRECTORES Y SÍNDICOS Y PLAZO POR EL CUAL SON ELEGIDOS 6) CONSIDERACIÓN DE LA GESTION DEL DIRECTORIO Y SINDICO POR EL EJERCICIO Nº 49. Los accionistas deberán cursar comunicación al correo electrónico garbinasamblea2020gmail.com para comunicar su asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 11/2/2019 ROBERTO RAFAEL INDOMITO
- Presidente

e. 14/09/2020 Nº 38860/20 v. 18/09/2020

HOGAR ISRAELITA ARGENTINO PARA ANCIANOS ASOCIACION CIVIL

CUIT 30-52651607-5. Se hace saber que la Comisión Directiva convoca a Asamblea Extraordinaria de Asociados de HOGAR ISRAELITA ARGENTINO PARA ANCIANOS ASOCIACIÓN CIVIL para ser celebrada el día 14 de octubre de 2020, a las 13 horas en Guevara 475 Piso 10º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sede distinta de la sede social pero dentro de su jurisdicción, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de Asamblea. 2) Reforma del Artículo Primero del Estatuto. 3) Reforma del Artículo Segundo del Estatuto. 4) Reforma del Artículo Tercero del Estatuto. 5) Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto. 6) Reforma del Artículo Quinto del Estatuto. 7) Reforma del Artículo Décimo del Estatuto. 8) Reforma del Artículo Décimo Primero del Estatuto. 9) Incorporación de Artículo Décimo Tercero al Estatuto y, en consecuencia, re- numeración de Artículos. 10) Reforma del Artículo Décimo Cuarto (re- numerado)

del Estatuto. 11) Eliminación del Artículo Décimo Cuarto (antes de la re-numeración) del Estatuto. 12) Reforma del Artículo Décimo Quinto del Estatuto. 13) Reforma del Artículo Décimo Sexto del Estatuto. 14) Reforma del Artículo Décimo Séptimo del Estatuto. 15) Reforma del Artículo Décimo Octavo del Estatuto. 16) Reforma del Artículo Décimo Noveno del Estatuto. 17) Reforma del Artículo Vigésimo Primero del Estatuto. 18) Reforma del Artículo Vigésimo Segundo del Estatuto. 19) Reforma del Artículo Vigésimo Tercero del Estatuto. 20) Reforma del Artículo Vigésimo Cuarto del Estatuto. 21) Reforma del Artículo Vigésimo Sexto del Estatuto. 22) Eliminación del Artículo Vigésimo Octavo (antes de la re-numeración) del Estatuto. 23) Reforma del Artículo Vigésimo Noveno del Estatuto. 24) Reforma del Artículo Trigésimo del Estatuto. 25) Reforma del Artículo Trigésimo Quinto del Estatuto. 26) Reforma del Artículo Cuadragésimo Primero del Estatuto. 27) Reforma del Artículo Cuadragésimo Segundo del Estatuto. 28) Reforma del Artículo Cuadragésimo Quinto del Estatuto. 29) Reforma del Artículo Cuadragésimo Noveno del Estatuto. 30) Consideración y aprobación del Texto Ordenado del Estatuto. 31) Conferir las autorizaciones necesarias para inscribir los puntos precedentes. Asimismo, en el supuesto caso que continúe la vigencia de lo dispuesto por el DNU N° 297/2020 del PEN y normas complementarias, que establece “aislamiento social, preventivo y obligatorio” a la fecha de la continuación de la Asamblea, la misma se realizará a distancia con los alcances y requisitos previstos en la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, a través de la Plataforma Digital Audiovisual ZOOM, en reunión creada por ID de reunión: 857 1762 8205, Código de acceso: 936580, la cual será creada por el usuario Enrique Burbinski, correo electrónico: enrique.burbinski@gmail.com, debiendo considerar como primer punto del Orden del Día la “Ratificación del medio audiovisual elegido”. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 23/11/2017 VICTOR DANIEL KIPERMAN - Presidente

e. 15/09/2020 N° 38953/20 v. 17/09/2020

HOGAR SERVICE S.A.

CUIT: 30-66325482-7. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29/09/2020, en primera convocatoria a las 14:00 horas, y en segunda convocatoria a las 15:00 horas, a celebrarse a través del sistema de videoconferencia “Zoom” en los términos de la RG IGJ 11/2020 a fin de considerar el siguiente Orden del Día: “1º) Firma del acta; 2º) Motivos para la convocatoria fuera del plazo legal. Consideración de los Estados Contables previstos en el art. 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio económico N° 26 finalizado el 31 de octubre de 2018; 3º) Resultados del ejercicio económico N° 26 finalizado el 31 de octubre de 2018; 4º) Motivos para la convocatoria fuera del plazo legal. Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inciso 1º de la Ley General de Sociedades, correspondientes al ejercicio económico N° 27 finalizado el 31 de octubre de 2019; 5º) Resultados del ejercicio económico N° 27 finalizado el 31 de octubre de 2019. Tratamiento conjunto de los resultados de los ejercicios N° 26 y 27; 6º) Renuncia del directorio. Gestión. Remuneración. Nuevas designaciones.” Los Accionistas deberán cursar comunicación al correo electrónico dmartinez@bcoabogados.com.ar, para comunicar su asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 26/2/2018 mario jorge orts - Presidente

e. 14/09/2020 N° 38783/20 v. 18/09/2020

INSTITUTO POLITECNICO MODELO S.A.

INSTITUTO POLITÉCNICO MODELO S.A. CUIT 30-67705005-1 - “Convócase a los Sres. Accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA por celebrarse el día 3 de Octubre de 2020, a las 10:00 hs en Primera Convocatoria y a las 11:00 hs. en Segunda Convocatoria, la que será realizada a través de la plataforma digital audiovisual ZOOM por el usuario Enrique Toriggia, correo electrónico instituto@ipm.edu.ar ID de la reunión número 927 9921 6733, en razón de las medidas de emergencia sanitaria y restricción de la circulación dispuestas por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y sus prórrogas y en cumplimiento de los requisitos prescriptos por la Resolución IGJ N° 11/2020, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Ratificación del medio audiovisual elegido. 2º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 3º) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea es convocada fuera del término legal. 4º) Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el art 234 inc 1 de la Ley 19550 (t.o. Ley 22.903) respecto del Ejercicio cerrado el 31/12/19. 5º) Consideración de la gestión del Directorio y su retribución. 6º) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino. Ratificación del anticipo a cuenta de dividendos aprobado por el Directorio el 20 de Abril de 2020 por \$ 7.640.000.- 7º) Fijación del número y el término de duración del mandato de los Directores que se nombren en la presente Asamblea. 8º) Elección de Directores Titulares y suplentes. 9º) Fijación de anticipos por honorarios para el ejercicio 2020. 10º) Consideración de la marcha de los negocios sociales y sus perspectivas. Notas: La Asamblea será realizada, mediante la utilización de la plataforma ZOOM que permite la libre accesibilidad a la

reunión de todos los accionistas, la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión y la grabación en soporte digital por la Sociedad.

A dichos efectos se informa 1) A la plataforma ZOOM podrá accederse mediante el link que será remitido por la Sociedad a los accionistas que comuniquen su intención de asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico. 2) Para ser admitidos a la Asamblea los Accionistas deberán dirigir una comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles mediante correo electrónico dirigido a instituto@ipm.edu.ar para el registro posterior en el Libro de Asistencia a Asamblea. Deberán informar: a) su voluntad de participar en la misma. Si concurrirán por apoderado deberán acompañar el instrumento debidamente formalizado que acredite la personería. b) los siguientes datos: nombre y apellido y DNI del titular de las acciones y datos de contacto (mail y teléfono). La dirección desde donde cada accionista comunicó su asistencia se utilizará para informar el link de la video conferencia. La documentación por considerar en la Asamblea será enviada a todos los socios por mail. 3) Los accionistas que hayan cumplido con la obligación de notificar su asistencia deberán encontrarse disponibles en la aplicación digital mencionada, media (1/2) hora antes de la hora de inicio de la Asamblea a fin de exhibir sus DNI y en su caso los elementos que acrediten personería. Sociedad NO comprendida en el art. 299 L.S. Designado según instrumento privado Acta Directorio 270 de fecha 2/5/2018 Enrique Antonio Toriggia. Presidente

Designado según instrumento privado acta directorio 270 de fecha 2/5/2018 enrique antonio toriggia - Presidente
e. 11/09/2020 N° 38539/20 v. 17/09/2020

LA PROVISION ITALIANA S.A.

CUIT 30-66350701-6. Convócase a los Sres. Accionistas de LA PROVISIÓN ITALIANA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 2 de octubre de 2020 a las 10 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 11 horas en segunda convocatoria, a realizarse en el domicilio de la calle San Martín 975, Subsuelo, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración del funcionamiento del negocio en el marco de la pandemia. 3) Consideración del juicio de desalojo. 4) Consideración del estado del Concurso Preventivo, deudas fiscales, laborales y postconcursoales. 5) Consideración de medidas para afrontar la situación actual. Nota: se hace saber a los accionistas que, conforme lo dispone el artículo 238 de la ley 19.550, deberán confirmar su asistencia a la asamblea convocada con no menos de tres días hábiles de anticipación a la celebración de la misma.

Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 37 de fecha 10/10/2017 Sandra Mabel Pacheco - Presidente

e. 15/09/2020 N° 39177/20 v. 21/09/2020

MICROOMNIBUS BARRANCAS DE BELGRANO S.A.

CUIT 30-54636578-2 Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para día 02 de octubre de 2020 a las 11:30 horas en el local de la calle México N°650, C.A.B.A., para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta de la asamblea; 2º) Razones de la convocatoria a asamblea de accionistas fuera de término; 3º) Consideración de la Documentación del art. 234 inc. 1º Ley 19.550 y destino de los resultados, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31/12/2019; 4º) Consideración y en su caso la aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia; 5º) Retribución a Directores por funciones Técnico-Administrativas (art 261, Punto 3º de la ley 19.550.-); 6º) Fijación del número de Directores y su elección y 7º) Elección de miembros del Consejo de Vigilancia.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 5/9/2019 LUIS SALVADOR GRANATA - Presidente

e. 15/09/2020 N° 39100/20 v. 21/09/2020

NEWE S.A.

CUIT: 30-71552810-6. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29/09/2020, en primera convocatoria a las 14:00 horas, y en segunda convocatoria a las 15:00 horas a celebrarse a través del sistema de videoconferencia "Zoom" en los términos de la RG I GJ 11/2020 a fin de considerar el siguiente Orden del Día: "1º) Firma del acta; 2º) Motivos para la convocatoria fuera del plazo legal. Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inciso 1º de la Ley General de Sociedades, correspondientes al ejercicio económico N° 4 finalizado el 31 de Diciembre de 2019; 3º) Resultados del ejercicio; y 4º) Renuncia del Directorio. Gestión. Honorarios. Nuevas designaciones." Los Accionistas deberán cursar comunicación al correo electrónico dmartinez@bcoabogados.com.ar, para comunicar su asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, indicando

sus datos personales y un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 6/5/2019 patricia noemi ostry - Presidente

e. 14/09/2020 N° 38795/20 v. 18/09/2020

PARALELO 46 TV S.A.

CUIT: 30-64982513-7. CONVOCASE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS de PARALELO 46 TV SA para el día 30 de septiembre de 2020, en primera convocatoria a las 16hs. y en segunda convocatoria a las 17hs. realizándose la misma a través de la plataforma ZOOM, ID de REUNION: 874 4447 2817, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Razones por las cuales la convocatoria se realiza fuera de término. 3) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. 4) Cumplimiento del artículo 2° de la RG 6/2006 de la IGJ modificada por la RG 4/2009. 5) Retribución al Directorio. 6) Consideración de lo actuado por el Directorio. 7) Consideración de los saldos y movimientos de las cuentas particulares. 8) Ratificación del contenido del informe de gestión del directorio elevado mediante acta de directorio del 16/03/2020. 9) Fijación del número de directores titulares y suplentes, elección de sus integrantes. 10) Ratificación del domicilio social inscripto. Conforme lo previsto por el artículo 238, Ley 19.550, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con al menos 3 días hábiles de anticipación al correo electrónico detallado a continuación: admcanal5@paralelo46.com.ar

Designado según instrumento privado ACTA DE asamblea de fecha 8/5/2018 Alberto Juan Bark - Presidente

e. 14/09/2020 N° 38674/20 v. 18/09/2020

PARETO S.A.

CUIT N° 30-71625300-3, convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30 de septiembre de 2020 a las 15:00 horas en primera convocatoria y 16:00 en segunda convocatoria, la cual podrá celebrarse en modalidad presencial, fuera de la sede social en Moreno 877, piso 24, CABA, o a distancia en caso que a dicha fecha se mantengan las restricciones del aislamiento social preventivo y obligatorio, en cuyo caso, la misma tendrá lugar por medio de videoconferencia a través de la plataforma ZOOM, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación De Dos Accionistas Para Firmar El Acta De La Asamblea. 2. Consideración De Las Razones Que Motivaron La Convocatoria Fuera De Término Para El Tratamiento De Los Estados Financieros Por El Ejercicio Irregular Finalizado El 30 De Junio De 2019; 3. Consideración De La Documentación Prevista En El Artículo 234 Inciso 1° De La Ley N° 19.550, Correspondiente Al Ejercicio Económico Irregular Finalizado El 30 De Junio 2019; 4. Consideración Del Destino De Los Resultados Del Ejercicio Económico Irregular Finalizado El 30 De Junio 2019; 5. Consideración De La Gestión Del Directorio Y De Su Remuneración Por El Ejercicio Económico Irregular Finalizado El 30 De Junio 2019; 6. Consideración De La Gestión De La Comisión Fiscalizadora Y De Su Remuneración Por El Ejercicio Económico Irregular Finalizado El 30 De Junio 2019; 7. Consideración De La Documentación Prevista En El Artículo 234 Inciso 1° De La Ley N° 19.550, Correspondiente Al Ejercicio Económico Finalizado El 30 De Junio 2020; 8. Consideración Del Destino De Los Resultados Del Ejercicio Económico Finalizado El 30 De Junio 2020; 9. Consideración De La Gestión Del Directorio Y De Su Remuneración Por El Ejercicio Económico Finalizado El 30 De Junio 2020; 10. Consideración De La Renuncia Presentada Por El Director Titular Sr. Hernán Isaac Finkelstein. Consideración De Su Gestión Y Remuneración; 11. Consideración De La Gestión De La Comisión Fiscalizadora Y De Su Remuneración Por El Ejercicio Económico Finalizado El 30 De Junio 2020; 12. Designación De Los Miembros Del Directorio; 13. Designación De Los Miembros Titulares Y Suplentes De La Comisión Fiscalizadora Por El Término De Un Ejercicio; 14. Reforma Del Artículo 8° Del Estatuto Social Referido Al Directorio; 15. Reforma Del Artículo 10° Del Estatuto Social Referido A La Asamblea; 16. Autorizaciones.

En caso que al 30 de septiembre de 2020 se mantengan las restricciones del aislamiento social preventivo y obligatorio y/o posteriores medidas que se dicten con el alcance similar que no permitan realizar la Asamblea en forma presencial, los Accionistas podrán registrarse hasta las 18:00 horas del día 25 de septiembre de 2020 mediante el envío de un correo electrónico a la casilla m.barbosa@zbv.com.ar, indicando sus datos de contacto completos: nombre completo, número de DNI, teléfono, domicilio durante el aislamiento y dirección de correo electrónico al cual la sociedad le enviará la invitación con los datos para acceder a la videoconferencia y poder participar con voz y voto en la Asamblea. A dicha casilla de correo deberán enviarse los instrumentos habilitantes en caso de que un accionista participe por medio de un apoderado.

Designado según instrumento público Esc. N° 1043 de fecha 8/10/2018 Reg. N° 4790 Eduardo Sergio Elsztain - Presidente

e. 14/09/2020 N° 38773/20 v. 18/09/2020

PARQUE PARAISO S.A.

CUIT: 30683083956. Convocase a los Accionistas de PARQUE PARAISO S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de Octubre de 2020, a las 16:00 horas en Primera Convocatoria y a las 17:00 horas en Segunda Convocatoria, en caso de fracasar la primera, que en función de lo establecido por el DNU Nº 297/2020 y posteriores prorrogas y la RG IGJ 11/2020, tendrá lugar mediante la plataforma ZOOM a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de accionistas para firmar el Acta; 2) Motivos que justifican la convocatoria fuera de término para tratar los siguientes puntos del Orden del Día; 3) Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2019; 4) Aprobación de la Gestión de los Directores realizada en el ejercicio analizado; 5) Remuneración de los Directores; 6) Designación de autoridades por vencimiento de mandato. Se hace saber a los accionistas que las comunicaciones de asistencia previstas en el art. 238 LGS serán recibidas en el domicilio de celebración de asamblea en el horario de 10 a 15 horas, o por correo electrónico a juridico@estudiokoval.com.ar, donde asimismo podrán retirar o solicitar copia de la documentación a tratar. Los Sres. Accionistas deben informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio a juridico@estudiokoval.com.ar), a fin de celebrar la Asamblea a distancia. La información requerida para el acceso al sistema será proporcionada a la dirección de correo electrónico informada. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 26/9/2019 MARIANA TARSIA - Presidente

e. 15/09/2020 Nº 39190/20 v. 21/09/2020

PATAGONIA S.A. LANERA INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

30-61631463-3. Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30/09/2020 a las 18 hs. en Libertad 960 Piso 10° "A" de CABA, en consideración al distanciamiento social obligatorio vigente, se ha decidido que los accionistas que lo deseen podrán participar de la Asamblea de manera remota o virtual, los que así lo decidan será necesario que tomen contacto con el Presidente del Directorio a través del mail macagnoprop@gmail.com, con cinco días de antelación a la fecha de la Asamblea, para coordinar la forma de implementar la participación de manera remota, a efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos Asambleístas para suscribir el Acta. 2º) Tratamiento de Memoria y Balance ejercicio cerrado al 31/05/2020. 3º) Propuesta distribución dividendo. 4º) Determinar remuneración del Directorio. Buenos Aires, Septiembre 2020. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 30/9/2019 MARIO OSCAR MACAGNO - Presidente

e. 11/09/2020 Nº 38528/20 v. 17/09/2020

PRECINTOS BERKO S.A.

CUIT 30624742326. CONVOCATORIA Se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7/10/2020 a las 21:00 horas y en segunda convocatoria a las 22:00 horas en Adolfo dickman 1464 piso 7 depto a de Caba o de así requerirlo el mantenimiento del aislamiento social preventivo y obligatorio dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 297/2020 (B.O. 19/03/20) y sus modificatorios, a través de la plataforma Zoom para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta 2) Consideración y tratamiento de la memoria y estados contables indicados en el artículo 234, Inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado al 31.12.19.3) Otorgamiento de Autorizaciones NOTA: (i) Los accionistas deberán comunicar su asistencia al mail: berko@berko.com.ar, indicando datos completos, nombre del accionista y correo electrónico, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a la dirección de correo denunciada por accionistas que comuniquen su asistencia. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 12/11/2018 LEONOR ADELA FARIAS - Presidente

e. 10/09/2020 Nº 38191/20 v. 16/09/2020

SAN JORGE EMPRENDIMIENTOS S.A.

CUIT: 30-70604654-9. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29/09/2020, en primera convocatoria a las 14:00 horas, y en segunda convocatoria a las 15:00 horas, a celebrarse también de manera remota en los mismos términos y por la misma vía que la presente reunión a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Firma del acta; 2º) Motivos para la convocatoria fuera del plazo legal. Consideración de los Estados Contables previstos en el art. 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio económico Nº 21 finalizado el 31 de Diciembre de 2019; 3º) Resultados del Ejercicio; 4º) Consideración de la

gestión de los Miembros de la Sindicatura. Honorarios. Expiración de los mandatos de los Sres. Miembros de la Sindicatura. Nuevas designaciones y 5º) Renuncia del directorio. Gestión. Remuneración. Nuevas designaciones". Los Accionistas deberán cursar comunicación al correo electrónico dmartinez@bcoabogados.com.ar, para comunicar su asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 18/7/2018 JORGE OSCAR FERIOLI - Presidente

e. 14/09/2020 N° 38796/20 v. 18/09/2020

SAN JORGE ENERGY S.A.

CUIT: 30-70099045-8. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29/09/2020, en primera convocatoria a las 14:00 horas, y en segunda convocatoria a las 15:00 horas, a celebrarse a través del sistema de videoconferencia "Zoom" en los términos de la RG IGJ 11/2020 para tratar el siguiente Orden del Día: "1º) Designación de persona para firmar el acta; 2º) Renuncia del Directorio. Gestión. Honorarios. Nuevas designaciones.". Los Accionistas deberán cursar comunicación al correo electrónico dmartinez@bcoabogados.com.ar, para comunicar su asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 9/5/2019 JORGE OSCAR FERIOLI - Presidente

e. 14/09/2020 N° 38797/20 v. 18/09/2020

SJWEP S.A.

CUIT: 30-71544928-1. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29/09/2020, en primera convocatoria a las 14:00 horas, y en segunda convocatoria a las 15:00 horas, a celebrarse a través del sistema de videoconferencia "Zoom" en los términos de la RG IGJ 11/2020 a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Firma del acta; 2º) Motivos para la convocatoria fuera del plazo legal. Consideración de los Estados Contables previstos en el art. 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio económico N° 4 finalizado el 31 de Diciembre de 2019; 3º) Resultados del Ejercicio; 4º) Consideración de la gestión de los Miembros de la Sindicatura. Honorarios. Expiración de los mandatos de los Sres. Miembros de la Sindicatura. Nuevas designaciones y 5º) Renuncia del directorio. Gestión. Remuneración. Nuevas designaciones." Los Accionistas deberán cursar comunicación al correo electrónico dmartinez@bcoabogados.com.ar, para comunicar su asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 6/5/2019 JORGE OSCAR FERIOLI - Presidente

e. 14/09/2020 N° 38815/20 v. 18/09/2020

STEELHEAD PATAGONIA S.A.

CUIT 30710085028, CITACION ASAMBLEA acta directorio del 27/08/20 f* 97,, para DIA 08/10/20 ,11 Horas.Se sita por ZOOM numero ID 5700145410.CODIGO DE ACCESO 8qcHuX,. ORDEN DEL DIA. 1º Motivo por el cual el tratamiento de los estados contables se realiza fuera de los tiempos legales..2º. Elección de 2 accionistas para firmar acta de Asamblea junto con Presidente. .3º.Consideración y en su caso aprobación de los documentos establecidos por el art. 234, inc 1º Ley 19.550, correspondientes al decimo tercer ejercicio cerrado el 31/12/ 2019. 4º.Aprobación de Gestión y fijación de honorarios del Directorio..5º Análisis de la propuestsa de arrendamiento. Mandato al directorio para la firma del mismo.- Segunda llamada 12 hs. dr.victor@estudioniedzwiecki.com.ar. .Raúl Victor Niedzwiecki.

Designado según instrumento publico esc 304 de fecha 26/11/2018 reg 1257 Raúl Victor Niedzwiecki - Presidente

e. 14/09/2020 N° 38908/20 v. 18/09/2020

TRANSPORTE ESCALADA S.A. DE TRANSPORTES

C.U.I.T. 30-54635094-7 TRANSPORTE ESCALADA S.A. DE TRANSPORTES – CONVOCATORIA. Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 02 de octubre de 2020, a las 15:00 horas, en el local de la calle Libertad N° 480 5º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta: 2º) Consideración de la documentación Art. 2 34. Inc. 1º) Ley

19.550, y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020; 3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia; 4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes; 5º) Elección del Órgano de Fiscalización. 6º) Cesación de los miembros del Consejo de Vigilancia por vencimiento del plazo de un ejercicio y su inscripción; 7º) Autorización para inscribir la designación de los miembros del Directorio y los miembros del Consejo de Vigilancia. En el supuesto de extenderse la restricción a la libre circulación de las personas en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas y en tanto no resulte posible celebrar la Asamblea en forma presencial la misma será celebrada a distancia, respetando los recaudos previstos por la Resolución General N° 11/2020 de la I.G.J. y demás normas aplicables mediante la utilización de la aplicación Zoom, asimismo informa el Sr. Presidente que los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico escaladasat@gmail.com con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, indicando sus datos personales y un correo electrónico. El link y el modo al acceso Zoom serán enviados a los socios que comuniquen su asistencia, a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia. EL DIRECTORIO. OMAR EDUARDO MANSILLA – PRESIDENTE Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 70 de fecha 21/11/2018 Omar Eduardo Mansilla - Presidente

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 70 de fecha 21/11/2018 Omar Eduardo Mansilla - Presidente

e. 10/09/2020 N° 38205/20 v. 16/09/2020

TRANSPORTES SANTA FE S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

CUIT 30546241374. Convocase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 30/09/20 a las 10:30 y 11.30 hs en 1ra y 2da. convocatoria respectivamente en Jorge Newbery 3943, CABA, para tratar lo siguiente: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º de la ley 19550 y sus modificatorias por el ejercicio económico del 31/12/19.3) Renuncia de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia y de su gestión al día de la fecha. 4) Reforma del estatuto en sus art. 3º,9º y 19º.5) Texto Ordenado de Estatuto Social. 6) Elección del Directorio y Consejo de Vigilancia, por 3 ejercicios

Designado según instrumento publico esc 127 de fecha 12/6/2019 reg 1453 Javier Omar López - Presidente

e. 14/09/2020 N° 38909/20 v. 18/09/2020

VIEW LIBERTADOR S.A.

VIEW LIBERTADOR S.A. CUIT 30-71232054-7, convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de septiembre de 2020, a las 15:00 horas, en primera convocatoria, y a las 16:00 horas, en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Av. Santa Fe N° 1193, piso 3, dpto "11", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lugar distinto a la sede social pero dentro de su jurisdicción, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Aportes necesarios para afrontar el pago del arreglo de los cables de un ascensor del edificio de acuerdo al presupuesto presentado por Anmitec S.R.L. Otros gastos. En el supuesto caso que continúe la vigencia de lo dispuesto por el DNU N° 297/2020 del PEN y normas complementarias, que establece "aislamiento social, preventivo y obligatorio" a la fecha de la celebración de la Asamblea, la misma se realizará a distancia con los alcances y requisitos previstos en la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, a través de la Plataforma Digital Audiovisual ZOOM, en reunión creada por USUARIO Silvia Slemenson, correo electrónico silviaslemenson@hotmail.com, ID 5479091431, contraseña G1qAgy, debiendo considerar como primer punto del Orden del Día el siguiente: "1º) Ratificación del medio audiovisual elegido"

Designado según instrumento privado acta asamblea 4 de fecha 5/5/2016 silvia slemenson - Presidente

e. 10/09/2020 N° 38124/20 v. 16/09/2020

WEP PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.

CUIT: 30-71532992-8. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29/09/2020, en primera convocatoria a las 14:00 horas, y en segunda convocatoria a las 15:00 horas, a celebrarse a través del sistema de videoconferencia "Zoom" en los términos de la RG IGJ 11/2020 a fin de considerar el siguiente Orden del Día: "1º) Firma del acta; 2º) Convocatoria fuera del plazo legal. Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inciso 1º de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 4 finalizado el 31 de diciembre de 2019; 3º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio; y 4º) Renuncia del directorio. Gestión. Remuneración. Nuevas designaciones." Los Accionistas deberán cursar comunicación al correo electrónico dmartinez@bcoabogados.com.ar, para comunicar su asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, indicando

sus datos personales y un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 16/4/2019 JORGE OSCAR FERIOLI - Presidente

e. 14/09/2020 N° 38814/20 v. 18/09/2020

WEP S.A.

CUIT: 30-71525404-9. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29/09/2020, en primera convocatoria a las 14:00 horas, y en segunda convocatoria a las 15:00 horas, a celebrarse a través del sistema de videoconferencia "Zoom" en los términos de la RG IGJ 11/2020 a fin de considerar el siguiente Orden del Día: "1°) Firma del acta; 2°) Convocatoria fuera del plazo legal. Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 5 finalizado el 31 de diciembre de 2019; 3°) Tratamiento del Resultado del Ejercicio; y 4°) Renuncia del directorio. Gestión. Remuneración. Nuevas designaciones." Los Accionistas deberán cursar comunicación al correo electrónico dmartinez@bcoabogados.com.ar, para comunicar su asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 16/4/2019 JORGE OSCAR FERIOLI - Presidente

e. 14/09/2020 N° 38784/20 v. 18/09/2020

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO

TOMOS I y II
• Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo



DERECHO CIVIL

• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal



DERECHO COMERCIAL

• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial



DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL

• Cámara Nacional de Casación Penal
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, Secretaría N° 62 a cargo del Dr. Gustavo Fernández, sito en Montevideo 546, 8°, C.A.B.A., informa por cinco (5) días que el día 13/12/2019 se decretó la apertura del concurso preventivo de BARVIAL S.A. en el que se designó Síndica a Cra. Norma Alicia Balmes, con domicilio en Ecuador 736, C.A.B.A.(TEL. 49626913) quien recibirá las verificaciones de créditos (LC. art. 32) hasta el 13/11/2020. El plazo para Impugnar u observar (Art. 34 LC) ante la Síndico vence el 30/11/2020. El plazo para contestar las impugnaciones u observaciones vence el 15/12/2020. El Informe Individual (LC art 35) se presentará el 30/12/2020 y el Informe General (LC 39) el 15/3/2021. La Audiencia Informativa (art. 45 LC) se llevará a cabo el 14/10/2021 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. El Período de Exclusividad clausurará el 21/10/2021. Se expide el presente en autos: "BARVIAL S.A. s/ Concurso Preventivo", Expte. N° 29385/2019. C.A.B.A., 9 de septiembre de 2020. VIVIAN FERNANDEZ GARELLO Juez - GUSTAVO FERNANDEZ SECRETARIO

e. 15/09/2020 N° 38184/20 v. 21/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, Secretaría N° 62, a cargo del Dr. Gustavo Fernández, sito en Montevideo 546, piso 8°, C.A.B.A., comunica por cinco días en los autos "MAJICARI S.R.L. s/QUIEBRA (Expte. N° 414/2019), que con fecha 20 de Febrero de 2020 se decretó la quiebra de MAJICARI S.R.L (C.U.I.T. 30-71421134-6; con domicilio en Reconquista 661 piso 10° "B", C.A.B.A.). Los acreedores deberán verificar ante el funcionario concursal Contadora Pública, Patricia Lilliana Dios, domicilio sito en la calle Viamonte 1785, piso 2°, oficina "201", C.A.B.A hasta el día 23 de noviembre de 2020 (art. 32 LCQ). De acuerdo a lo dispuesto por la C.S.J.N. en la Ac. 31/20: a. El pretense acreedor no deberá aportar los dos juegos de copias en papel, debiendo enviar las copias de manera digital en formato pdf a la dirección de correo electrónico maxiquinteros88@gmail.com, poniendo en el asunto el nombre de la quiebra. En el escrito de presentación, el pretense acreedor deberá consignar claramente: Nombre y apellido; Domicilio real y constituido; Domicilio electrónico (si lo tuviere); Teléfono; Correo electrónico; CBU de la cuenta bancaria donde se le deberían depositar las posibles distribuciones de fondos; Todo otro dato útil que permita la comunicación con el acreedor. Los archivos se transferirán en formato pdf y conforme lo estipula el protocolo de actuación de la Acordada n° 31/2020 de la CSJN para los escritos judiciales que se aplica por analogía para la presentación tempestiva de créditos. El pago del arancel, en el caso de corresponder, deberá efectuarse mediante transferencia electrónica a la Caja de Ahorro N° 023230204583000, CBU 0340023408230204583001. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico vence el día 4 de diciembre de 2020, las que podrán ser contestadas hasta el día 21 de diciembre de 2020. A los efectos del art. 34 de la LCQ, para el caso que alguno de los pretensos acreedores o la fallida requieran ver los legajos de otros acreedores con la finalidad de efectuar impugnaciones, deberán requerir a la sindicatura por correo electrónico los legajos, los que serán enviados para ello por mail. En caso de que el interesado pretenda realizar las impugnaciones previstas por el art. 34 de la LCQ, deberán efectuarlas también mediante envío de las mismas por correo electrónico en formato pdf. El informe individual (art. 35 LCQ) será presentado por el síndico el día 5 de febrero de 2021 (art. 35 LCQ). La resolución judicial relativa los alcances y procedencia de los créditos insinuados (art. 36 LCQ) será dictada a más tardar el día 23 de febrero de 2021. El informe general será presentado por el síndico el día 25 de marzo de 2021 (art. 39 LCQ). Buenos Aires, 9 de septiembre de 2020. VIVIAN FERNANDEZ GARELLO Juez - GUSTAVO FERNANDEZ SECRETARIO

e. 10/09/2020 N° 38157/20 v. 16/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 146

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nro. 15, Secretaría Nro. 146, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a Carlos Damián Rodríguez, a efectos que este a derecho en la causa que se le sigue (c/nº 19719/20 seguida en orden al delito de robo), a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en caso de incumplimiento injustificado. Por dicho motivo, deberá comunicarse con el abonado de este Juzgado 4371-9970, de lunes a viernes de 07.30 a 13.30 horas, y/o al correo electrónico jninstruccion15.sec146@pjn.gov.ar. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 10 de septiembre de 2020. KARINA ZUCCONI Juez - SANTIAGO ATUCHA SECRETARIO

e. 11/09/2020 N° 38391/20 v. 17/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 146

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nro. 15, Secretaría Nro. 146, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a Carlos Damián Rodríguez, a efectos que este a derecho en la causa que se le sigue (c/nº 19719/20 seguida en orden al delito de robo), a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en caso de incumplimiento injustificado. Por dicho motivo, deberá comunicarse con el abonado de este Juzgado 4371-9970, de lunes a viernes de 07.30 a 13.30 horas, y/o al correo electrónico jninstruccion15.sec146@pjn.gov.ar. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 10 de septiembre de 2020. KARINA ZUCCONI Juez - SANTIAGO ATUCHA SECRETARIO

e. 11/09/2020 N° 38403/20 v. 17/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garelo, Secretaria N° 61 a cargo de la Dra. Aimara Di Nardo, con sede en Montevideo 546, piso 7, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días la reprogramación de plazos e implementación de presentación de pedidos de verificación por vía electrónica, en la quiebra de NAYIB SAQUER, DNI 18.541.985, CUIT 20-18541985-2, con domicilio en José Hernández Número 2186, piso 1, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, decretada el día 18 DE FEBRERO DE 2020, en los autos caratulados "SAQUER NAYIB S/ QUIEBRA", Expediente COM 9159/2018. El Síndico actuante es el contador Miguel Angel Bottarelli con domicilio constituido en Paraná 326, piso 10, oficina 39, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de octubre de 2020. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el Síndico vence el día 29 de octubre de 2020, las que serán contestadas hasta el día 12 de noviembre de 2020. Los días 01 de diciembre de 2020 y 19 de febrero de 2021, se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La resolución prevista por el art. 36 será dictada a más tardar el 17 de diciembre de 2020. El auto que decretó la quiebra fue publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina entre los días 05 y 11 de marzo de 2020. Quienes deseen verificar créditos en esta quiebra, deberán presentar al síndico las demandas verificadoras y documentación respaldatoria por vía electrónica, remitiéndolas al correo: saquerquiebra@gmail.com; a cuyo fin deberán cumplimentar los recaudos establecidos en el auto de fecha 27 de agosto de 2020, el cual puede consultarse accediendo por internet a: <https://www.pjn.gov.ar/gestion-judicial>; luego la opción "Consulta causas", y finalmente completando los datos del formulario que aparece en pantalla. Se sugiere consultar al Síndico al teléfono 011- 4372-7530 o al referido correo electrónico. Vivian Fernández Garelo Juez - Aimara Di Nardo Secretaria

e. 14/09/2020 N° 38713/20 v. 18/09/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 17, de fecha 20 MAYO de 2020, en la causa N° FCT 604/2018/TO1 caratulada: "NARDON, ANDRES EZEQUIEL Y VAZQUEZ MIRANDA, DANIEL S/INFRACCIÓN LEY 23.737" respecto de DANIEL MIRANDA VAZQUEZ, DNI N° 95.089.446, estado civil soltero, nacido el 04 de agosto de 1994 en la ciudad de Puerto Carlos Antonio López, Paraguay, domiciliado en barrio San Martín, ex los Portilleros, calle Sargento Cabral y dos de abril de la localidad de Garupá, provincia de Misiones.-, la que dispone: "SENTENCIA N° 17. CORRIENTES, 20 de mayo de 2020.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis C.P.P.N.).- 2º)... 3º) CONDENAR a DANIEL MIRANDA VAZQUEZ, DNI N° 95.089.446, ya filiado en autos, a la pena de CUATRO (04) años de prisión, y multa de pesos tres mil (\$ 3.000,00), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta

(30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el art. 5 Inc. c) de la Ley 23.737 en la modalidad de Transporte de Estupefacientes, con costas (arts. 40, 41, y 45 del Código Penal y arts. 530, 531, 533 y 535 del CPPN); 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las comunicaciones correspondientes; una vez firme la presente, practicar por Secretaria el cómputo de pena fijando su fecha de vencimiento (artículo 493 del CPPN.), y oportunamente archivar. Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara – Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mi: Dra. Susana Beatriz Campos.- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 14/09/2020 N° 38726/20 v. 18/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Se notifica al Sr. Sr. Enzo Caro Dos Santos -titular del DNI N° 37.368.762-, que en el marco de la causa N° 4029/2020, caratulada “Caro Dos Santos Enzo s/ Violación de Medidas - Propagación de Epidemia (Art. 205)”, del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dra. Veronica Lara, con fecha 8 de septiembre del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.).

Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Veronica Lara Secretaria

e. 10/09/2020 N° 38169/20 v. 16/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 3994/2020, caratulada “Dayan Fortuna, Carolina y otros s/ violacion de medidas-propagación epidemia (art. 205) “ se ha resuelto el día 26 de agosto de 2020 notificar a Dayan Fortuna Carolina (argentina, DNI 28.322.730, nacida el día 02/05/1980, domiciliada en la Av. Del Libertador nro. 2740 de esta Ciudad); María Florencia Zunni (argentina, DNI 22.825051, nacida el día 29/07/1972, domiciliada en la calle Paraguay nro. 5480 de esta Ciudad); Ramiro José Rosenvasser (argentino, DNI 29.318.030, nacido el día 03/02/1982, con domicilio en la calle Bustamante nro. 731 de esta Ciudad); Ivan Lavorel (argentino, DNI 39.268.693, nacido el día 29/08/1995, teléfono celular: 11-6844-1901, con domicilio en la calle Av. del Libertador nro. 5579 de esta Ciudad); Fernando Osinaga Molina (boliviano, DNI 92.816.263, nacido el día 10/10/1962, domiciliado en la calle Aguilar nro. 2025 de esta Ciudad); Sigura Martin Ariel (argentino, DNI 27.087.047, nacido el día 27/12/1978, domiciliado en la calle Olazabal nro. 2207 de esta Ciudad, teléfono nro. 11-5060-1324); Dubir Gabriel (argentino, DNI 26.885.806, nacido el día 26/09/1978, domiciliado en la calle La Pampa nro. 2086 de esta Ciudad, número de teléfono: 11-4199-8926); Kraft Guillermo (argentino, DNI 27.672.334, nacido el día 28/12/1979, domiciliado en Av. Coronel Díaz nro. 2760 de esta Ciudad, teléfono: 4802-5532); Zorraquin José María (argentino, DNI 28.693.996, nacido el día 23/01/1981, domiciliado en Av. Luis María Campos nro. 885 de esta Ciudad); Andrea Carolina Bermudez Aguilera (venezolana, pasaporte nro. 148868559, nacida el día 14/11/2000, domiciliada en la Av. Santa Fe nro. 5323 de esta Ciudad); Lucas Rabinovich (argentino, DNI 43.570.422, nacido el día 14/09/2000, domiciliado en la Av. Federico Lacroze nro. 2366 de esta Ciudad, teléfono: 11-3968-9920); Muñoz Díaz Roger (venezolano), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martinez de Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 11/09/2020 N° 38497/20 v. 17/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Se notifica al Sr. Diego Nahuel Ingravallo -titular del DNI N° 31.762.521-, que en el marco de la causa N° 4402/2020, caratulada “Ingravallo Diego Nahuel s/ Violación de Medidas - Propagación de Epidemia (Art. 205)”, del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dra. Josefina Hornos, con fecha 3 de septiembre del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.).

Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 10/09/2020 N° 38188/20 v. 16/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 3890/2020, caratulada "Milione, Romina Paula s/ violacion de medidas-propagacion epidemia (art. 205)", " se ha resuelto el día 03 de septiembre de 2020 notificar a Milione Romina Paula (argentina, DNI 27.601.049, fecha de nacimiento 29/07/1979, domiciliada en la calle Morón 2418 de esta Ciudad), de que en esa fecha se resolvió sobreseerla en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martinez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 10/09/2020 N° 38106/20 v. 16/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a la Sra. Natacha Ayelein Paris -titular del DNI N° 26.666 .578, con último domicilio en la calle Entre Ríos N° 10 del Barrio Villa Luzuriaga, Provincia de Buenos Aires-, que en el marco de la causa No 3103/2019, caratulada "Paris Natacha Ayelein s/ Infracción Ley 25.891", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal No 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría No 15, Dra. Josefina Hornos, con fecha 7 de septiembre del 2020 se ha dispuesto su citación a indagatoria en el marco de la presente causa, dentro de los 3 días de notificada por este medio. A tales fines, hágole saber que deberá designar un abogado particular de su confianza bajo apercibimiento de designarle al defensor oficial que por turno cor responda, en el plazo de 72 horas de notificada. Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 10/09/2020 N° 38187/20 v. 16/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Hernán O. Torres sito en Roque S. Peña 1211 P. 1° Cap. Fed., comunica por 5 días que en virtud del decreto de quiebra de fecha 17/02/2020 de TEXTIL ROPLATENSE S.R.L en los autos caratulados "TEXTIL RIOPLATENSE SRL S/QUIEBRA (EXPTE. NRO. 12591/2019) " se procedió a designar nuevas fechas (auto del 09/09/2020). El síndico al Contador es Sergio Marcelino Rodríguez, con domicilio en la calle Cañada de Gómez 4438, CABA y TE 2342-452766 y (11) 4371-2243/7708 (horario de atención de 9:30 a 14:00hrs). Se hace saber que en caso de que las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio se prorroguen, los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación vía correo electrónico al mail del síndico (rodriguezsergiomarcelino@gmail.com). Dichas presentaciones y las copias digitales de los documentos que sustenten las mismas, tendrán carácter de declaración jurada y se realizarán bajo la exclusiva responsabilidad del presentante y su letrado. Sin perjuicio de ello, se podrán solicitar la exhibición de los originales. La fecha para presentar las verificaciones es hasta el día 02/11/2020 (lcq 32). En el caso de que las medidas de aislamiento no sean prorrogadas, los acreedores deberán concurrir personalmente a verificar ante el funcionario concursal en su domicilio, hasta la fecha antes establecida (02/11/2020). Dichas insinuaciones serán subidas por el síndico digitalmente al expte. hasta el día hasta el 09/11/2020 inclusive, siendo el plazo para formular impugnaciones y observaciones en forma digital al mail del síndico o en forma presencial si ya no existieran medidas de aislamiento obligatorias, hasta el día 24/11/2020. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de septiembre de 2020. HÉCTOR HUGO VITALE Juez - HERNÁN O. TORRES SECRETARIO

e. 14/09/2020 N° 38748/20 v. 18/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 8, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 1° Piso - CABA, comunica por cinco días que con fecha 5/6/20 se presentó en concurso preventivo INGENIERÍA GASTRONÓMICA S.A. (CUIT 30-56976625-3) y con fecha 11/8/20 se declaró abierto el concurso preventivo, en el cual ha sido designado síndico el Estudio Bengoechea, Fernández y Torrado, con domicilio constituido en Tucumán 1553 Piso 2° "D", C.A.B.A. (TE: 4373-5546). Los insinuantes deberán presentar las peticiones de verificación, los títulos pertinentes justificativos de sus créditos y ajustar sus presentaciones a lo requerido por la sindicatura en el protocolo presentado el día 1/9/20 a las 14:07 hs. Se aclara que el escrito de insinuación deberá ser enviado al síndico a la casilla de e-mail estudioadrianatorrado20@gmail.com en término, sin excepción, esto es hasta el 4-2-21 (art. 32 LCQ). El derecho de impugnación previsto por la

LCQ 34 será ejercido conforme lo propuesto por la sindicatura. El informe individual del síndico deberá presentarse el 8-4-21 y el general el 18-6-21. La audiencia informativa tendrá lugar el 9-12-21 a las 10 hs. (art. 45 LCQ). Se hace saber que el período de exclusividad vence el 16-12-21. Se libra el presente en los autos "INGENIERIA GASTRONOMICA S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 5265/20), en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, 04 de septiembre de 2020 Héctor Hugo Vitale Juez - Ignacio M. Galmarini Secretario

e. 14/09/2020 N° 37035/20 v. 18/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 16, a cargo del Dr. Martín Cortés Funes, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7° de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, que el 12 de febrero de 2020, se decretó la quiebra de ALBA CONSULTING SA (CUIT 30711896976- con domicilio en Montevideo 418 P. 11 CABA inscripta en la IGJ el 20.05.2011, bajo el N° 9644 del L° 54 de Sociedades por Acciones) y el 03 de septiembre de 2020 se readecuaron las fechas primigeniamente ordenadas. Los acreedores podrán enviar al síndico JORGE ÁNGEL RAMÓN LUNA, con domicilio en la calle Bogotá Nro. 86 dpto. A .CABA y tel: 4815-6382, cel. 15-4193-6476 y dirección de mail: jarluna@consejo.org.ar) los títulos justificativos de sus créditos hasta el 13.11.2020, exclusivamente en formato digital al correo electrónico indicado, cumpliendo para ello los recaudos fijados por este juzgado del 03 de septiembre de 2020, que puede ser visualizado en la sección "consulta causas" de la página www.pjn.gov.ar con el número de expediente. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 03.02.2021 y 22.03.2021 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 19.02.2021. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 15.03.2021 a las 10:00 hs. Se intima al fallido y a 3ros., para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímese al deudor y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos a previstos por el art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 8 de septiembre de 2020.FDO.MARTÍN CORTÉS FUNES. SECRETARIO JAVIER J. COSENTINO Juez - MARTÍN CORTÉS FUNES SECRETARIO

e. 10/09/2020 N° 38070/20 v. 16/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 01.09.2020 en los autos CORIJUNIO S.A. s/QUIEBRA Exp. Nro. 5574/2018 se procedió a la reprogramación de las fechas fijadas en el decreto de quiebra. Dadas las restricciones respecto de la circulación de personas que todavía se mantienen vigentes y que la Corte de Suprema de Justicia mediante Acordada 31/2020 y los Protocolos que la integran como Anexos corresponde establecer el mecanismo mediante el cual los acreedores deberán insinuar su crédito ante el órgano sindical. Se formará un "incidente de insinuación de créditos en los términos del art. 200 de la ley 24.522" a fin de que los acreedores -con asistencia letrada ingresen digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria. las insinuaciones digitales ingresadas hasta las 20 hs. se considerarán presentadas en esa fecha, las que se ingresen con posterioridad a dicho horario serán consideradas como presentadas al día siguiente. El Juzgado se limitará a incorporar las presentaciones que se ingresen digitalmente en la bandeja respectiva sin efectuar análisis de ningún tipo, el que deberá ser realizado por el síndico en la oportunidad procesal pertinente. caso, acudir los interesados por la vía prevista por el art. 56 de la ley 24.522, por lo que se procederá a archivar el escrito y las copias de documentación sin despacho alguno. De igual manera se procederá respecto de las observaciones y/o impugnaciones a los créditos insinuados y que sean presentadas fuera de los plazos previstos por el art. 200 LCQ. Una vez vencidos estos plazos, el "incidente de insinuación de créditos en los términos del art. 200 de la ley 24.522" será restringido y archivado digitalmente. La presentación deberá ser suscripta electrónica o digitalmente por el letrado actuante y en caso de ser patrocinante deberá contar con la firma ológrafa del patrocinado. el letrado interviniente deberá prestar declaración jurada de que las copias digitales cargadas se corresponden a los antecedentes originales, y que éstos serán presentados al Juzgado o, en su caso, a la sindicatura -en virtud de las facultades acordadas a esta por el artículo 33 de la ley 24.522-, dentro de las 48 hs. de que le sean requeridos. En esa misma ocasión deberá el peticionante -de corresponder- acreditar haber dado cumplimiento con el pago del arancel verificador mediante transferencia a realizarse a la cuenta del Banco de la Ciudad de Buenos Aires CBU 0290058210000000942925, CUIT 27- 23341481-1a nombre de Maria Inés Strusberg Todo ello, bajo apercibimiento de hacerlo responsable de los eventuales perjuicios. En el caso de que el pretenso acreedor no cuente con asistencia letrada, la insinuación deberá presentarse directamente ante el síndico acompañando el escrito y su documentación en formato papel. A tal fin deberá solicitar turno previo a la sindicatura -al mail inesstrusberg@hotmail.com el que deberá ser concedido a más tardar dentro de las 48hs.

de solicitado, quien le informará los protocolos a seguir para la recepción de las piezas pertinentes. Hágase saber que, en este caso, se considerará como fecha y hora de presentación la del día de la entrega efectiva de las piezas al síndico, a cuyo fin deberá éste dar adecuada respuesta a los requerimientos de turno. Una vez recibidas las mismas, y a fin de que la deudora –en su caso- y los restantes acreedores puedan contar con la posibilidad de ejercer el derecho de observar y/o impugnar el crédito insinuado, deberá la sindicatura, dentro del plazo de tres días, dar cumplimiento con la carga digital del escrito y toda la documentación que le fuera presentada en el “incidente de insinuación de créditos en los términos del art. 200 de la ley 24.522”, con todos los datos que individualicen la petición. Para el caso de que los acreedores que se presenten sin asistencia letrada pretendan hacer uso del derecho que otorga el artículo 200 de la ley 24.522 a observar los restantes créditos insinuados, deberá seguirse el mismo protocolo que el establecido para la presentación de las insinuaciones previstas en el artículo 200 de dicha ley. A fin de una correcta visualización y compulsa de los escritos digitales, y de conformidad con lo dispuesto por la Corte Suprema de Justicia en el punto III, del Título “Sistema de Gestión Judicial” del Anexo II de la Acordada 31/20, hágase saber a los insinuantes y a la sindicatura que deberán ingresar “...Un archivo único por cada escrito que se presente (...) Un archivo que contenga agrupadamente la documental que se desee adjuntar...” en formato PDF con una capacidad máxima por archivo de 5 MegaBytes que permite el Sistema de Gestión Judicial e identificar cada parte y número de orden de corresponder. Ello, bajo apercibimiento de requerir una nueva carga. El plazo para presentar los pedidos de verificación ante el síndico de conformidad con las pautas sentadas en la presente vence el día 11.11.20. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 05.02.21 y 31.03.21 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 02.03.21. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 23.03.21 a las 12 hs.. Buenos Aires, 04 de septiembre de 2020. PAULA MARIA HUALDE Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 11/09/2020 N° 38544/20 v. 17/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

En los autos caratulados “ASOCIACION CIVIL POR LOS CONSUMIDORES Y EL MEDIO AMBIENTE (ACYMA) C/ SUPERMERCADOS MAYORISTAS YAGUAR S.A. S/ORDINARIO”, Expte. N° 1978/2020 en trámite ante el Juzgado Nacional en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 22, sito en Callao N° 635, 5to Piso, CABA, se ha dispuesto comunicar la existencia de este juicio, a través de la publicación de edictos sin previo pago por tres días en el Boletín Oficial a los clientes y ex clientes de Supermercados Mayoristas Yaguar que hubieren abonado productos con tarjeta de crédito en cuotas con intereses y debían recibir información sobre la tasa de interés efectiva, el costo financiero total y los términos y/o condiciones de dicho financiamiento. Todo ello por el período comprendido desde febrero 2015 y hasta la sentencia firme. Se hace saber que la eventual sentencia a dictarse hará cosa juzgada para la demandada y para todos los consumidores o usuarios que se encuentren en similares condiciones, excepto aquellos que, dentro de plazo de 30 días contados a partir del último día de publicidad ordenada, manifiesten en el expediente su voluntad en contrario (art. 54 LDC). También aquellos consumidores interesados podrán optar por comparecer como parte o contraparte. Teniendo en consideración el aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional como consecuencia de la pandemia de Covid 19 que atraviesa el país, la compulsión de las presentes actuaciones solo podrá realizarse en forma digital y mediante el sistema informático en el portal del PJN. Buenos Aires, 14 de septiembre de 2020 Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 15/09/2020 N° 39067/20 v. 17/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 25

El Juz. Nac. de 1era. Inst. Comercial N°13 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Sec. N°25, sito en M. T. de Alvear 1840 P. 4°, C.A.B.A. comunica por 5 días, que el 31/08/2020 se decretó la apertura del concurso preventivo de José Luis Pagano con DNI 4.386.600 (CUIT 20-04386600-2), en los autos “COM 3497/2020-PAGANO, JOSE LUIS s/CONCURSO PREVENTIVO”, ello en los términos del art. 68 LCQ y en relación con la causa “COM 28422/2019- QUORUM S.A.C.I.C.M. s/CONCURSO PREVENTIVO”. La síndica es Patricia Sandra Ferrari (integrante del estudio “Ferrari & Asociados”), con domicilio en Paraná 641, 5° “B”, CABA, tel. 1167244326 y 52170240 y mail sindicaturaferrariyasoc@gmail.com. Los acreedores deberán insinuar sus créditos exclusivamente a través de dicha casilla de mail (siempre con copia al mail institucional jncomercial13.sec25@pjn.gov.ar) hasta el día 12/11/2020 conforme la modalidad detallada en el auto de apertura (art. 32 LCQ). El informe individual del síndico deberá presentarse el 02/02/2021 y el general el 31/03/2021. La audiencia informativa será el 15/09/2021 a las 10:00 hs. (art. 45 LCQ). El período de exclusividad vence el 22/09/2021. Se libra el presente en los autos, en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, 08/09/2020. FERNANDO J. PERILLO Juez - SEBASTIAN JULIO MARTURANO SECRETARIO

e. 11/09/2020 N° 37819/20 v. 17/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría N° 26 a cargo del Dr. Julián Maidana, sito en M. T. Alvear 1840, piso 4, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 03.03.2020 se declaró abierto el concurso preventivo de IMAGEGRAF S.R.L. (CUIT 3071468753-7), en el cual ha sido designado síndico el contador Hugo Eduardo TALMASKY con domicilio constituido en Salguero 2739, Piso 30, Dpto "A"- Torre Ducale, CABA (tel. 4374-2560) y e-mail (jh_gonzalez@repunycia.com.ar). Los acreedores deben presentar sus insinuaciones y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 15.10.2020 (art. 32 ley 24.522), de modo virtual y conforme las pautas indicadas en el instructivo disponible a fs. 339/342 de la causa. El informe individual (art. 35 LCQ) deberá presentarse el 27.11.2020 y el general el 17.02.2021. Se designa el 13.08.2021 a las 11.00 hs. a efectos de realizar audiencia informativa (art. 45 LC), la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. El período de exclusividad vence el 23.08.2021. Buenos Aires, 03 de marzo de 2020... publíquense edictos. Fdo. Fernando J. Perillo. Juez. Se libra el presente en los autos: "IMAGEGRAF S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO", Expte. 34401/2019, en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Ciudad Autónoma de Bs. As., 08 de septiembre de 2020.- FERNANDO J. PERILLO Juez - JULIAN MAIDANA SECRETARIO

e. 14/09/2020 N° 37926/20 v. 18/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 14, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaria nro. 27 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 2°, CABA, hace saber que en los autos caratulados: "ERNESTO C. BOERO S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" (Expediente Nro 27655360/2017) con fecha 3 de septiembre de 2020 se ha decretado la reanudación del concurso preventivo de ERNESTO C. BOERO S.A. titular del CUIT Nro. 30-53753661-2, con domicilio social inscripto en Av. Santa Fe 836, piso 7°, CABA, que previo a la feria extraordinaria por razones de salud pública se encontraba en la etapa prevista en el art. 32 de la LCQ. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 17.11.2020 corresponde que a los fines de la insinuación de los créditos, se envíen los pedidos verificadorios a la dirección de email informada por la sindicatura (CASTAGNA MARTINETTI y Asociados, con domicilio en Talcahuano Nro. 438, piso 5°, "E", CABA, tel. 011-43723535) castagnamartinetti@gmail.com, con todos los recaudos previstos en el art. 32 de la LCQ con copia digitalizada de la documentación que acredite la identidad, consignándose en el asunto el "INSINUACION PROCESO CONCURSAL (indicándose el proceso al que va dirigido) FORMULADA POR (consignar nombre del insinuante)". Se ha fijado el día 04.02.2021 para que el síndico presente el informe individual previsto por el artículo 35 de la LCQ y el día 22.03.2021 para que la sindicatura presente el informe el Informe General previsto por el artículo 39 de la LCQ. Asimismo, se convoca a la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del juzgado el día 08.09.2021 a las 12:00hs. Fijase el día 15.09.2021 la clausura del período de exclusividad. Publíquese en edictos en el Boletín Oficial por cinco días. Buenos Aires, 11 septiembre del año 2020. ALBERTO ALEMÁN Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 15/09/2020 N° 38724/20 v. 21/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 15, a cargo del Señor Juez Dr. Máximo Astorga, Sec. N° 29, a cargo de la Dra. Ana Paula Ferrara, sito en Callao 635, Piso 3°, CABA, informa por cinco días que el 31 de agosto de 2020 (en el expediente 6986/2020) se ha decretado la quiebra de TERRAPAMPA S.A. (CUIT N° 30-70926792-9), inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 22/08/2005, bajo el N° 8827, Libro 28 de Sociedades por Acciones, con domicilio en Viamonte 1181, Piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Síndico designado Ctdora. Cintia Marcela López, domic. en Palpa 3214, CABA, quien recibirá las verificaciones de crédito hasta el 11/12/2020, dejándose constancia en virtud de la pandemia del Coronavirus y con el motivo del ASPO la Síndica se encuentra habilitada para asistir a sus oficinas a los fines de recibir las insinuaciones los días miércoles de 12 a 18 hs., a efectos de solicitar turno previo el mismo puede ser peticionado vía email a la casilla: estudiolopez@hotmail.com o bien al teléfono 15-6610.2965, el informe art. 35 de la L.C.Q. se presentará el 27/02/2021 y el del Art. 39 de la L.C.Q. el 14/04/20. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen a la síndica los bienes de aquélla y se prohíbe la realización de pagos a la misma, los cuales serán ineficaces. Intímase a la deudora para que cumpla con el art. 86 LCQ y para que dentro de las 24 hs. del auto de quiebra entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Máximo Astorga Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 11/09/2020 N° 38280/20 v. 17/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 del Dr. Máximo Astorga, Secretaría N° 30, a mi cargo, sito en Callao 635, piso 3°, CABA, comunica por cinco días, en autos "ROPALAN S.R.L. s/Concurso preventivo" Exte. 34652/2019, que el 06/03/2020 se decretó la apertura del concurso preventivo de ROPALAN S.R.L., CUIT 33-71547846- 9, con domicilio social Arcos 2030, piso 28-D. Síndico designada, CPN Irene Alicia Filak, domicilio Zapiola 743, piso 1°, Of. 4, CABA, donde deberán concurrir los acreedores para insinuar sus créditos los días lunes de 11 a 16 horas hasta el día 09/12/2020.- Se hace saber que para el caso de homologarse el acuerdo preventivo y ante el vencimiento del plazo para pagar la última cuota concordataria sin existir reclamos de cumplimientos, se tendrá por cumplido el mismos, con los alcances del art. 52 LCQ. La audiencia informativa fijada para el 07/10/2021, a las 10.30 hs. Se deja constancia que el mismo ha sido firmado digitalmente por el Actuario, a fin que las entidades puedan corroborar la legitimidad de los mismos. Buenos Aires, 03 de septiembre de 2020. Dr. Juan Pedro Giudici.- Secretario.- MAXIMO ASTORGA Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIO

e. 10/09/2020 N° 36874/20 v. 16/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Fernando D' Alessandro, Secretaría N° 32, a cargo del Dr. Pedro M. Crespo, sito en Avenida Callao 635, Planta Baja de Capital Federal, comunica que en los autos caratulados: "A LOS HORTELANOS S.R.L. S/QUIEBRA" (Expte.:53003/2005) " se ha presentado con fecha 8/9/2020 el proyecto de distribución de fondos previsto por el artículo 218 L.C., el que será aprobado de no mediar, dentro de los diez días de publicado el presente. Asimismo, se hace que se le han regulado honorarios a los profesionales intervinientes. Publíquese por el término de dos días. Buenos Aires, 11 de Septiembre de 2020. Fernando D' Alessandro Juez - Pedro Manuel Crespo Secretario Interino

e. 15/09/2020 N° 39212/20 v. 16/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 39

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Juez, Secretaria N° 39, a mi cargo, en los autos caratulados: "PLASTICOS SUMMUM S.R.L. s/QUIEBRA" CUIT 30710820445 (Expte. N° 24229/2018), hace saber que con fecha 7 de septiembre de 2020 se han fijado nuevas fechas y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 30.11.2020 por ante el síndico MARCELO CARLOS RODRIGUEZ, con domicilio constituido en la calle Cerrito 146 Piso 6° Tel 5199- 8181, cuya dirección de correo electrónico es SINDICATURARODRIGUEZ@GMAIL.COM, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. Los acreedores deberán depositar el arancel respectivo en la Cuenta en Banco Comafi S.A. a nombre del Dr. Marcelo Carlos Rodríguez, DNI 16.978.154, CUIT 20-16978154-1, Caja de Ahorro en \$ Nro. 0191-77794-3, CBU 2990019201917779430013. Ante cualquier duda respecto de la presentación de los pedidos de verificación, los acreedores podrán consultarla de modo informático con el número y año del expediente, en www.pjn.gov.ar, consulta de causa, Justicia Nacional en lo Comercial. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 12.02.2021 y 31.3.2021 respectivamente. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, septiembre de 2020. Fdo: Ana Valeria Amaya. Secretaria EDUARDO EMILIO MALDE Juez - ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA

e. 10/09/2020 N° 38185/20 v. 16/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 39

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Juez, Secretaria N° 39, a mi cargo, en los autos caratulados: "CUSSE S.A. s/QUIEBRA" CUIT 30-59456427-4 (Expte. N° 31976/2018), hace saber que con fecha 3 de septiembre de 2020 se han fijado nuevas fechas y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 2.12.2020 por ante el síndico MARCELO CARLOS RODRIGUEZ, con domicilio constituido en la calle Cerrito 146 Piso 6° Tel 5199- 8181, cuya dirección de correo electrónico es SINDICATURARODRIGUEZ@GMAIL.COM, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. Los acreedores deberán depositar el arancel respectivo en la Cuenta en Banco Comafi S.A. a nombre del Dr. Marcelo Carlos Rodríguez, DNI 16.978.154, CUIT 20-16978154-1, Caja de Ahorro en \$ Nro. 0191-77794-3, CBU 2990019201917779430013. Ante cualquier duda respecto de la presentación de los pedidos de verificación, los acreedores podrán consultarla de modo informático con el número y año del expediente, en www.pjn.gov.ar, consulta de causa, Justicia Nacional en lo Comercial. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 19.02.2021 y 6.04.2021 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la

fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, septiembre de 2020. Fdo: Ana Amaya. Secretaria. EDUARDO EMILIO MALDE Juez - ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA

e. 15/09/2020 N° 39069/20 v. 21/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaria N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "BOLSAS ARGENTINAS S.A. s/QUIEBRA" (expte. N° 10301/2019), hace saber que con fecha 27 de febrero de 2020 se decretó la quiebra de "BOLSAS ARGENTINAS S.A." y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 4 de noviembre de 2020 por ante la síndico Adriana Patricia Barragán, con domicilio constituido en la calle Formosa 56 piso 3 "E", correo electrónico barralop@yahoo.com.ar, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. La síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 21 de diciembre de 2020 y 5 de marzo de 2021 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. La modalidad de solicitud de verificación deberá ajustarse a lo dispuesto en autos, debiendo el interesado conocerlo mediante consulta informática de las actuaciones. La dualidad de mecanismos (presentación web o por mail) se justifica en el hecho que de ordinario los pedidos de verificación más complejos y/o cuantitativos se efectúan con firma de abogado y en este caso, en relación a la documental, el profesional debe ajustar su intervención a lo dispuesto en el Anexo II, pto. I, ap. 4 y 5, lo que permite mayor seguridad en aras de minimizar –a partir del buen criterio del síndico y/o el juez– en pos de la salud pública, la necesidad de presentaciones físicas. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 9 de septiembre de 2020.

Eduardo E. Malde Juez - Guillermo M. Pesaresi Secretario

e. 11/09/2020 N° 38279/20 v. 17/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaria N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 02/03/2020 en los autos caratulados "c/ ROGU GROUP S.R.L. s/QUIEBRA, 20418/2017", se decretó la quiebra de ROGU GROUP S.R.L. (CUIT: 30-71245377-6) en la que se designó síndico al Dr. Alberto Javier Parma DNI 13.741.395 con domicilio en la calle Llerena 2950 CABA, teléfono 3528-7582, correo: crparma@gmail.com, a efectos que los acreedores soliciten turno para presentar los títulos justificativos de sus créditos e interiorizarse del protocolo a tal fin hasta el día 16.11.2020, el CBU para depósito del arancel art. 32 LCQ es 0070322030004002052480. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 3 de febrero del 2021 y 29 de marzo del 2021 respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan el socio gerente de la fallida salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 2 de marzo del 2020...publicar edictos en el Boletín Oficial...Fdo. Paula Maria Hualde, Juez". HORACIO F. ROBLEDO Juez - SANTIAGO MEDINA SECRETARIO

e. 10/09/2020 N° 38155/20 v. 16/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48 sito en M.T. de Alvear 1840 P.B. de CABA comunica por cinco días en los autos "A.P.G. ARGENTINA S.A. S/QUIEBRA", expte N° 21815/2019, CUIT 33-71127987-9, la reprogramación de fechas: Verificación tempestiva ante el síndico (LCQ: 32) hasta el 14.10.2020. A tales efectos se formará un "incidente de insinuación de créditos en los términos del art. 32 de la ley 24.522" a fin de que los acreedores con asistencia letrada ingresen digitalmente sus insinuaciones y la documentación respaldatoria. Las ingresadas hasta las 20 hs. se consideraran presentadas en esa fecha, y las posteriores a dicho horario como presentadas al día siguiente limitándose el Juzgado a incorporarlas sin efectuar análisis alguno. Vencido el plazo, se procederá a archivar el escrito y las copias de documentación que se presenten sin despacho alguno al igual que las observaciones presentadas fuera del plazo del art. 34 LCQ. Vencidos estos plazos, el "incidente" será restringido y archivado digitalmente. La presentación deberá ser suscripta electrónica o digitalmente por el letrado actuante quien deberá prestar declaración jurada de que las copias digitales cargadas se corresponden a los antecedentes originales, y que éstos serán presentados al Juzgado o a la sindicatura dentro de las 48 hs. de que le sean requeridos todo ello, bajo apercibimiento de hacerlo responsable de los eventuales perjuicios. En caso de ser patrocinante deberá contar con la firma ológrafa del patrocinado. Deberá acreditarse también -de corresponder- el pago del arancel verificadorio mediante transferencia a realizarse a la cuenta bancaria n° 000007270852 (CBU 0070085620000000072724) del Bco. Galicia, Suc. 85, perteneciente a Andrés Luis Martorelli (CUIT 20-08364592-0, Monotributista), La insinuación de quienes no cuenten con asistencia letrada deberá presentarse directamente ante el síndico acompañando el escrito y su documentación en formato papel previo pedido de turno a la dirección de mail andresmartorelli@fibertel.com.ar el que deberá ser concedido a más tardar dentro de las 48hs. de solicitado, quien le informará los protocolos a seguir para la recepción de las piezas pertinentes. Se considerará como fecha y hora de presentación la del día de la entrega efectiva de las piezas al síndico, a cuyo fin deberá éste dar adecuada respuesta a los requerimientos de turno. Una vez recibidas las mismas deberá la sindicatura, en el plazo de tres días, cargar digitalmente el escrito y documentación en el "incidente de insinuación de créditos", con todos los datos que individualicen la petición a los fines de ejercer la facultad prevista por la LCQ: 34. Para el caso de que los acreedores que se presenten sin asistencia letrada pretendan hacer uso del derecho que otorga la LCQ: 34, deberá seguirse el mismo protocolo que el establecido para la presentación de las insinuaciones previstas en el art. 32 de dicha ley. Presentación del informe LCQ: 35: el 26.11.2020 Resolución art. 36 LCQ: 11.12.2020. Presentación del informe LCQ: 39 11.02.2020. Audiencia informativa para el día 16.12.20 a la que deberán concurrir los administradores de la fallida a este Tribunal sito en M.T. de Alvear 1840, PB. Buenos Aires, 10 de septiembre de 2020. Fdo. Paula Marino, Secretaria Horacio F. Robledo Juez - Paula Marino Secretaria

e. 11/09/2020 N° 38501/20 v. 17/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48 sito en M.T. de Alvear 1840 P.B. de CABA comunica por cinco días en los autos "SPORT PLAN SA S/QUIEBRA", expte N° 30572/2018, CUIT 30-71018605-3, la reprogramación de fechas: Verificación tempestiva ante el síndico (LCQ: 32) hasta el 16.10.2020. A tales efectos se formará un "incidente de insinuación de créditos en los términos del art. 32 de la ley 24.522" a fin de que los acreedores con asistencia letrada ingresen digitalmente sus insinuaciones y la documentación respaldatoria. Las ingresadas hasta las 20 hs. se consideraran presentadas en esa fecha, y las posteriores a dicho horario como presentadas al día siguiente limitándose el Juzgado a incorporarlas sin efectuar análisis alguno. Vencido el plazo, se procederá a archivar el escrito y las copias de documentación que se presenten sin despacho alguno al igual que las observaciones presentadas fuera del plazo del art. 34 LCQ. Vencidos estos plazos, el "incidente" será restringido y archivado digitalmente. La presentación deberá ser suscripta electrónica o digitalmente por el letrado actuante quien deberá prestar declaración jurada de que las copias digitales cargadas se corresponden a los antecedentes originales, y que éstos serán presentados al Juzgado o a la sindicatura dentro de las 48 hs. de que le sean requeridos todo ello, bajo apercibimiento de hacerlo responsable de los eventuales perjuicios. En caso de ser patrocinante deberá contar con la firma ológrafa del patrocinado. Deberá acreditarse también -de corresponder- el pago del arancel verificadorio mediante transferencia a realizarse a la cuenta bancaria caja de Ahorro en pesos N° 163-258071/1 C.B.U.: 0720163588000025807118, Banco Santander Río S.A. Sucursal: Barrio Norte (0163), perteneciente a Patricia Mirta Turniansky (CUIT 27-14313938-2), La insinuación de quienes no cuenten con asistencia letrada deberá presentarse directamente ante el síndico acompañando el escrito y su documentación en formato papel previo pedido de turno a la dirección de mail turnianskyp@gmail.com, el que deberá ser concedido a más tardar dentro de las 48hs. de solicitado, quien le informará los protocolos a seguir para la recepción de las piezas pertinentes. Se considerará como fecha y hora de presentación la del día de la entrega efectiva de las piezas al síndico, a cuyo fin deberá éste dar adecuada respuesta a los requerimientos de turno. Una vez recibidas las mismas deberá la sindicatura, en el plazo de tres días, cargar digitalmente el escrito y documentación en el "incidente de insinuación de créditos", con todos los datos que individualicen la petición

a los fines de ejercer la facultad prevista por la LCQ: 34. Para el caso de que los acreedores que se presenten sin asistencia letrada pretendan hacer uso del derecho que otorga la LCQ: 34, deberá seguirse el mismo protocolo que el establecido para la presentación de las insinuaciones previstas en el art. 32 de dicha ley. Presentación del informe LCQ: 35: el 30.11.2020 Resolución art. 36 LCQ: 15.12.2020. Presentación del informe LCQ: 39 17.02.2021. Audiencia de explicaciones para el día 11.02.21 a las 10.00 hs. a la que deberán concurrir los administradores de la fallida a este Tribunal sito en M.T. de Alvear 1840, PB. Buenos Aires, 14 de septiembre de 2020. PAULA MARINO SECRETARIA

e. 15/09/2020 N° 39105/20 v. 21/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 50

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría N° 50 a cargo del Dr. Federico Hernán Campolongo, hace saber que con fecha 9/09/2019 se procedió a declarar en quiebra a CLAVE ELECTRONICA S.A. (CUIT N° 30-68004736-3) en los autos N° 26085/2017, caratulados "CLAVE ELECTRONICA S.A. s/ Quiebra". Asimismo, se procedió a rectificar las fechas dispuestas en el auto de quiebra, haciendo saber que los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 09/11/2020. El deudor y acreedores podrán observar los legajos y formular observaciones hasta el día 25/11/2020 conforme lo dispuesto en el art. 200 de la LCQ. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 29/12/2020 y el prescripto por el art. 39 LCQ el día 15/03/2021, debiendo el Tribunal dictar la resolución del art. 36 el día 11/02/2021. El plazo para efectuar la revisión establecida por la LCQ: 37 vence el día 30 de Marzo de 2021 y hasta ese día podrán deducirse observaciones contra el informe general del síndico en los términos del art. 40 de la LCQ. Hágase saber que tomando en consideración vigente el aislamiento social preventivo obligatorio, y que la Corte Suprema autoriza el uso de herramientas digitales para la realización a distancia de actos procesales, los pretensos acreedores podrán enviar sus pedidos de verificación al correo electrónico de la sindicatura: alkohan@yahoo.com, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido. Las observaciones a los pedidos verifcatorios se deberán remitir a la misma dirección de correo electrónico (alkohan@yahoo.com), sin perjuicio de lo cual los acreedores deberán exhibir los originales ante el primer requerimiento del funcionario sindical o del Tribunal (cfr. Anexo II Protocolo de Actuación, punto I 4 de la Ac. 30/2020 de la CSJN). Asimismo, en caso de que alguno de los insinuantes deba cumplir con el pago del arancel verifcatorio del Art. 32 LCQ, el mismo podrá efectuarse mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria del síndico: Alberto M. Kohan, CBU: 0720769588000036689004.

Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2020.

HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - FEDERICO HERNAN CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 11/09/2020 N° 38511/20 v. 17/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "SEN S.R.L. s/QUIEBRA ", EXPTE. N° 14847/2018 CUIT 30629505853, que se procedió a abrir un nuevo periodo informativo a efectos de que los acreedores soliciten su verificación ante el síndico Horacio José Eugenio Caliri, fijándose un plazo a tal efecto hasta el día 24/11/2020. Hágase saber a los acreedores que deberán efectuar su insinuación en los términos del art. 32 de la LCQ a la dirección de correo electrónico del síndico: estudiocaliri@hotmail.com y deberán transferir a la cuenta de la sindicatura la suma en concepto de arancel verifcatorio, si correspondiere el pago del mismo. Establécese el día 05/02/2021 para que el síndico presente el informe contemplado por el art. 35 de la L.C.Q. y el día 23/03/2021 para la presentación del previsto por el art. 39 de la misma ley Buenos Aires, 10 de septiembre de 2020.

MARIA CRISTINA O' REILLY Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 14/09/2020 N° 38730/20 v. 18/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 52

El Juzgado Nacional en lo Comercial n°26, Secretaría n°52, con sede en Av. Callao 635, Primer Piso, CABA, comunica a aquellos consumidores y/o usuarios que hayan aceptado la oferta pública realizada por la demandada Mercado Libre S.R.L. a través de su página de internet, para la adquisición de productos ofertados por la codemandada Frávega S.A.C.I.e I., que se encuentra en trámite el expediente caratulado "ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES (ADUC) c/ MERCADOLIBRE S.R.L. y FRÁVEGA S.A.C.I.El s/ ORDINARIO", expte. N°27375/2016. El grupo potencialmente afectado involucra a eventuales consumidores de las demandadas que

hayan realizado operaciones de compra durante el período denominado "hot sale" los días 15, 16 y 17 de mayo de 2016. El proceso colectivo tiene por objeto: a) el cumplimiento de la oferta pública aceptada por los consumidores, debiendo procederse a la entrega de los productos comprados por el precio ofertado; b) la aplicación de la multa prescripta por la ley 24.240: 52 bis. Se publicita el presente a fin de que aquellos consumidores puedan ejercer el derecho de exclusión previsto en el art. 54 de la ley 24.240, segundo párrafo, dentro del plazo de 60 días desde la respectiva publicación, el que podrá ser realizado mediante una presentación de un escrito en la causa, que no necesitará firma de letrado. Si la sentencia hiciere lugar a la pretensión, hará cosa juzgada para el demandado y para todos los consumidores o usuarios que se encuentren en las mismas condiciones, excepto de aquellos que manifiesten su voluntad en contrario en los términos precedentemente indicados (art. 54, ley 24.240), previo al dictado de la misma. Asimismo, se les hace saber que en caso de denegarse el reclamo colectivo, subsistirá para cada damnificado la vía judicial individual MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 14/09/2020 N° 38742/20 v. 16/09/2020

SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	11/09/2020	BLANCA MABEL GOMEZ	38793/20

e. 14/09/2020 N° 4868 v. 16/09/2020

**ENCONTRÁ
LO QUE BUSCÁS**

AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

**nuevo
coronavirus**
COVID-19

**quedate
en casa**



Argentina
Presidencia

Ministerio
de Salud

Argentina unida